

# Mujeres y hombres ante la pobreza en Cataluña

**Aproximación a una realidad diferencial desde el estudio del Programa Interdepartamental de la Renta Mínima de Inserción**

Alícia Flórez Moradiellos

**Materials CiP**

**Informes**

NÚMERO 6

2012



*Institut de Ciències Polítiques i Socials*  
Adscrit a la Universitat Autònoma de Barcelona

## Informes

---

**Informes** és un espai digital de difusió d'estudis en profunditat sobre el gènere i les seves implicacions socials i polítiques. Es tracta d'una col·lecció no periòdica d'informes i estudis acadèmics encarregats pel Programa Ciutats i Persones a persones expertes en la matèria. Dipòsit legal: B.33884-2012

Els Informes formen part dels **Materials CiP**, l'espai de difusió propi del Grup de Recerca Ciutats i Persones. Des de l'any 2008, aquestes col·leccions donen sortida a estudis en profunditat i a articles breus sobre Gènere i/o sobre Municipalisme, les temàtiques insígnia d'aquest Grup de Recerca.

## Autora

---

**Alicia Flórez Moradiellos** es sociòloga y está especializada en Métodos y Técnicas de Investigación Aplicada, por la Universidad Complutense de Madrid. Cursa el Máster Oficial en Estudios en Mujeres, Género y Ciudadanía (especialidad: Mujeres, Trabajos y Políticas Sociales) impulsado por el Instituto Interuniversitario de Estudios de Mujeres y Género (IIEDG). Tiene la beca de la Fundación "la Caixa" para el estudio de Másteres en España y es colaboradora del Grupo de Investigación Ciutats i Persones, del Instituto de Ciencias Políticas y Sociales.

## Índice

---

Introducción.....	7
Objetivos y metodología .....	10
La "pobreza relativa" en Cataluña .....	14
El Estado del bienestar y las prestaciones sociales en Cataluña.....	28
Programa Interdepartamental de la Renta Mínima de Inserción .....	37
Contexto .....	37
Renta Mínima de Inserción.....	40
Plan Individual de inserción y Reinserción sociolaboral .....	50
Conclusiones .....	59
Pobreza: ¿de qué hablamos?.....	59
Algunas dimensiones de la pobreza.....	61
Contributivo o asistencial: ¿qué diferencias hay? .....	65
La "última" malla de seguridad .....	66
Algunas alternativas .....	70
Hacia una nueva organización social .....	73
Bibliografía .....	77
Anexos .....	80

## Índice de tablas

---

Tabla 1. Evolución y variación interanual de la tasa de riesgo de pobreza por sexo (2004-2010).

Tabla 2. Evolución y variación interanual de la tasa de riesgo de pobreza de mujeres por edad (2004-2010).

Tabla 3. Evolución y variación interanual de la tasa de riesgo de pobreza de hombres por edad (2004-2010).

Tabla 4. Composición de la población en riesgo de pobreza y tasa de riesgo de pobreza por número de adultos (2010).

Tabla 5. Composición de la población en riesgo de pobreza y tasa de riesgo de pobreza por dimensión del hogar (2010).

Tabla 6. Composición de la población en riesgo de pobreza y tasa de riesgo de pobreza por estado civil (2010).

Tabla 7. Composición de la población en riesgo de pobreza y tasa de riesgo de pobreza de por nacionalidad (2010).

Tabla 8. Evolución de la tasa de riesgo de pobreza según el umbral del 40% y del 50% de la mediana por sexo (2005-2010).

Tabla 9. Evolución de la brecha de riesgo de pobreza por sexo y edad (2004-2010).

Tabla 10. Porcentaje de privaciones de los hogares por sexo y edad (2010).

Tabla 11. Porcentaje de privaciones de los hogares por tipo de hogar (2010).

Tabla 12. Porcentaje de tipo de privaciones de los hogares por sexo y edad (2010).

Tabla 13. Porcentaje de tipo de privaciones de los hogares por tipo de hogar (2010).

Tabla 14. Evolución y variación interanual de la tasa de riesgo de pobreza antes de recibir prestaciones sociales por sexo (2004-2010).

Tabla 15. Evolución de la tasa de riesgo de pobreza antes de recibir prestaciones sociales por sexo y edad (2004-2010).

Tabla 16. Hogares según tipo de prestaciones sociales que reciben por sexo (2009).

Tabla 17. Prestaciones de nivel contributivo y asistencial por desempleo según sexo (2010). España.

Tabla 18. Evolución y variación interanual de prestaciones sociales contributivas y no contributivas (2002-2011). España.

Tabla 19. Resumen de prestaciones de la protección social (Agosto 2011).

Tabla 20. Expedientes suspendidos de RMI por causa (Enero 2012).

Tabla 21. Evolución y variación interanual del número de expedientes vigentes de la RMI (2000-2011).

Tabla 22. Número de personas destinatarias de la RMI y variación interanual (2008-2009).

Tabla 23. Evolución y porcentaje de los expedientes vigentes de la RMI por sexo (2004-2009).

Tabla 24. Expedientes vigentes de la RMI y porcentaje por sexo y edad (2009).

Tabla 25. Evolución de expedientes vigentes de la RMI por sexo y edad (2004-2009).

Tabla 26. Evolución y porcentajes de expedientes vigentes de la RMI por sexo y nacionalidad (2008-2009).

Tabla 27. Evolución de expedientes vigentes de la RMI por sexo según tipo de hogar (2004-2009).

Tabla 28. Evolución de porcentajes de expedientes vigentes de la RMI por sexo según tipo de hogar (2004-2009).

Tabla 29. Evolución y variación interanual de la cuantía de la prestación económica básica de la RMI (2008-2011).

Tabla 30. Complementos (euros) de la RMI por miembros adicionales de la unidad familiar (2009-2011).

Tabla 31. Número y variación interanual de complementos de inserción laboral (2008 y 2009).

Tabla 32. Evolución y variación interanual de la ayuda Complementaria de Inserción Laboral (2009-2011).

Tabla 33. Titulares de la Renta Mínima de Inserción por problemática (2009).

Tabla 34. Titulares de la Renta Mínima de Inserción por nivel formativo (2009).

Tabla 35. Evolución histórica y variación interanual del registro administrativo de Empresas de Inserción y Entidades Colaboradoras de Inserción (2004-2009).

Tabla 36. Distribución por colectivos de las personas contratadas por las Empresas de Inserción (2009).

Tabla 37. Evolución y variación interanual del número de personas trabajadoras en proceso de inserción por las cuales las Empresas de Inserción reciben incentivos a la contratación (2007-2009).

Tabla 38. Evolución de porcentajes de las salidas por inserción de los titulares de la Renta Mínima de Inserción (2006-2009).

## Introducción

---

Desde hace un tiempo es visible la expansión de la conciencia social que existe a la hora de considerar la eliminación de la pobreza como un deber de la humanidad, lo que ha quedado de manifiesto, entre otros, gracias al activismo internacional. Se ha evidenciado que la pobreza es un constructo social, un fenómeno evitable del que, en buena medida, somos responsables. Por ello la humanidad tiene el deber tanto político como ético de erradicarla.

Ya desde 1965 tenemos el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual ha hecho de la erradicación de la pobreza su prioridad fundamental. En el Informe de Desarrollo Humano 1997 se nos dice que "(...) la erradicación de la pobreza ha pasado a ser un objetivo fundamental de la acción internacional y de la labor del sistema de las Naciones Unidas como complemento de las conferencias y reuniones en la cumbre organizadas por las Naciones Unidas (...). La pobreza no debe ser sufrida en silencio por los pobres, ni debe ser tolerada por quienes están en situación de cambiarla. El problema consiste ahora en movilizar la acción, Estado por Estado, organización por organización, individuo por individuo" (PNUD 1997. Prólogo: iii).

A su vez, la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó, en el año 2000, lo que se conoce como los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El primero de estos objetivos consiste en la "Erradicación de la pobreza extrema y del hambre". El objetivo concreto consiste en reducir la pobreza extrema a la mitad en 2015 y conseguir su erradicación en 2025.

Se suma la Estrategia Europa para 2020 siendo una de sus metas la de reducir la pobreza en un 25% en todo el continente, objetivo al cual España se ha adherido (comprometiéndose a que las personas en riesgo de exclusión no superasen los 9,2 millones). Pues bien, lo que ocurre es que dos años después de dicha declaración nos encontramos con que no sólo no se ha reducido la pobreza, sino que estamos caminando en dirección contraria, tanto en España como en el resto del mundo.

Queda patente la necesidad de erradicar las situaciones de pobreza. No obstante, en el presente trabajo se parte de que el primer paso imprescindible para evaluar en qué medida se está erradicando la pobreza consiste en dar una definición adecuada de pobreza, esto es, realizar una revisión conceptual del término. Por ello se cuestiona la definición de la pobreza como medida de rentas y consumo ya que, como se irá

desarrollando, la pobreza no es sinónimo de falta de medios económicos. Partimos de la constatación de que la pobreza “se concentra no sólo en la pobreza de ingreso sino en la pobreza desde la perspectiva del desarrollo humano, la pobreza como denegación de opciones y oportunidades para vivir una vida tolerable” (PNUD 1997: 24).

El mero hecho de que la erradicación de la pobreza se considere el primer Objetivo del Milenio evidencia que la pobreza va más allá que la falta de ingresos, más bien hablamos de pobreza en tanto que falta de libertad. Y es que, si no alcanzamos este primer objetivo, será imposible alcanzar el resto de metas del milenio. Parece que el propósito es ambicioso, pero no imposible. Contamos con los medios para erradicarla y el reconocimiento internacional de dicha problemática, lo que hace falta es voluntad política y social. A dicha voluntad hay que agregar el esfuerzo de analizar el fenómeno en sus múltiples dimensiones. Tener en cuenta que estamos ante un problema social de gran complejidad y aplicar la reflexividad necesaria para obtener una visión holística de la pobreza. En concreto, lo que se plantea en el presente estudio es la necesidad de tener en cuenta que la pobreza específica de las mujeres tiene diferentes causas a la de los hombres, que transcurre por otras vías. Que dichas causas están en la base de la interrelación entre estructura familiar, organización del mercado laboral y las actuaciones del Estado.

Dicha necesidad también está reconocida en el ámbito internacional. El propio PNUD cita seis estrategias que cada país ha de adoptar para erradicar la pobreza, siendo la segunda “La igualdad de género es esencial para potenciar a la mujer y para erradicar la pobreza”. Como se irá demostrando, la desigualdad entre los sexos está estrechamente correlacionada con la pobreza, por lo que es trascendental partir del reconocimiento de esa desigual posición social.

Concretamente, nos vamos a centrar en el análisis de las actuaciones y políticas sociales del Estado del bienestar. Sobre todo en cómo inciden de forma diferencial en la realidad de mujeres y hombres, con el objetivo de averiguar si el acceso a la provisión social, por parte de unas y otros, tiende a corregir o a aumentar las desigualdades sociales ya existentes. Este es un objetivo de gran envergadura, por lo que se propone circunscribir el análisis a un estudio de caso. Concretamente, se pretende analizar el Programa Interdepartamental de la Renta Mínima de Inserción (PIRMI) en Cataluña. Programa de asistencia social de especial interés por ser la última red de protección social existente para paliar las situaciones personales de extrema necesidad. Está dirigido a aquellos colectivos denominados de exclusión social, los cuales se hallan ignorados o discriminados por otros tipos de

políticas sociales. Su finalidad consiste en “prestar el apoyo adecuado a todas las personas que lo necesiten para atender las necesidades básicas para vivir en la sociedad, con los recursos convenientes para mantenerse y para favorecer la inserción o la reinserción social y/o laboral” (Ley 10/1997. art. 1).

Consideramos que es una tarea pendiente analizar en profundidad la eficacia que muestran estas políticas y estrategias diseñadas para reducir la pobreza y las desigualdades sociales existentes. Es cierto que el acceso a estas prestaciones realmente constituye uno de los avances más importantes de nuestros Estados del bienestar. Pero también lo es que dichas prestaciones, aunque en cierta medida sean eficaces en la lucha contra la pobreza, no contemplan los diferentes puntos de partida de mujeres y hombres y, en consecuencia, no lo toman en consideración a la hora de implementar sus políticas. Ello aunque ya esté del todo comprobado que la intervención pública en la provisión de bienestar tiene efectos específicos y diferenciados sobre mujeres y hombres, que las políticas sociales no benefician a todas las personas de la misma forma.

## Objetivos y metodología

---

Partiendo de la importancia central que nuestra sociedad confiere a la lucha contra la pobreza, al igual que de las diferencias que existen entre mujeres y hombres que se hallan en dicha situación, se han planteado varios interrogantes a resolver. Interrogantes tales como: ¿realmente existe una diferencia sustancial entre las tasas de pobreza de mujeres y hombres? ¿Bajo qué parámetros se puede alegar? ¿Están cambiando los perfiles de las personas en situación de pobreza? ¿Cómo se corrige esta problemática? ¿Se tienen en cuenta los diferentes tipos de necesidades de mujeres y hombres a la hora de implementar políticas públicas?

La respuesta a estas incertidumbres se va a enmarcar dentro de la consecución de un **objetivo general** que consiste en analizar la evolución de la pobreza en Cataluña y medir la adecuación de las prestaciones sociales para corregir o aumentar desigualdades sociales entre mujeres y hombres. Dicho objetivo se va a operacionalizar en los siguientes **objetivos específicos**:

- Objetivo específico 1. Conocer la evolución de la pobreza relativa de mujeres y hombres en Cataluña.
- Objetivo específico 2. Interpretar la evolución de los diferentes perfiles de población en riesgo de pobreza en los últimos años, antes y después de la crisis económica.
- Objetivo Específico 3. Analizar si el acceso a la provisión social, por parte de mujeres y hombres, tiende a corregir o a aumentar las desigualdades sociales ya existentes.
- Objetivo Específico 4. Determinar si los objetivos del Programa Interdepartamental de la Renta Mínima de Inserción (PIRMI) se adaptan a las necesidades de las/os beneficiarias/os, los perfiles a los que va dirigida la prestación, y evaluar las consecuencias de las últimas modificaciones introducidas en la prestación.

A **nivel metodológico**, cabe matizar que la presente investigación se subdividirá en dos fases; una exploratoria y otra comprensiva. En la **primera fase exploratoria** se hará uso de la metodología cuantitativa, concretamente se basará en la recogida de datos secundarios.

Teniendo como marco geográfico Cataluña, se pretende analizar cómo la pobreza afecta de forma diferencial a mujeres y hombres y la viabilidad de las políticas públicas dedicadas a combatir este problema social. Se parte de

un primer apartado dedicado exclusivamente a analizar el estado de la cuestión, esto es, la evolución histórica de la pobreza específica de mujeres y hombres en Cataluña<sup>1</sup>.

Para dar respuesta a este primer objetivo, se hará uso de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Esta es una encuesta anual que realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE) desde 2004. La ECV tiene un doble objetivo: suministrar información de la distribución personal de la renta a través de los ingresos anuales netos y medir la incidencia y composición de la pobreza mediante el establecimiento de un umbral de riesgo a la pobreza. Es, pues, el principal instrumento estadístico del que disponemos para realizar el estudio de la pobreza y la desigualdad social en España.

En este momento se planteará la complejidad de definir el fenómeno de la pobreza. Por eso hablamos de pobreza relativa, esto es, se considera en riesgo de pobreza a aquellas personas que, en términos económicos, están enmarcadas en un determinado umbral<sup>2</sup>, situación económica por debajo de la cual no se pueden satisfacer las necesidades básicas de nuestra sociedad.

Por otra parte, para abarcar el estudio del sistema de protección social en Cataluña se hará uso tanto de datos complementarios de la Seguridad Social como del anuario de estadísticas del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN), fuentes que recopilan los principales datos sociolaborales en España.

En este segundo apartado analizaremos el rango de riesgos que cubre el Estado del bienestar, tanto para mujeres como para hombres, y la forma en la que estos actúan, es decir, si se accede a las prestaciones sociales vía contributiva o, al contrario, como nivel asistencial. La importancia de dicha diferencia radica en que, según la forma de acceso, podemos hablar de riesgos femeninos y riesgos masculinos frente a la pobreza.

Tras esta primera aproximación tiene lugar una **segunda fase comprensiva e interpretativa** referente a nuestro estudio de caso (el PIRMI en Cataluña), marco donde se hará uso tanto de la metodología cuantitativa como la cualitativa.

Por un lado, el enfoque cuantitativo también se basará en la recogida de datos secundarios. Concretamente se han usado como fuentes varias

---

1 Cabe matizar que, en este primer apartado, se habla de la pobreza de forma descriptiva, identificando la pobreza con el reconocimiento de la privación. Esto es, se analizará quién sufre de privaciones tal como se juzga el concepto de privación en nuestra sociedad.

2 El umbral aceptado para la definición de la pobreza, en los países de la Unión Europea, es el 60% de la renta nacional mediana equivalente.

publicaciones halladas en el *Departament d'Empresa i Ocupació*; "A feines iguals", "Dones i treball", "Balanç de la Renda Mínima d'Inserció 2009", "Balanç de les empreses d'Inserció 2007-2009" y "Renta Mínima de Inserción y ayudas a la contratación y autoocupación de personas destinatarias de la RMI". De dichos documentos se han extraído cuantiosos datos referentes a los diferentes perfiles de las personas que reciben la RMI, las principales problemáticas que plantean, su evolución a lo largo de los años y los tipos de actuaciones que se implementan.

Estos datos son del todo relevantes para alcanzar nuestro tercer y cuarto objetivo específico. No obstante, cabe matizar que nos hemos encontrado con dos problemas fundamentales. En primer lugar tenemos que, en todas las fuentes expuestas, existe un vacío a partir de 2009, esto es, que los datos cuantitativos en los que se basará esta parte del estudio tan sólo estarán actualizados hasta dicho año, fecha tras la cual no se ha podido obtener información estadística. En segundo lugar, se ha de matizar que muchos de los datos disponibles no están desagregados por sexo, por lo que no se puede llegar a un análisis de fondo de variables explicativas que son del todo relevantes para la presente investigación.

Por todo ello se ha considerado oportuno el uso de la metodología *cualitativa*, tanto por la inexistencia de datos actualizados y detallados de las variables que nos interesa estudiar como para enriquecer el estudio mediante la perspectiva de personas profesionales estrechamente vinculadas con los solicitantes de la Renta Mínima de Inserción (RMI). Concretamente, se han realizado seis entrevistas en profundidad (entrevistas semiestructuradas), cuatro de ellas a trabajadoras sociales de distintos Centros de Servicios Sociales (CSS) y otras dos a coordinadoras de la RMI de Entidades Colaboradoras de Inserción (ECI). Estas personas nos han proporcionado información de gran utilidad tanto de su percepción sobre los cambios de perfiles de las/os beneficiarias/os de la RMI, de las problemáticas mayoritarias de dichas personas y de la situación actual del PIRMI tras los últimos cambios legislativos.

Para abordar este tercer apartado se van a analizar las dos vertientes del programa; tanto la prestación económica (RMI) como la contraprestación del Plan Individual de inserción y Reinserción social y laboral (PIR). Diferenciando estos dos ámbitos del PIRMI, se analizan las particularidades de la población empobrecida que accede a esta última malla de seguridad, y se intentará averiguar si realmente cubre los estados de necesidad y carencias de la población en riesgo de pobreza. Más aún, nos interesa saber si están cambiando los perfiles de las personas que reciben esta prestación social, la respuesta institucional a las nuevas formas de precariedad

(laboral) y la manera en la que esto afecta de forma diferencial a mujeres y a hombres según sus distintas situaciones de vulnerabilidad socioeconómica.

Por último, se realizará un apartado de conclusiones y recomendaciones donde se presentarán los principales resultados obtenidos hasta el momento. Lo que se pretende no es tanto analizar la pobreza de forma descriptiva, como se ha hecho hasta el momento, sino analizarla desde una perspectiva sociopolítica, identificando el objetivo de la acción estatal y sus deficiencias. En concreto, se pretende poner en tela de juicio que la definición de la pobreza esté únicamente mediada por la falta de ingresos y por la falta de inserción en el trabajo de mercado y la importancia de la consideración de las mujeres como grupo social especialmente afectado por esta realidad, sobre todo para implementar políticas públicas de calidad que beneficien a todas/os por igual.

## La "pobreza relativa" en Cataluña

---

La problemática de la pobreza y la exclusión social evoluciona con el paso del tiempo. Los perfiles van cambiando según una amplia amalgama de factores físicos, económicos, sociales y contextuales. Dada la complejidad de los factores que se interrelacionan, es imposible hablar de una homogeneidad en los procesos de pobreza, todo lo contrario.

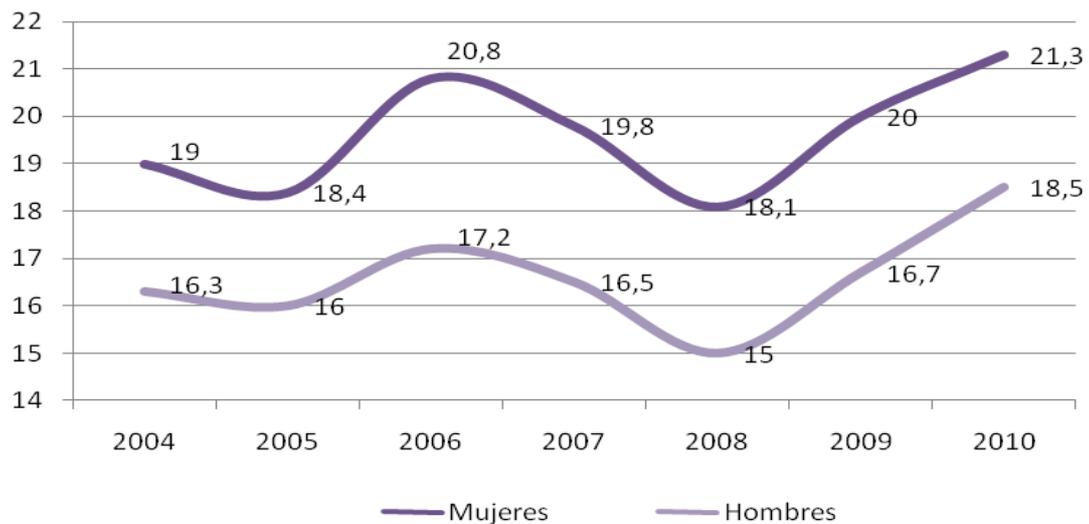
Por ello tampoco es fácil definir el fenómeno de la pobreza, aunque bien es cierto que, en nuestra sociedad, la faceta dominante es la económica. Este es el motivo por el que se acostumbra a adoptar el estándar de "pobreza relativa", esto es, se consideran en riesgo de pobreza a aquellas personas que están por debajo del umbral del 60% de la renta nacional mediana equivalente.

En este apartado, tal como ya se adelantaba, nos vamos a limitar al análisis de la pobreza desde esta vertiente, esto es, se van a extraer conclusiones desde la definición de la pobreza como renta baja, aun siendo consciente de la gran complejidad que existe de trasfondo, cuestión que ya abarcaremos en el último apartado del estudio, donde quedará claro que la pobreza y la exclusión social no es una materia que se pueda analizar meramente desde su vertiente económica. Tampoco es neutro al género, esto es, la situación de pobreza no afecta de la misma forma a mujeres que a hombres, a las/os niñas/os o a las/os ancianas/os, a las familias monoparentales o a las extensas, a los nacionales o a las extranjeras.

Como primer apunte con respecto a la evolución de la tasa de riesgo de pobreza en Cataluña nos encontramos con dos evidencias. En primer lugar, se observa que la tasa de riesgo de pobreza, para el periodo analizado (2004-2010), es mayor para mujeres que para hombres y que las variaciones que se van dando en dicha tasa no presentan grandes diferencias porcentuales entre unas y otros. En segundo lugar, nos encontramos con que, a partir de 2008, la tasa de pobreza sufre de un gran aumento, alcanzando un 21,3% para las mujeres y un 18,5% en los hombres en 2010<sup>3</sup>; cifras que nunca habían sido alcanzadas en el periodo analizado.

---

3 A lo largo del estudio se han presentado las tablas y gráficos que hemos considerado de mayor relevancia para los objetivos propuestos. No obstante, aparecen datos que no quedan plasmados de forma gráfica pero que se pueden consultar en los anexos del presente trabajo.

**Gráfico 1. Evolución de la tasa de riesgo de pobreza por sexo (2004-2010)**

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (Idescat)

Con respecto a la composición de la población en situación de pobreza vemos que ésta ha variado muy poco. Así, desde 2004 hasta 2010 el porcentaje de mujeres en esta situación ha oscilado entre el 54% y el 55% sin sufrir de grandes alteraciones. Sí que es cierto que tiene lugar una ligera variación tras 2008, con el inicio de la crisis, momento en el que el porcentaje de mujeres en riesgo de pobreza pasa de representar el 55,1%, en 2008, al 54,2%, en 2010. Por otro lado, los hombres en riesgo de pobreza, para el mismo periodo, aumentan en 0,9 puntos porcentuales.

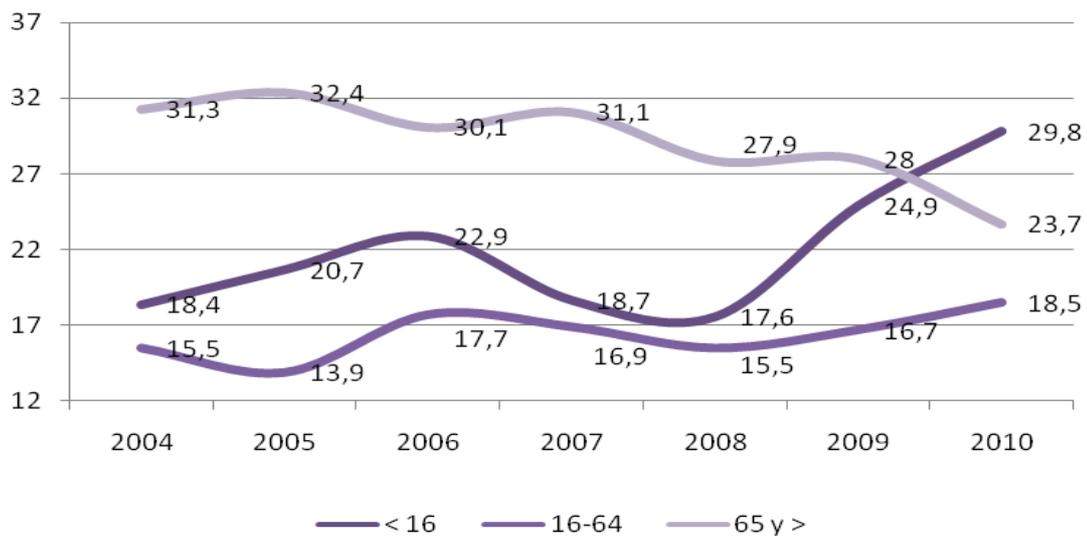
Se puede concluir que la tasa de riesgo de pobreza siempre ha sido mayor en mujeres, aunque existe un ligero aumento tanto de las tasas como de la composición de hombres en riesgo de pobreza tras 2008. Dicho aumento tiene lugar ya que, en los primeros momentos de la crisis, son los sectores de actividad más masculinizados los que mayormente sufren elevadas cifras de desempleo, lo que repercute de forma directa en ese aumento de los índices de pobreza, sobre todo en hombres que ya estaban cerca de los umbrales de riesgo de pobreza.

También se observa que la tasa de pobreza varía significativamente según los distintos intervalos de edad. A nivel general se observa que, en 2009, se da un aumento de la tasa de riesgo de pobreza para las personas entre 16 y 64 años, aunque el mayor aumento en la tasa de pobreza tiene lugar en la población de menos de 16 años. Sobre este grupo de edad, se observa un aumento de la tasa de pobreza de 5,8 puntos porcentuales en 2009. Por otro lado, sobre las personas mayores de 65 años es interesante destacar que, a partir de 2007, comienza a decrecer su tasa de riesgo de

pobreza; una disminució de 8,6 punts percentuals desde 2007 hasta 2010.

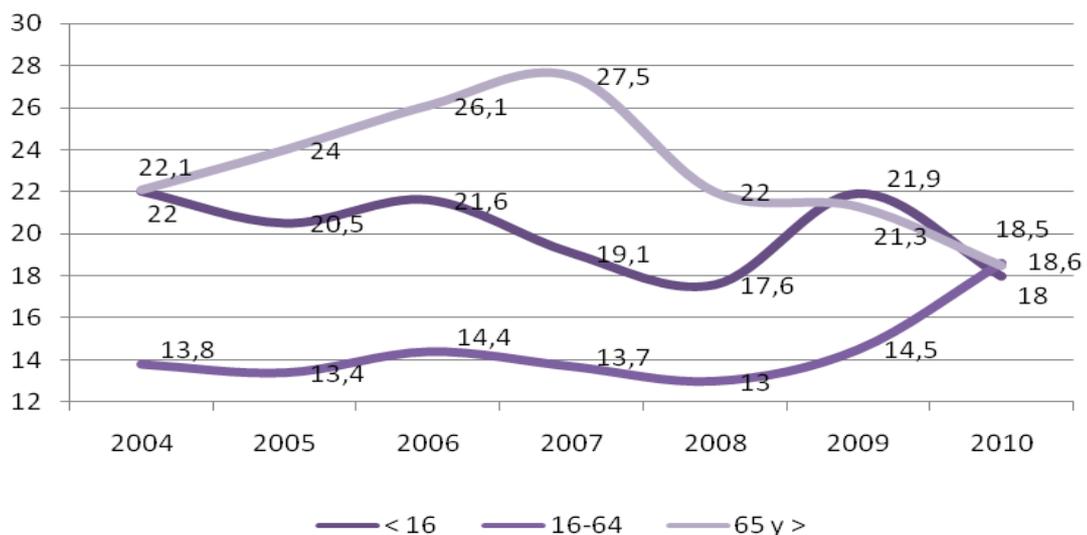
Cuando incluimos la variable sexo nos volvemos a encontrar con que, para todos los años e intervalos de edad, las mujeres tienen mayor tasa de riesgo de pobreza. El año en el que la diferencia entre mujeres y hombres es menor es 2005 (una diferencia de 2,5 puntos porcentuales), año tras el cual dicha diferencia se mantiene por encima de los 3 puntos porcentuales.

**Gráfico 2. Evolución de la tasa de riesgo de pobreza de mujeres por edad (2004-2010)**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (Idescat)

**Gráfico 3. Evolución de la tasa de riesgo de pobreza de hombres por edad (2004-2010)**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (Idescat)

Como ya se adelantaba nos encontramos, a nivel evolutivo, con un primer elemento de gran significatividad; el continuo descenso de dicha tasa para las mujeres y los hombres de 65 años y de más edad. Evolución que llega a su mínimo en 2010, con una tasa del 23,7% y el 18,5% respectivamente, por lo que se evidencia que aunque exista un gran descenso de la pobreza en estas edades, las mujeres constituyen el grupo social en situación más vulnerable.

Que se de un aumento generalizado en las tasas de pobreza a la vez que un descenso en las personas de 65 y más edad se explica porque la crisis afecta, en primera instancia, a las personas en edad de trabajar. Por otro lado, que la tasa de riesgo de pobreza sea mayor en mujeres de 65 y más edad, y que del total de población en riesgo de pobreza estas mujeres representen el 11,4% (mientras que los hombres solo representan un 6,6% del total), tiene que ver con un desigual sistema de protección social que, como veremos, deja en situación mas desfavorable a estas mujeres mayores.

Junto con este descenso nos encontramos con una segunda tendencia: el aumento de la tasa de pobreza, tanto en la población menor de 16 años como en la que está comprendida entre los 16 y 64 años. Por un lado, aumenta la tasa de riesgo de pobreza de mujeres de entre 16 y 64 años, tasa que pasa de 15,5% en 2008 al 18,5% en 2010, incremento que también tiene lugar para los hombres de entre 16 y 64 años, los cuales pasan de una tasa de pobreza de 13% a un 18,6% para el mismo periodo. Ello no es de extrañar ya que, como ya se ha señalado, a partir del inicio de la crisis se da un gran descenso en la tasa de ocupación de hombres, por lo que es lógico que una de las consecuencias directas revierta en este aumento de la tasa de riesgo de pobreza de las personas en edad de trabajar, sobre todo en hombres.

Por último, se observa que el aumento más significativo de la tasa de pobreza tiene lugar tanto en mujeres como en hombres menores de 16 años, con un aumento continuado que pasa de una tasa de 17,6% en 2008 a un 23,7% en 2010. Vemos pues que, en los últimos tiempos, la pobreza está afectando en mayor medida a las personas dependientes menores de 16 años<sup>4</sup>. Por lo tanto, es fundamental analizar las variaciones de la estructura familiar y comprobar si están surgiendo nuevos tipos de familias, lo que nos

---

4 Hablamos de una "pobreza infantil" que tiene su explicación en que el bienestar de niños/as depende cada vez en mayor medida de las rentas del trabajo remunerado, aumentando el riesgo de pobreza cuando los progenitores carecen de estabilidad laboral, y por el sistema de prestaciones sociales, que aporta una menor protección a la infancia que al resto de grupos poblacionales.

concederá una base para conocer el porqué de este aumento de las tasas de pobreza en edades tan tempranas.

**Tabla 1. Composición de la población en riesgo de pobreza y tasa de riesgo de pobreza de personas por tipo del hogar (2010)**

	Composición (%)	Tasa de riesgo de pobreza
<b>Unipersonal</b>	10,2	28,1
Una persona menor de 65 años	4,4	21,6
Una persona de 65 años o más	5,8	36,1
<b>Dos adultos sin hijas/os dependientes</b>	16,5	14,5
Dos adultos, menores de 65 años y sin hijas/os dependientes	6,9	10,8
Dos adultos, al menos uno de 65 años o más, sin hijas/os dependientes	9,6	19,3
<b>Otros hogares sin hijas/os dependientes</b>	19,9	19,7
<b>Un adulto con una/o o más hijas/os dependientes</b>	3,2	46,6
<b>Dos adultos con una/o o más hijas/os dependientes</b>	40,4	21,3
Dos adultos con un/a hija/o dependiente	14	20,2
Dos adultos con dos hijas/os dependientes	18,6	17,8
Dos adultos con tres o más hijas/os dependientes	7,9	47,5
<b>Otros hogares con hijas/os dependientes</b>	9,7	18,2
<b>Total</b>	100	19,9

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (Idescat)

Como puede observarse, los hogares con mayor tasa de riesgo de pobreza son tanto los compuestos por dos adultos con tres o más hijas/os dependientes, con una tasa de 47,5% y los hogares monoparentales con uno o más hijas/os dependientes, con una tasa del 46,7%. Bien es cierto que no son los casos más numerosos, pero sí que son en los que la pobreza tiene mayor incidencia. Este hecho nos permite concluir que la existencia de hijas/os dependientes tiene relación directa con la pobreza, que éstos suponen tanto una carga económica como un aumento de la carga total de trabajo. También es muy importante analizar que lo que llamamos hogares monoparentales en realidad hace referencia a hogares *monomarentales*<sup>5</sup> ya que son las mujeres las que principalmente son cabeza de familia de este tipo de hogares, lo cual, como ya veremos, revierte en una mayor situación de vulnerabilidad ante la pobreza. Y es que el ser “madre sola” es una

5 Usamos el término *monomarental* para visibilizar que son las mujeres las que principalmente son cabeza de familia de este tipo de hogares. Según el Censo de 2001, en Cataluña más de un 80% de estos hogares están compuestos por mujeres.

condición social, una categoría analítica fundamental para entender la dimensión de género en los Estados del bienestar.

Partiendo de esta realidad, se pone de relieve la significatividad de los grandes cambios sociales que están teniendo lugar en la composición de los hogares, sobre todo a la hora de analizar la pobreza. De hecho, algunas autoras utilizan el término "familias post-nucleares" para referirse a esta nueva realidad, a las transformaciones sociales en las estructuras familiares, reducción de su tamaño y el aumento de familias monomarentales y hogares unipersonales. Estos cambios demográficos han diversificado la institución familiar, cambiando sus estructuras a la vez que planteando nuevos problemas y agudizando los ya existentes.

Es cierto que la mayoría de hogares siguen estando compuestos por dos adultos (por ejemplo, vemos que un 50,1% de las personas en riesgo de pobreza viven en unidades familiares compuestas por dos adultos), pero también es cierto que, entre otras estructuras familiares, están aumentando los hogares unipersonales. Así, para 2010, del total de personas en riesgo de pobreza un 10,2% son hogares compuestos por una persona adulta. Puede parecer un porcentaje reducido, pero si vamos más allá de la composición de este tipo de hogares veremos que la clave está en la tasa de riesgo de pobreza, que supone un 28,1%, cifra nada desdeñable.

Estos hogares unipersonales no son homogéneos. Aumentan los índices de pobreza por la intersección de diversos tipos de realidades tales como, por ejemplo, ser mujeres mayores de 65 años, inmigrantes<sup>6</sup> sin redes familiares que se quedan en el paro, viudas/os<sup>7</sup>, etc. Si unimos estas realidades es lógico determinar que en estos tipos de hogares se interrelacionan varias casuísticas desfavorables que los convierten en grupos sociales tremendamente vulnerables.

Se ha evidenciado que la familia es una institución cambiante. Una de las transformaciones sociales más significativas es que cada vez hay más mujeres encabezando las familias y que, como hemos visto, son las que tienen mayor riesgo de pobreza. Hablamos de dos perfiles; por un lado, tenemos las viudas o mujeres mayores solas (hogares unipersonales) que o bien no cuentan con ingresos propios o reciben pensiones muy bajas. Por otro lado tenemos las familias monomarentales, constituidas generalmente por una progenitora e hijas/os y/o personas dependientes a su cargo. En los últimos años este último tipo de familias está incrementando lo que, junto con la precarización del mercado laboral y el recorte de ayudas sociales, tiene efecto directo

---

6 No olvidemos que las personas de nacionalidad no española tienen una tasa de pobreza de 32,2%, 14,1 puntos porcentuales por encima de las personas de nacionalidad española.

7 Las/os viudas/os tienen una tasa de pobreza del 25,6%.

en la tasa de riesgo de pobreza, cuestión en la que se profundizará en el siguiente apartado.

Visto que la tasa de riesgo de pobreza está estrechamente relacionada tanto con la existencia de trabajo remunerado<sup>8</sup> como por el cuidado de hijas/os, veamos ahora cómo se interrelacionan estas variables y su impacto sobre la pobreza.

La clasificación propuesta sitúa a los hogares y a las personas que los forman según el tiempo de trabajado realizado a lo largo del año y del número de hijas/os (dependientes) a su cargo. Dicha intensidad del trabajo se calcula como porcentaje del número de meses realmente trabajados sobre los que se podía haber trabajado.

**Tabla 2. Composición de la población en riesgo de pobreza y tasa de riesgo de pobreza por intensidad del trabajo del hogar e hijas/os dependientes (2010)**

	Composición (%)	Tasa de riesgo de pobreza
<b>IT=0 (hogares sin hijas/os dependientes)</b>	12,9	40,2
<b>1&gt;IT&gt;0 (hogares sin hijas/os dependientes)</b>	14,3	17,1
<b>IT=1 (hogares sin hijas/os dependientes)</b>	5,4	6,9
<b>IT=0 (hogares con hijas/os dependientes)</b>	7,4	59
<b>0.5&gt;IT&gt;0 (hogares con hijas/os dependientes)</b>	6	34,2
<b>0.5&lt;=IT&lt;1 (hogares con hijas/os dependientes)</b>	21,5	26,2
<b>IT=1 (hogares con hijas/os dependientes)</b>	17,7	13
<b>No consta</b>	14,7	
<b>Total</b>	100	19,9

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (Idescat)

En los hogares en los que se trabaja todo el año (intensidad de trabajo igual a uno) la tasa de pobreza es del 13% si hay hijas/os dependientes, mientras que si no los hay la tasa se reduce a la mitad, 6,9%. En cambio, los hogares en los que no trabaja nadie (intensidad de trabajo igual a cero) son los que tienen mayores porcentajes de pobreza, un 59% de personas pobres en hogares con hijas/os dependientes y un 40,2% en hogares en los que no hay hijas/os dependientes.

El resultado es evidente: cuanto mayor es la intensidad del trabajo menor es su riesgo de pobreza. También es fácil concluir que la existencia de hijas/os dependientes repercute en las tasas de pobreza. Así, a menor intensidad de trabajo remunerado y carga de hijas/os dependientes mayor es la tasa de pobreza (y a la inversa).

<sup>8</sup> Recordemos que en 2010, para Cataluña, la población ocupada tiene una tasa de pobreza del 13,7%, mientras que la que está en situación de paro tiene una tasa que la duplica (30,3%).

También cabe matizar que aunque no disponemos de información referente a la intensidad del trabajo en relación con las personas dependientes de edad avanzada, éste es un análisis que consideramos imprescindible. Así, parece que tan sólo hablamos del *care* en referencia al trabajo y cuidados que necesitan niñas/os, pero lo cierto es que el cuidado de ancianos es quizás el conflicto actual más latente que nuestra sociedad se en cuenta en dicho ámbito, la crisis del cuidado. No hemos de olvidar que somos de los países con menor tasa de natalidad en el mundo, pero que la carga de trabajo familiar y doméstico es extremadamente elevada (al menos si lo comparamos con nuestros vecinos europeos), por lo que la carga total de trabajo (la interrelación entre el trabajo de mercado y el de cuidado) y el tiempo que invertimos tiene más que ver con este envejecimiento poblacional; personas a las que llegado un determinado momento en sus vidas hay que cuidar, que aunque esté del todo invisibilizado (por ejemplo, las políticas de conciliación no tienen en cuenta estos cuidados) son fundamentales ya que son, en gran medida, y a falta de un cuidado socialmente organizado, las familias las que han de hacerse cargo de este trabajo extra.

Con todas las conclusiones halladas hasta aquí, parece fundamental hacer mención a dos presupuestos en los que nos hemos basado, dos definiciones preestablecidas que realmente no dan cuenta de la complejidad de los conceptos analizados. En primer lugar, hemos estado hablando del concepto de trabajo y lo hemos estado asimilando al trabajo remunerado, al trabajo mercantilizado. No es que intencionalmente se pretendiese hablar sólo de este tipo de trabajo sino que, como bien sabemos, los datos oficiales de los que disponemos (tanto en la EPA como en la ECV) sólo contemplan este tipo de actividad.

Lo que ocurre es que si únicamente analizamos la pobreza desde este tipo de trabajo, estaremos mostrando una parcialidad de los factores que directamente inciden en esta problemática social. Si, por ejemplo, volvemos a la última tabla analizada, recordaremos que se decía que en los hogares sin trabajo (remunerado) y con hijas/os dependientes son en los que mayor tasa de riesgo de pobreza existía. Pues bien, en primer lugar, es inaudito pensar que en un hogar con hijas/os dependientes no se trabaja; lo que ocurre es que el trabajo doméstico y familiar no está monetarizado y carece de valor social cuestión, entre otras, por la cual no se considera trabajo.

Esto es un problema ya que si socialmente no se tiene en cuenta el trabajo familiar y de cuidado como parte integrante del desarrollo y mantenimiento del sistema social, dicha actividad mantiene su valoración marginal (su consideración como "no-trabajo"), con lo cual se mantiene

oculto, al igual que las personas que lo realizan. Ello en contraposición con el trabajo de mercado, que tiene un reconocimiento social que hasta hoy en día ha permanecido inalterable.

Ocurre que el trabajo de sostenibilidad de la vida humana es fundamental para que nuestro sistema social siga reproduciéndose. Pero es que además esto está estrechamente relacionado con la pobreza específica de las mujeres, sobre todo, con esa dificultad para garantizar las necesidades básicas. No hemos de olvidar que para las mujeres, las posibilidades de participar en el mercado laboral están estrechamente relacionadas con la estructura familiar, el momento de ciclo de vida, la situación socioeconómica, etc. Sobre todo, la situación de las mujeres en el mercado laboral está condicionada por la existencia del trabajo de reproducción, trabajo que principalmente realizan las mujeres. "Este trabajo se divide, según las clasificaciones estadísticas, en trabajo doméstico, trabajo de cuidado de las personas, trabajo 'obligado', entendido como el trabajo de enlace entre los ámbitos doméstico y público derivado de las responsabilidades familiares" (Picchio 1999: 13).

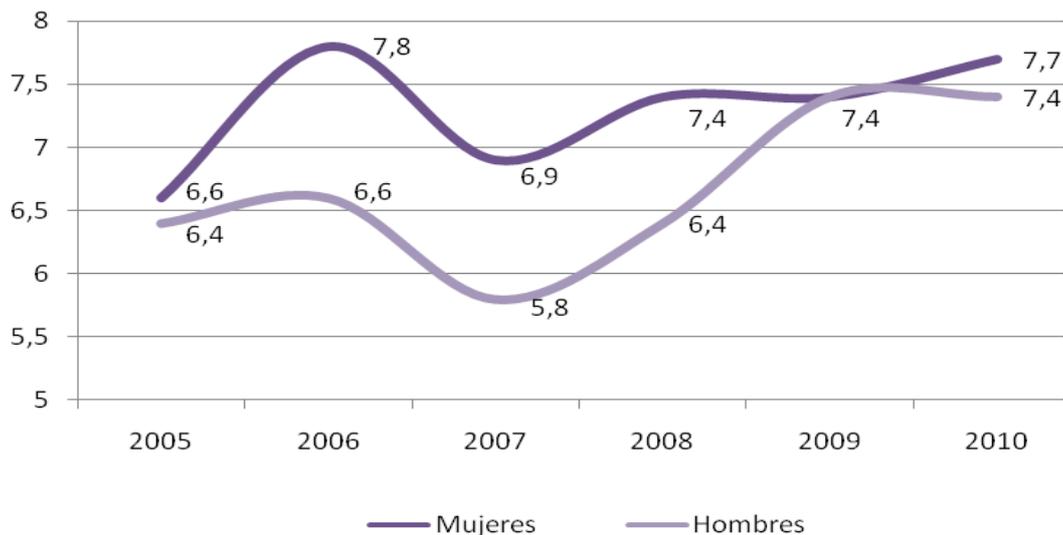
Las mujeres dedican gran parte de su tiempo a este trabajo que, además, les es obligado, por lo que existe una evidente dificultad para insertarse en el mercado laboral. Trabajo que, entre otras cosas, requiere de una dedicación a tiempo completo, una disponibilidad absoluta a la que sólo pueden hacer frente los hombres que tienen el otro trabajo (el de reproducción) garantizado.

Y es que la división sexual del trabajo ha sufrido pocas alteraciones, "(...) las mujeres continúan asumiendo la responsabilidad del trabajo familiar, lo cual a falta de políticas sociales adecuadas significa un fuerte condicionamiento para su participación laboral, social y política en condiciones de igualdad con los hombres" (Carrasco 1997: 51). No se puede pues hablar de un modelo más simétrico e igualitario entre mujeres y hombres, aunque sí que existe una tendencia distinta: pierde el peso del modelo tradicional de mujer ama de casa y se va transformando en una nueva situación en la que la mujer se encuentra con la doble carga mientras que los hombres siguen participando en el trabajo asalariado casi exclusivamente. El cambio es pues realizado por las mujeres, sin que se den reales cambios en la estructura social, lo que entraña grandes consecuencias, en la tasa de pobreza en particular.

Pero, ¿qué consideramos pobreza? Esta es la segunda falsedad, el segundo presupuesto, que se enunciaba. Así, hemos estado analizando datos sobre la tasa de riesgo de pobreza. Pero, ¿qué es esta tasa? ¿Realmente da cuenta de la situación de pobreza real? ¿Es una tasa neutra

en lo que al género se refiere? Antes de responder a estas preguntas, vamos a ver qué ocurre si en vez de fijarse el umbral de riesgo de pobreza en el 60% de la mediana de los ingresos anuales equivalentes usamos otro umbral, por ejemplo el del 40%.

**Gráfico 4. Evolución de la tasa de riesgo de pobreza según el umbral del 40% de la mediana por sexo (2005-2010)**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (Idescat)

Con este umbral, representado en el gráfico 4, nos encontramos con otra realidad diferente a la analizada hasta el momento. Observamos una tasa que, desde 2006 hasta 2008, es inferior en hombres que en mujeres, tendencia que ya se había demostrado con el anterior umbral de pobreza. Pero dicha evolución cambia en 2009. Justo tras la crisis nos encontramos que la proporción entre mujeres y hombres, con un umbral menor del 40%, se va asimilando. Tanto es así que para 2009 nos encontramos con que hombres y mujeres tienen una tasa de pobreza del 7,4%. Tras esto, en 2010 nos encontramos de nuevo con que la tendencia es a aumentar la tasa para las mujeres (7,7%) y al mantenimiento de la tasa de riesgo de pobreza en los hombres (7,4%). De ello podemos deducir que, justo tras la crisis, tiene lugar un empobrecimiento de los hombres, hasta tal punto que llegan a alcanzar la misma tasa de riesgo de pobreza de las mujeres.

El resultado anterior se reafirma al analizar la brecha de pobreza<sup>9</sup>. Esta forma de medir el grado de pobreza nos muestra la existencia de una brecha mayor en mujeres hasta el 2008, año en el que la brecha se agudiza para los hombres y disminuye para las mujeres. La máxima diferencia tiene lugar

<sup>9</sup> Diferencia entre el umbral de pobreza y la media de los ingresos por unidad de consumo de las personas que se encuentran por debajo del umbral de pobreza.

en 2009, siendo dicha brecha del 26,5% en hombres, mientras que la de las mujeres es de 22,2% del umbral. Para 2010 la brecha de hombres prácticamente se mantiene (26,6% del umbral), mientras que la de las mujeres aumenta hasta alcanzar un 26,1% del umbral, valor muy cercano al de los hombres.

Si a esto añadimos la brecha de riesgo de pobreza por edades observamos patrones distintos en mujeres que en hombres. Así, mientras que la mayor brecha de riesgo de pobreza en mujeres es del 31% del umbral en las menores de 16 años, en el caso de los hombres vemos que la mayor es del 30,3% del umbral de hombres de entre 16 y 64 años. Con estos datos, podemos volver a concluir que la crisis, en sus primeros años, causa mayores estragos en hombres pero que, con el paso del tiempo, la brecha entre mujeres y hombres se va equiparando. Es muy probable que en los años venideros las tendencias evolutivas vuelvan a su cauce, y que aumente la tasa de riesgo de pobreza en mujeres (sobre todo de las que están en edad de trabajar de forma remunerada) como ya se puede empezar a apreciar en 2010.

Con esta última exposición lo que se pretende aclarar es que, si cambiando los umbrales de pobreza ya nos encontramos con una realidad distinta (menor diferencia en la pobreza de mujeres y hombres más pobres), ¿qué pasaría si nos planteamos medir la pobreza por otras variables que no fuesen meramente económicas? ¿Obtendríamos los mismos resultados?

Hasta ahora se ha medido la pobreza de una forma monetaria, basándose en los ingresos reales o subjetivamente fijados por los hogares. Aunque esta sea la forma socialmente aceptada de medir la pobreza (además de ser la única información disponible para hacerlo de forma cuantitativa), la ECV nos da la posibilidad de estudiar la pobreza teniendo en cuenta otros aspectos de la misma, para lo cual se usa la variable de la privación.<sup>10</sup>

---

10 Con el concepto de privación lo que se mide es la no disposición de una serie de bienes de consumo (considerados básicos como, por ejemplo, los alimentarios), condiciones de vivienda y otros servicios que se consideran "normales" en nuestra sociedad.

**Gráfico 5. Porcentaje de número de privaciones por sexo (2010)**

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (Idescat)

Se evidencia que existe una diferencia significativa en los hogares encabezados por hombres respecto a los encabezados por mujeres. Son los encabezados por hombres los que mayoritariamente no sufren ninguna privación (61,4%), diez puntos porcentuales por encima de los hogares encabezados por mujeres. También se observa una ligera mayoría en los hogares, encabezados por hombres, que dicen sufrir una privación (1,2 puntos porcentuales por encima de los encabezados por mujeres).

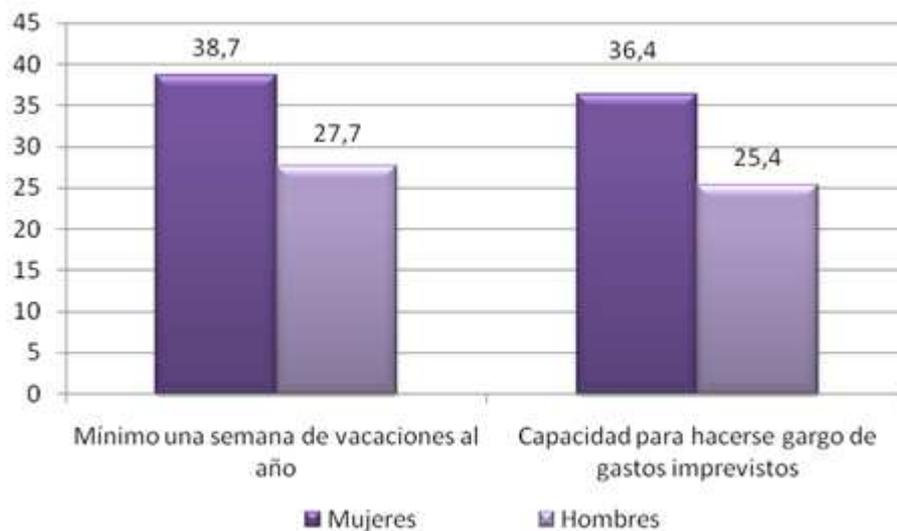
Ocurre que, para medir la pobreza, lo realmente interesante es ver los hogares que tienen dos o más privaciones. En este supuesto, lo que observamos es un cambio de tendencia, siendo las mujeres las que alegan sufrir dos o más privaciones en un 28,7%, en contraste con un 16,5% del total de hombres. Además, es destacable cómo se distribuyen estas privaciones según el tipo de hogar. Como ya se venía alegando (con la medida de la tasa de riesgo de pobreza) tenemos que tanto los hogares unipersonales, como los compuestos por dos adultos con tres o más hijas/os, son en los que más se sufren de dos o más privaciones, con un 27,1% y un 29,1%, respectivamente<sup>11</sup>.

Analizar los tipos de privaciones también es del todo revelador. Es cierto que la batería de privaciones es muy extensa, aunque en la información recogida por el Idescat sólo se muestran dos tipos: "Un mínimo

11 Sería lógico pensar que los hogares compuestos por un adulto y por uno o más hijas/os dependientes también, aunque no lo podemos confirmar por existir una base muestral demasiado baja, no llegando a ser representativa del grupo mencionado.

de una semana de vacaciones al año” y la “Capacidad para hacerse cargo de los gastos imprevistos”<sup>12</sup>.

**Gráfico 6. Porcentaje de número de privaciones por sexo (2010)**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (Idescat)

A este respecto, volvemos a encontrarnos con que los porcentajes de mujeres que sufren de ambas privaciones son mucho mayores que los de los hombres; un 38,7% de mujeres y un 27,7% de hombres que no tienen un mínimo de una semana de vacaciones al año, y un 36,4% de mujeres y un 25,4% de hombres que no son capaces de hacerse cargo de gastos imprevistos.

Además, en lo referente a la composición del hogar, sigue existiendo una mayoría de hogares unipersonales y los compuestos por dos adultos con tres o más hijos, que siguen siendo los que más sufren de estas dos privaciones. Aunque, como dato a destacar, es interesante matizar que para la privación de al menos una semana de vacaciones al año son los hogares compuestos por un adulto y una/o o más hijas/os dependientes los que reflejan además un mayor porcentaje de privación (58,7%).

Como crítica a esta forma de medir la pobreza que plantea la ECV, se puede apuntar que las privaciones que se están analizando siguen teniendo como base los ingresos económicos. No obstante, al menos podemos afirmar que es un indicador complementario al meramente centrado en ingresos que, como ya se ha adelantado, no consigue reflejar las múltiples dimensiones de la pobreza.

<sup>12</sup> Aclaremos que estas variables se tienen en cuenta en el sentido de poder permitirse, independientemente de que realmente se deseen. Esto es, se hace referencia al poder adquisitivo del hogar para poder afrontar cada una de las situaciones mencionadas.

Al incluir este indicador en el estudio lo que realmente se pretendía plantear es que definir la pobreza, al igual que definir el trabajo, no es sencillo; que si sólo se habla de vivir bajo ciertos umbrales de renta no se está dando cuenta de la complejidad que entraña este hecho social y, por ende, tampoco podemos plantear actuaciones adecuadas para erradicar y/o mitigar estas situaciones que, como iremos viendo, cada individuo vive de forma bien particular. Por ello, la forma de medir la pobreza no se puede quedar en el análisis de la carencia de recursos económicos.

Y es que la pobreza es distinta según la edad, la geografía, la calidad de los trabajos asalariados, el tiempo dedicado al trabajo de cuidados, la vinculación a grupos y organizaciones sociales, etc. En conclusión, nos damos cuenta que la pobreza "(...) no solo implica una medición de la cantidad de ingresos/gastos de un individuo o familia, sino que tiene una dimensión cualitativa en el sentido señalado por Sen, y las mujeres soportan los peores perfiles de los factores que lo componen" (Sánchez 2006: 88). Por ello una de las reivindicaciones que se pretende hacer desde aquí, entre otras muchas que se desarrollarán al final del estudio, es la necesidad de incluir en el análisis las distintas formas en las que todos los factores mencionados actúan de forma diferente en mujeres que en hombres, junto con la repercusión que tienen dichos factores en una pobreza cualitativamente mayor en mujeres. Por ejemplo, incluir en los análisis de pobreza tanto los costes directos como los indirectos (de las/os hijas/os y personas dependientes) y cómo estos costes se distribuyen entre los distintos miembros familiares dando cuenta, entre otras cuestiones, de la desigual carga de trabajo, de esa división sexual del trabajo que, generalmente, se materializa en una carga total de trabajo mucho mayor en las mujeres.

## El Estado del bienestar y las prestaciones sociales en Cataluña

---

En este apartado se analizará el Estado del bienestar como la intervención del Estado en la sociedad civil, mediante las políticas públicas actuales, con el objetivo principal de analizar cómo actúan, bajo qué principio de titularidad se accede a ellas y los efectos que tiene sobre el bienestar social de la población.

El objetivo del Estado del bienestar es conceder prestaciones sociales para dar cuenta de las necesidades individuales producidas como consecuencia del funcionamiento del mercado de trabajo, lo que hace desde una doble perspectiva: "(...) por una parte el Estado regula el funcionamiento del mercado de trabajo, con lo cual participa en la determinación de la posición social que ocupan los actores sociales individuales y, por otra, desarrolla programas de actuación social para cubrir necesidades no satisfechas por el mercado de trabajo" (Carrasco, Alabart, Mayordomo y Montagut 1997: 118). Por tanto, el Estado del bienestar desempeña un papel fundamental en la estructuración de las desigualdades sociales procurando paliar sus efectos; desigualdades entre las cuales las que tienen lugar por razón de género constituyen una clave interpretativa básica.

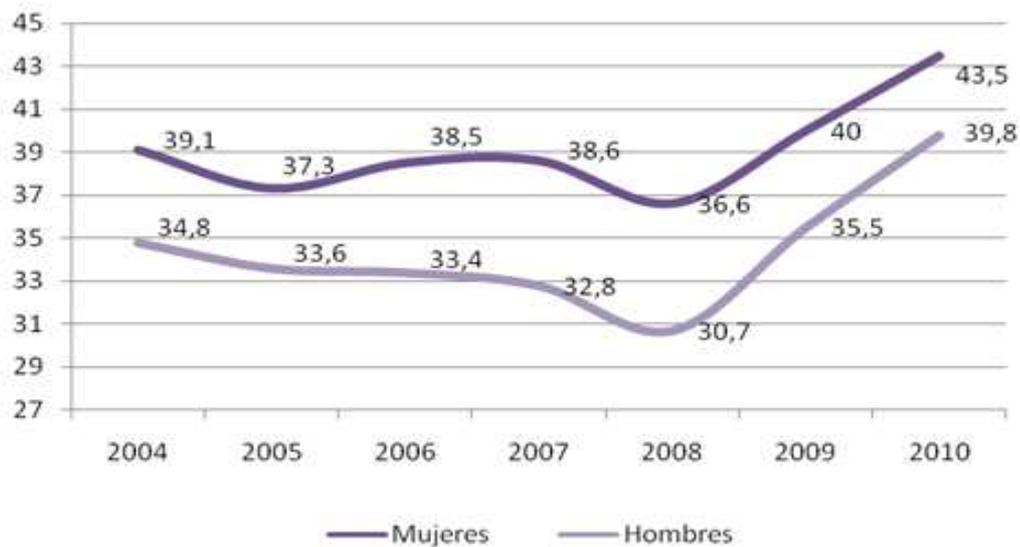
Hoy en día sabemos que existen efectos específicos y diferenciados de las políticas sociales sobre mujeres y hombres; que la intervención pública en la provisión de bienestar no beneficia a todas las personas de la misma forma. Por ello las investigadoras feministas ya llevan años introduciendo la categoría género y considerando a las mujeres como centro del análisis, lo que ha abierto nuevas perspectivas de actuación y permite corroborar la insuficiencia de los anteriores enfoques.

Veamos hasta qué punto el Estado del bienestar provoca cambios en las circunstancias de las personas que acceden a los beneficios sociales. Para ello es primordial destacar la importancia de las transferencias sociales tanto por su papel redistributivo como por el peso que tienen en los hogares. Ocurre que parte de estas transferencias se reciben como consecuencia de la vida laboral anterior o de las relaciones de parentesco del individuo; hablamos más bien de derechos adquiridos que de ayuda pública como, por ejemplo, las pensiones de supervivencia y vejez. Otras prestaciones (como la del desempleo, asistencia social, protección a la familia, etc.) constituyen la base del sistema de protección social, pretendiendo tener un efecto

redistributivo en la renta de los hogares, con el ya mencionado objetivo de evitar las desigualdades (extremas) entre hogares y situaciones de pobreza.

Por lo tanto para estudiar el efecto de este tipo de ingresos en la distribución de la renta se deben analizar las diferencias que se producen en las tasas de pobreza antes y después de recibirlas. El presente gráfico nos muestra la evolución de la tasa de riesgo de pobreza eliminando del cálculo los ingresos procedentes de las transferencias sociales.

**Gráfico 7. Evolución de la tasa de riesgo de pobreza antes de recibir prestaciones sociales por sexo (2004-2010)**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (Idescat)

En primer lugar, nos encontramos con una tendencia muy similar a la tasa de riesgo de pobreza analizada en el apartado anterior (la cual incluía las transferencias sociales), pero con una tasa de riesgo de pobreza que se duplica. Esto es, tiene lugar un aumento exponencial del riesgo de pobreza que casi alcanza los 10 puntos porcentuales desde 2008 a 2010, tanto para mujeres como para hombres residentes en Cataluña.

En lo que al sexo se refiere, también observamos que siguen siendo las mujeres las que sufren de mayor tasa de riesgo de pobreza. Aunque bien es cierto que a partir de 2008 esta diferencia entre mujeres y hombres decrece, pasando de 5,9 puntos porcentuales de diferencia en 2008 a 4,7 en 2009 y a 3,7 puntos en 2010. Así, para 2010, tenemos una tasa de riesgo de pobreza de 43,5% en mujeres y un 39,8% para hombres.

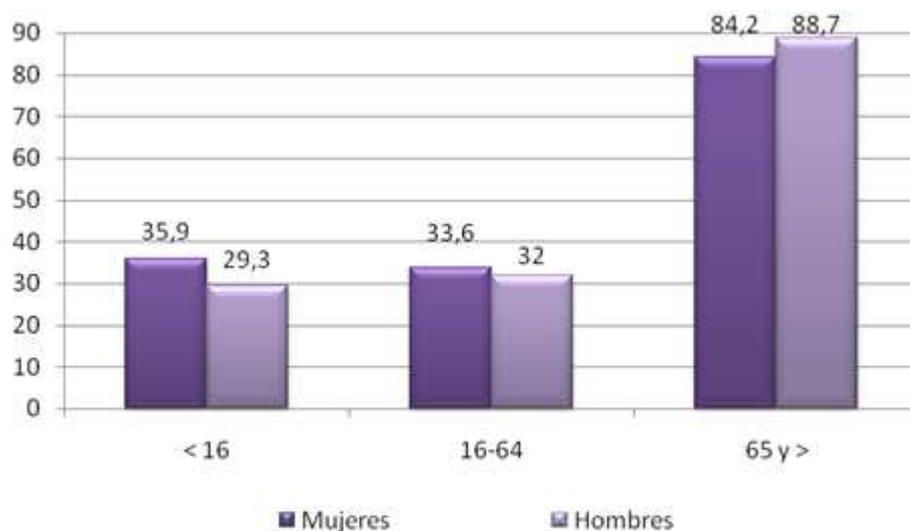
Como se comentaba, las cifras son muy superiores a las tasas de riesgo de pobreza después de recibir las prestaciones sociales (21,3% para mujeres y 18,5% para hombres en 2010), lo que da cuenta de la

trascendencia de estas transferencias a la hora de reducir efectivamente el riesgo de pobreza.

Es cierto pues que las políticas redistributivas de los Estados son vitales para corregir desigualdades sociales de modo genérico, pero ¿corrige las desigualdades entre mujeres y hombres? Aún es pronto para concluir pero, de momento, baste con señalar que si antes de recibir las transferencias sociales existe una mayor tasa de riesgo de pobreza para las mujeres, lo lógico sería que esta situación de desigualdad entre unas y otros se corrigiese tras recibir las transferencias, tendencia que, como ya hemos visto, no tiene lugar.

Por otra parte, las edades de las personas que reciben prestaciones también son tremendamente esclarecedoras. Antes de las transferencias sociales el grupo poblacional más afectado, con una mayor tasa de riesgo de pobreza, es el de las personas mayores de 65 años. Además, se observa que los hombres son los más afectados, con una tasa de pobreza del 88,7% con respecto del 84,2% de mujeres mayores de 65 años.

**Gráfico 8. Tasa de riesgo de pobreza antes de recibir prestaciones sociales por sexo y edad (2010)**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (Idescat)

Queda claro que las pensiones de vejez y supervivencia consiguen reducir la pobreza en mayor medida que el resto de prestaciones sociales. En el caso de los mayores de 65 años esta merma es drástica, disminución del riesgo de pobreza que afecta de forma desigual a mujeres y hombres. No hay más que ver que del total de hogares que reciben prestaciones sociales en 2009 el 65,9% de mujeres reciben prestaciones por vejez y supervivencia, frente al 58,5% de hombres que reciben dichas prestaciones. Además, tras las transferencias, vemos que las mujeres son las que pasan a

tener mayor tasa de riesgo de pobreza (23,7%) en contraste con los hombres (18,5%).

Se pone de relieve que aunque los hombres mayores de 65 años tengan mayor tasa de riesgo de pobreza dicha tasa se reduce, tras las transferencias, incluso por debajo de la de las mujeres; siendo además las mujeres las que proporcionalmente tienen más dependencia de estas transferencias sociales relacionadas con la vejez y la supervivencia.

Es evidente que uno de los avances más importantes en nuestro Estado del bienestar son los sistemas públicos de pensiones, es decir, una garantía del nivel de ingresos a aquellas personas a las que ya no es posible participar en el mercado laboral, las que ya no pueden trabajar de forma remunerada. Pero claro, esto plantea dos problemas. En primer lugar, se está refiriendo únicamente al trabajo asalariado (o autoempleo), lo que constituye una visión parcial de la realidad socioeconómica (excluyendo los trabajos de subsistencia y de reproducción social). En segundo lugar vemos que se alude a la *no capacidad de trabajo*, lo que no deja de ser una visión androcéntrica del trabajo, ya que, por ejemplo, sabemos que muchas mujeres mayores de 65 años continúan trabajando hasta una edad avanzada (no olvidemos, por ejemplo, el gran aporte de estas mujeres a la hora de la crianza de las/os nietas/os o el cuidado a otros familiares dependientes), aunque en la esfera no remunerada y de cuidados, por lo que socialmente es considerado como *no-trabajo*.

Partiendo de esta premisa, hay que aclarar que las pensiones se estructuran en dos niveles: por un lado tenemos las pensiones contributivas (determinadas por la vida laboral de la persona) y, por otro lado, tenemos las no contributivas, que garantizan un nivel de ingresos mínimo a aquellas personas que han tenido una vinculación débil o inexistente con el mercado laboral.

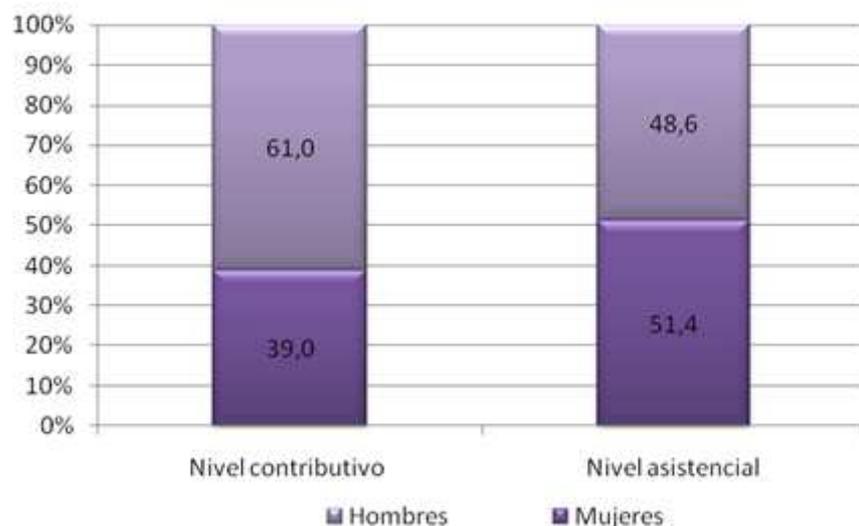
Esto se materializa en un modelo estratificado con una fuerte segmentación del bienestar según las categorías profesionales. El mayor número de mujeres se concentra en las pensiones de viudedad, mientras que el mayor número de hombres perciben pensiones de jubilación e invalidez (pensiones con el importe más elevado), lo cual refleja, entre otras cuestiones, que una parte importante de mujeres no tienen derechos propios, sino derivados de su cónyuge. A esto se une la "feminización de las pensiones asistenciales", que además de exigir insuficiencia de recursos son de una cuantía notablemente inferior a las contributivas. Esto deriva en la conclusión de la existencia de segmentación por sexo en el sistema de pensiones que acentúa las desigualdades sociales preexistentes, perpetuando una ciudadanía de distinta categoría para mujeres y hombres.

Tanto para las personas de 16 a 64 años como para las menores de 16 años nos encontramos con un mayor riesgo de pobreza en las mujeres, antes y después de contabilizar las prestaciones sociales. Ello menos para 2010, año en el que, tras las prestaciones sociales, la tasa de pobreza de mujeres y hombres se equipara. Vemos que en 2010, en el caso de las personas de entre 16 y 64 años se pasa de unas tasas de riesgo de pobreza, antes de las prestaciones sociales, de 33,6% en mujeres y 32% en hombres al 18,5% y 18,6%, tras las prestaciones.

Estos datos evidencian que “las pensiones y los subsidios de desempleo siguen otorgándose básicamente vía contributiva y han sufrido crecientes restricciones tanto en las condiciones de acceso como en la cuantía. El resto de la expansión de la protección social se ha debido a programas asistenciales otorgados bajo condiciones de necesidad, lo cual deja de ser un derecho ciudadano para convertirse en beneficencia” (Carrasco, Alabart, Mayordomo y Montagut 1997: 132). Así, tenemos una población segmentada entre los que disfrutaban de los derechos y los que solo pueden acceder a ese nivel asistencial.

La crisis económica es un factor decisivo a la hora de analizar un cambio cualitativo tanto en el número total de prestaciones como del tipo de prestaciones predominantes. Así, en 2008 teníamos que el 51% del total de hogares recibían prestaciones sociales, lo que aumenta en 2009 al 56,8% de hogares y al 61,8% en 2010. Se da un aumento las prestaciones sociales al quedarse las personas sin empleo remunerado y en otras cuantiosas condiciones de precariedad sociolaboral. Pero, ¿cómo se afronta esta situación? ¿Es igual para mujeres que para hombres?

**Gráfico 9. Porcentaje de prestaciones de nivel contributivo y asistencial por desempleo según sexo (2010). España**



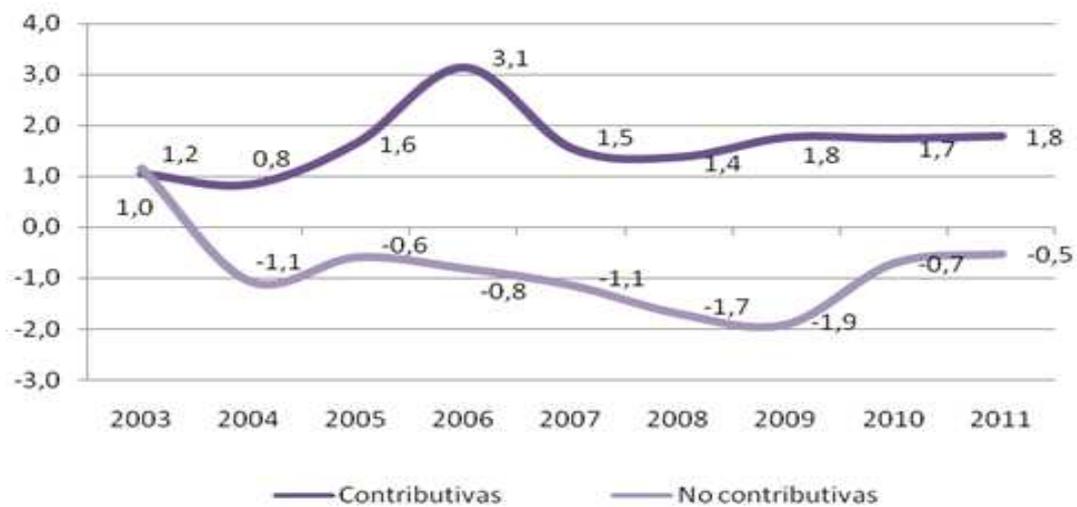
Fuente: elaboración propia a partir de datos del MTIN

Aunque sólo disponemos de datos a nivel nacional, lo que se observa es que los tipos de prestaciones por desempleo no son los mismos para mujeres y hombres. Es cardinal señalar esto ya que, a partir de la crisis, tenemos otro perfil de personas en riesgo de pobreza y exclusión social. Por una parte tenemos el gran aumento de personas que reciben la prestación del desempleo, que en Cataluña pasa de 16,7% en 2008 al 27,5% en 2010. Dichos datos no nos impactan ya que estamos más que acostumbrados a escuchar el aumento de las cifras del paro en los medios de comunicación lo que, por una parte, ha sido una de las grandes consecuencias que la población catalana ha podido asociar a la presente crisis económica.

Vemos que, a nivel nacional, del total de prestaciones contributivas por desempleo el 61% son percibidas por hombres, mientras que el restante 39% lo son por mujeres. En el nivel asistencial las tornas cambian y son las mujeres las que reciben más prestaciones de este tipo, 51,4% del total de prestaciones asistenciales frente al 48,6% de hombres beneficiarios de estas prestaciones. Esto no es cuestión baladí, sobre todo si tenemos en cuenta que la disposición del Estado del bienestar se resume en dos líneas: por un lado tenemos los sectores más débiles de la sociedad (mujeres que realizan trabajo no reconocido), que reciben una protección social de tipo asistencial, y, por otro lado, tenemos las prestaciones contributivas que favorecen a los sectores con una relación más fuerte con el mercado laboral, que tienen una mayor protección social.

Los beneficios sociales están normalmente ligados a las contribuciones monetarias directas, lo cual no deja de ser una política sexuada por no tener en cuenta la responsabilidad del trabajo familiar por parte de las mujeres. Esto nos lleva a afirmar que "(...) todos los Estados del bienestar determinan sus criterios de políticas bajo el supuesto de una estructura familiar típica y organizan los beneficios sociales de acuerdo con ello, penalizando económicamente a aquellas(os) que se desvían de las normas" (Hobson en Carrasco 1997: 188).

**Gráfico 10. Evolución de la variación interanual de prestaciones sociales contributivas y no contributivas (2002-2011). España**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del MTIN

Por otro lado tenemos que la asistencia social es residual y de alcance limitado. No tiene como objetivo disminuir las desigualdades entre grupos, sino evitar la exclusión social cubriendo unos mínimos a las personas que se encuentran en peores condiciones de vida. Por eso, las mujeres están en una posición más vulnerable ya que, en general, acceden al reconocimiento de los derechos sociales por otras vías a la de los hombres (la asistencialidad) siendo, para buena parte de ellas, su trabajo principal no reconocido como trabajo (productivo), accediendo a las prestaciones sociales vía desecho adscrito.

A nivel nacional se pueden destacar dos tendencias sobre las prestaciones sociales. En primer lugar, se observa que las prestaciones contributivas suponen más de un 90% del total de prestaciones. Ocurre que, a excepción de los determinados servicios de sanidad y niveles educativos que, hasta ahora, han tenido una dimensión más universal, la protección social continua teniendo un carácter fuertemente contributivo. A esto se suma que mientras las prestaciones contributivas están en continuo crecimiento desde 2003 a 2011, las no contributivas van en descenso. Dicho descenso es continuado hasta 2011, aunque bien es cierto que el mayor descenso se da en 2009, con una variación de 1,9 puntos porcentuales con respecto del año anterior.

Todo ello deriva en dos grandes problemas. En primer lugar vemos la "feminización del nivel asistencial" frente al nivel contributivo, con todas las implicaciones que tiene: desvalorización del derecho y reducción de la protección, en términos comparativos. En segundo lugar, tenemos la igualación (a la baja) de los niveles de protección que perjudica tanto a

mujeres como a hombres y que genera importantes nichos de pobreza. Se discrimina pues a las personas que no están insertas en el mercado laboral o que lo están de forma débil y precaria. Sobre todo se penaliza a las mujeres que se dedican exclusivamente al trabajo familiar y doméstico o que realizan ambos trabajos, a la par que empeoran los niveles generales de protección.

Y es que la tendencia no es muy alentadora. Las políticas neoliberales están penetrando tanto con los recortes sociales como con la precarización del mercado laboral. A ello se suma que el orden patriarcal aun vigente fomenta la división sexual del trabajo, dejando a las mujeres en una posición cuanto menos desventajosa.

Esta ideología también se refleja en la Renta Mínima de Inserción (RMI). Da valor a este programa su posición estratégica ya que es el último mecanismo de protección contra la pobreza. Dichos programas son conocidos como "salarios sociales" y ofrecen un ingreso mínimo garantizado en situaciones de extrema necesidad. Así pues, la RMI se puede definir como una prestación económica concebida para que ninguna persona se quede sin cubrir las necesidades básicas para vivir, marcando un nivel mínimo de protección social.

Lo que ocurre es que dicha renta constituye un componente residual del sistema de protección social. Residual ya que no supone un porcentaje importante de gasto social y porque su cobertura no es muy significativa. Para agosto de 2011 tenemos que, en Cataluña, las prestaciones por desempleo de carácter asistencial sólo representan el 2,3% sobre la población total. Se une a esto la adopción de unas políticas de austeridad como consecuencia directa de la crisis. Por ello, con la caída de ingresos, el aumento del desempleo y la disminución de ayudas públicas, entre otros, es previsible que se dé un incremento notable de la pobreza, especialmente la femenina.

Por lo que respecta a las respuestas adoptadas en las políticas públicas, todas ellas tienen en el epicentro de su actuación la búsqueda de la reducción del desempleo como objetivo ulterior, y no la búsqueda de bienestar social y cotidiano. Se están planteando políticas que pretenden salvaguardar el empleo remunerado, especialmente en sectores masculinizados. Pero, además, estamos asistiendo al recorte en las prestaciones asistenciales. Por ejemplo, en el caso de la RMI sabemos que se han endurecido las condiciones para el acceso a la prestación y que, desde agosto de 2011, ya no se concede dicha prestación a nuevos solicitantes.

Queda concluir con que aunque es cierto que en materia de Seguridad Social se han eliminado las desigualdades formales esto no ha ido

acompañado de cambios para adaptar el contenido de la legislación de la Seguridad Social a las necesidades reales y a los nuevos valores sociales, dando lugar, entre otras cuestiones, a la invisibilización de los diferentes puntos de partida de mujeres y hombres y a la consiguiente desprotección que esto entraña.

## Programa Interdepartamental de la Renta Mínima de Inserción

### Contexto

---

Entre 1989 y 1992 se establecen en la mayoría de las Comunidades Autónomas una serie de programas dirigidos a familias e individuos en situaciones de extrema necesidad. Se trata de un conjunto heterogéneo de políticas donde cada territorio ha regulado los criterios de accesibilidad y dotación de los mismos.

Se amplía el sistema de protección social en un periodo de transformación de los Estados y políticas de bienestar social, lo que tuvo lugar a la vez que se modificaron las concepciones sobre el problema de la pobreza y de las políticas sociales destinadas a erradicar el fenómeno.

El Programa Interdepartamental de la Renta Mínima de Inserción (PIRMI) de Cataluña es una prestación económica asistencial que tiene como principal objetivo el desarrollo de acciones orientadas a la ayuda de personas que no disponen de medios económicos suficientes para atender a las necesidades básicas de la vida, cuyo principio rector es el de la inserción y reinserción social y laboral. La meta política de esta prestación es la de restringir conflictos latentes que son consecuencia de las desigualdades palpables en nuestra estructura social y que, de otro modo, provocarían fracturas sociales profundas. Es pues un recurso político vital para mantener la *paz social*.

El PIRMI es una prestación económica con una contrapartida (contrato PIR) que tiene una doble vertiente. Por una parte tenemos las *Pirmis laborales* que principalmente están ligadas a una inserción formativo-laboral. Las personas que tiene esta PIRMI fundamentalmente tienen una problemática económica y laboral, pero poseen hábitos laborales interiorizados y relaciones sociales estables. Por otra parte estaban las *Pirmis sociales* que incluyen a un perfil de personas en especial situación de pobreza y vulnerabilidad, con problemáticas sociales agudas (cargas familiares, falta de vivienda, trastornos de salud, drogodependencias, etc.) Se puede decir que es una prestación asistencial que hace las veces de última malla de seguridad para la población con graves problemas, tanto sociales como laborales.

Hasta 2008, el número de expedientes vigentes nunca había superado los 13.000. Tras dicho momento nos encontramos con un acrecentamiento del número de solicitantes del programa. De hecho, en 2009 se observa un incremento de los beneficiarios del PIRMI del 61%, alcanzando los 22.068 expedientes, proporción que sigue en alza para el año 2010.

Esta extensión de la prestación está relacionada con el gran aumento del desempleo y, finalmente, con unas prestaciones contributivas que acaban venciendo. Ante dicho incremento de personas solicitantes del PIRMI se toman dos medidas que van a dar cuenta del actual punto en el que se encuentra dicha prestación.

Por un lado, en agosto de 2010 se aprueba el Decreto de despliegue de la Ley de la Renta Mínima de Inserción. El nuevo reglamento actualiza las condiciones de acceso a la RMI incluidas en la Ley de acompañamiento de medidas fiscales y financieras de 2011. Tiene lugar una modificación de las normas que incluye, entre otros requisitos y obligaciones; ampliación a dos años de residencia continuada y efectiva en Cataluña; residir de forma permanente en el país mientras se percibe la prestación económica; periodo máximo de 60 mensualidades para recibir la RMI; limitación del importe mensual a percibir (que no puede superar al salario mínimo interprofesional). Otro requisito es el de la prohibición de acceso a esta renta de las personas que sólo presenten una problemática laboral (derivada de la falta de trabajo remunerado y la pérdida del derecho a solicitar otras prestaciones sociales) que no requieren de ningún tipo de intervención social continuada.

Por otro lado, también se inicia un proceso de revisión de expedientes. Primero se envían 10.000 cartas convocando a los perceptores de la prestación a una entrevista presencial. Por otra parte, se efectúa un cambio en la forma de pago<sup>13</sup>, lo que concluye con el envío de 31.000 cheques a los domicilios de los titulares y la emisión de 21.000 citaciones para pedir documentación y comprobar que se reunían los requisitos para recibir la RMI.

La última información disponible es que, a 20 de enero de 2012, se concluye el proceso de control de los beneficiarios de la RMI iniciado en verano con la cancelación de 4.521 expedientes que no cumplían los criterios del programa. Esto tiene que ver con la falta de concordancia entre el objetivo primero del programa (la inserción y reinserción sociolaboral de

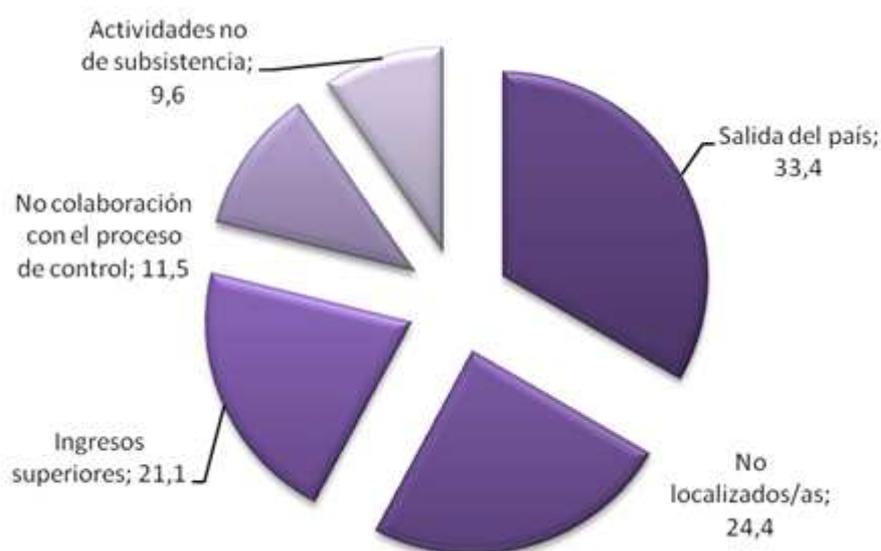
---

<sup>13</sup> Recordemos que el pago de la RMI correspondiente al mes de agosto de 2011 se efectúa mediante cheque bancario enviado por correo postal, en lugar de la habitual transferencia bancaria.

personas en situación de desamparo) con su actual forma de uso (se habla de su transformación en un salario social básico).

El resultado con el que concluye el Departamento de Empresa es que de los 4.521 expedientes suspendidos, el 33,4% corresponden a la salida del país del beneficiario, el 24,4% no se localizaron, en el 21,1% de los casos el receptor de la ayuda tenía ingresos superiores a lo estipulado. Otro 11,5% de los expedientes cancelados se debe a que la persona titular de la RMI no colaboró en el proceso de control, y el 9,6% que dedicaban la prestación a actividades que no son de subsistencia.

**Gráfico 11. Expedientes de la RMI suspendidos por causa (Enero 2012)**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Departamento de Empresa y Ocupación

Y es que estos resultados no son nada alentadores. Por un lado tenemos que 1.103 personas no son localizadas y que 1.503 están fuera del país (sin mayor detalle). A esto se suma que numerosos receptores de la renta mínima no han dispuesto de los recursos económicos mínimos para subsistir durante estos meses de redefinición del programa, lo que ha entrañado graves problemas para buena parte de ellos. Un ejemplo claro es el que nos proporciona el informe ECAS (Entidades Catalanas de Acción Social) para mejorar el programa de RMI: *"Dona víctima de violència masclista (...) L'enviament de xec es va fer al municipi de procedència de la persona usuària, on segueix residint l'agressor i respecte al qual té ordre de protecció (...) No obstant, les solucions que ha obtingut han estat dubtosa efectivitat; se li ha suggerit que es desplaçés al municipi per intentar recuperar la carta. Des del CIE s'ha contactat amb Serveis Socials d'Atenció Primària del municipi del que depèn actualment la persona usuària i tampoc li ofereixen cap solució"* (ECAS 2011: 7).

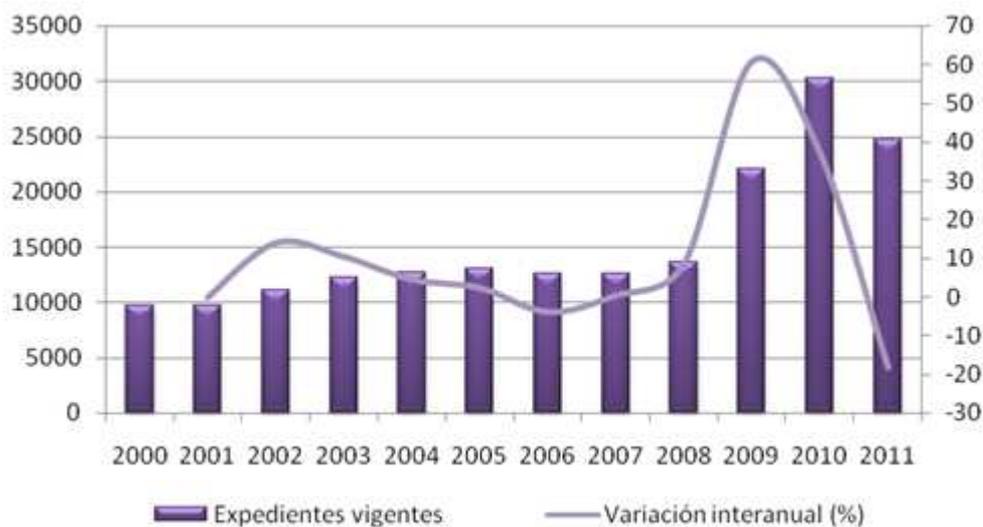
Y es que en cada entrevista nos han detallado casos concretos de personas que, por motivos diversos, se han quedado sin la prestación de la RMI aun cumpliendo con todos los requisitos necesarios. Como nos decía una trabajadora social, "cada asistente social tiene un caso que contar".

### **Renta Mínima de Inserción**

En este apartado se pretende realizar un breve recorrido por los perfiles de las personas que reciben la prestación, los cambios que han sufrido a lo largo de los años y las problemáticas con las que dichas personas se encuentran en la actualidad. Para ello, nos centraremos en el análisis más estadístico de las personas que reciben esta prestación y las dotaciones económicas de las que disponen, dejando para el siguiente apartado la contraprestación (contrato PIR) de la renta mínima.

Por lo que respecta al número de expedientes vigentes no se observan grandes variaciones desde el año 2000 hasta 2008. Así, podemos hablar de la existencia de unos titulares de la RMI que oscilan entre las 10.000 y las 13.000 personas.

**Gráfico 12. Evolución y variación interanual del número de expedientes vigentes (2000-2011)**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de "Renta Mínima de Inserción y ayudas a la contratación y autoocupación de personas destinatarias de la RMI". Observatorio del Trabajo

Ocurre que justo tras la crisis se da un incremento de las personas titulares del 61% en 2009; esto es, en 2009 tenemos a 22.068 titulares de la RMI. Estos forman parte de las 49.633 personas destinatarias en dicho año, existiendo pues 27.565 beneficiarias/os (personas de la unidad familiar

que se benefician de la prestación), cifra que duplica a la de 2008 (aumento del 101% de personas beneficiarias).

Lo que observamos es un gran incremento de las personas que perciben la prestación, sobre todo aumentan las que tienen a otras personas dependientes a su cargo. Podemos adelantar que, en estos primeros momentos de crisis, la población con mayor riesgo de pobreza la constituyen las que están insertas en hogares con personas dependientes a su cargo.

En 2010 nos encontramos también con un aumento del 37,2% del número de expedientes (30.284), aumento moderado en comparación con el 2009 y, finalmente, en 2011 desciende el número de expedientes en un 18,2%, quedándose la cifra final en 24.765 expedientes vigentes.

Estas variaciones tienen mucho que ver con los cuantiosos cambios que se han dado en la ley catalana. Justo antes de la aplicación de la Ley 7/2011 teníamos el Decreto Ley 1/2010, de 12 de enero, de modificación de la Ley 10/1997. En dicho decreto se plantea el objetivo de facilitar que el mayor número de personas y unidades familiares se pudiesen beneficiar de la RMI, para lo cual se toman medidas como, por ejemplo, reducir el periodo de cómputo para el cálculo de los ingresos de la unidad familiar (que pasaba de 12 a 6 meses).

Ocurre que a partir de julio de 2011 se obstaculiza el acceso a la RMI. Como ya se comentaba, aumenta el tiempo de residencia en Cataluña (pasa de uno a dos años); se pasa de dos a cuatro meses el tiempo permitido para aprobar el Plan Individual de inserción y Reinserción social, etc. Y es que, como nos dicen las trabajadoras sociales entrevistadas, esta reducción de las capacidades para acceder a la RMI deja a personas y familias en situaciones sociales realmente insostenibles. Sobre todo teniendo en cuenta que no se han aumentado otros recursos sociales (tales como albergues, comedores sociales, servicios de inserción, etc.) que pueden servir de red protectora a estas personas que se han quedado sin prestación.

Al endurecimiento en las condiciones de acceso se le une la suspensión de un gran volumen de expedientes tras agosto de 2011 y la restricción de conceder *Pirmis laborales*<sup>14</sup>, por lo que tiene lugar este descenso de los expedientes vigentes de la RMI. Merma que, según las trabajadoras sociales, creen que seguirá incentivándose hasta alcanzar la cifra de los 18.000 expedientes.

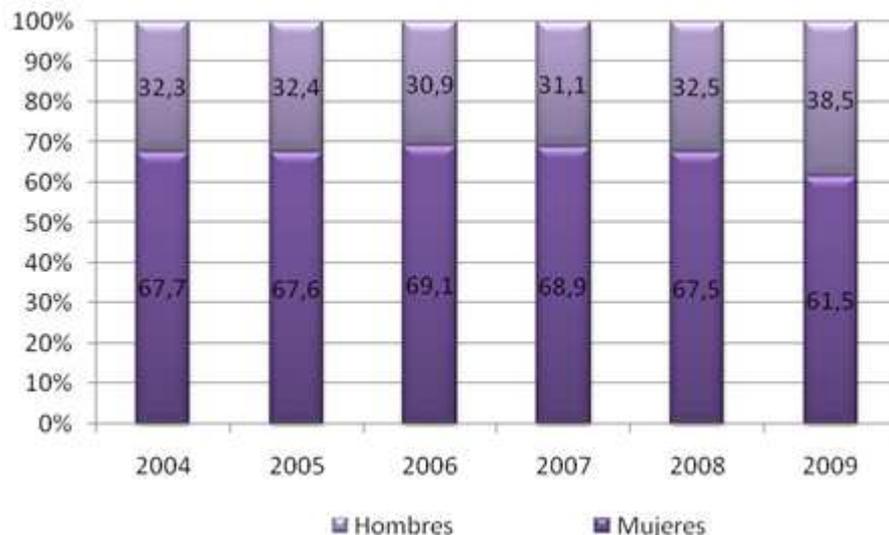
---

14 Según el Decreto 384/2011, del 30 de agosto, no tienen acceso a la RMI en el caso de "las personas que sólo presenten una problemática laboral derivada de la falta o pérdida de trabajo, que no acrediten una dificultad social o de inserción laboral añadidas y, por tanto, que no requieran ningún tipo de intervención social y continuada" (Decreto 384/2011, art. 4.2.h).

Por lo que respecta a los perfiles de las personas que hasta el momento de la crisis han recibido la prestación se ha manifestado, en la totalidad de las entrevistas, que existe un perfil clásico de los perceptores del PIRMI. Estas son personas de 35 años y más edad y con escasa formación. A ello se unen situaciones de gran vulnerabilidad como tener situaciones de familias desestructuradas (con varios tipos de problemáticas familiares), experiencia laboral intermitente y trabajos de nivel competitivo muy bajo, problemas de salud, de vivienda, toxicomanías, problemáticas con hijas/os, etc.

Es a partir de 2008 cuando se empieza a observar una diversificación de los perfiles, compuesto principalmente por las nuevas incorporaciones de personas en situación de desempleo, y que se han quedado sin la posibilidad de acceder a otras prestaciones sociales. Si nos centramos en la evolución total de los expedientes vigentes observamos que, desde 2004, las mujeres son las que más participan en el programa de la RMI, oscilando el porcentaje entre un 67% y un 69%. Pero, como ya se ha comentado, en 2009 tiene lugar un gran aumento de solicitudes; solicitudes que, en su mayoría, son aceptadas para hombres. Tenemos entonces un aumento del número de expedientes vigentes de hombres en 2009 del 90,5%, mientras que el aumento de expedientes vigentes de mujeres es del 46,7%.

**Gráfico 13. Evolución de los expedientes vigentes por sexo (2004-2009)**



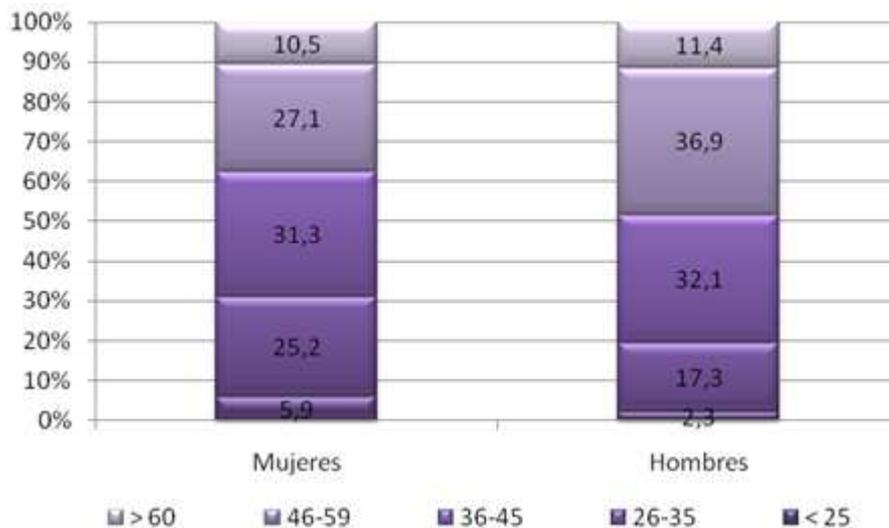
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Anuario 2009 de "Dones i treball". Publicación estadística del Departament de Treball

Como ya nos ha quedado claro en el primer apartado, las mujeres constituyen el grupo social con mayor riesgo de pobreza y de exclusión social. Por ello, no es de extrañar que en todos los años analizados sean las mujeres las que mayoritariamente perciben la prestación (para 2009 había

13.561 expedientes de mujeres frente a los 8.487 de hombres). Pero también queda patente que una consecuencia de la crisis es la pérdida de recursos monetarios y de otras prestaciones (sobre todo las de nivel contributivo), motivo por el cual tiene lugar este aumento de los expedientes de hombres.

Pero, aunque para 2009 aumenta el número de hombres que reciben la RMI, esto no quiere decir que la pobreza se está masculinizando (esto es, que se den un empeoramiento de las condiciones de vida de los hombres en situación de pobreza). Lo que sí se puede alegar es que se ha dado un aumento del número de hombres, y que este aumento es una primera consecuencia de la crisis financiera. Se ha manifestado la existencia de un aumento de hombres perceptores de la RMI que provienen de empleos remunerados con formación muy baja, algunos cabeza de familia, con hijas/os a su cargo y que, de forma mediata, se han quedado sin prestación de desempleo y con grandes problemas para reinsertarse en el mercado laboral. A este respecto es del todo revelador la aportación de una trabajadora social, la cual nos dice que "una diferencia muy clara, que hemos encontrado aquí las compañeras, es que las mujeres llegan en peores condiciones que los hombres. Es decir, para que una mujer llegue aquí ha quemado más recursos familiares (...) o tienen un trastorno psíquico o una situación mucho más deteriorada en general. No son perfiles laborales", lo que deja patente que podemos hablar de una feminización del PIRMI en lo referente a la existencia de mayor severidad en las condiciones de pobreza de las mujeres que acceden a la prestación, una feminización cualitativa de la renta mínima.

También nos encontramos diferencias según las edades de las personas que reciben la RMI, dándose, sobre todo, una mayor heterogeneidad en dicha variable en contraste con las personas que tradicionalmente son usuarias de la RMI. El grupo de mujeres que más accede a la prestación son las que tienen edades comprendidas entre los 36 y 45 años, las que están entre los 46 y 59 años y, finalmente, las que tienen entre 26 y 35 años (con un 31,3%, un 27,1% y un 25,2% del total de mujeres, respectivamente). Sin embargo, en el caso de los hombres, los que más acceden a esta prestación son, en primer lugar, los que tienen entre 46 y 59 años (36,9%) y los que tienen edades comprendidas entre los 36 y 45 años (32,1%).

**Gráfico 14. Porcentaje de expedientes vigentes por sexo y edad (2009)**

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Anuario 2009 de "Dones i treball". Publicación estadística del Departament de Treball

Parece que las mujeres más jóvenes son las que tienden a solicitar más dicha prestación, mientras que los hombres suelen tener edades más avanzadas. Pero si comparamos estos datos con los de 2008, nos encontraremos con que las mujeres de entre 26 y 35 años son las que más han aumentado como beneficiarias de la RMI (incremento de un 66,1%). Y lo mismo ocurre con los hombres de dichas edades, acrecentando su proporción en 181,8%, seguido de un aumento del 131,8% en hombres de entre 36 y 45 años.

Dichas tendencias tienen que ver con dos fenómenos. En primer lugar, como ya se analizaba, tenemos el acrecentamiento generalizado de hombres beneficiarios de la RMI, sobre todo tras la crisis. Esto ocasiona que estas edades iniciales de la vida laboral ganen mayor peso ya que son edades con mayor tasa de desempleo y precariedad en el actual mercado de trabajo. Por otra parte, aunque los mayores incrementos de hombres perceptores de la RMI se han dado entre los de 26 a 45 años, el grupo de hombres donde más se concentra la prestación tienen entre 46 y 59 años.

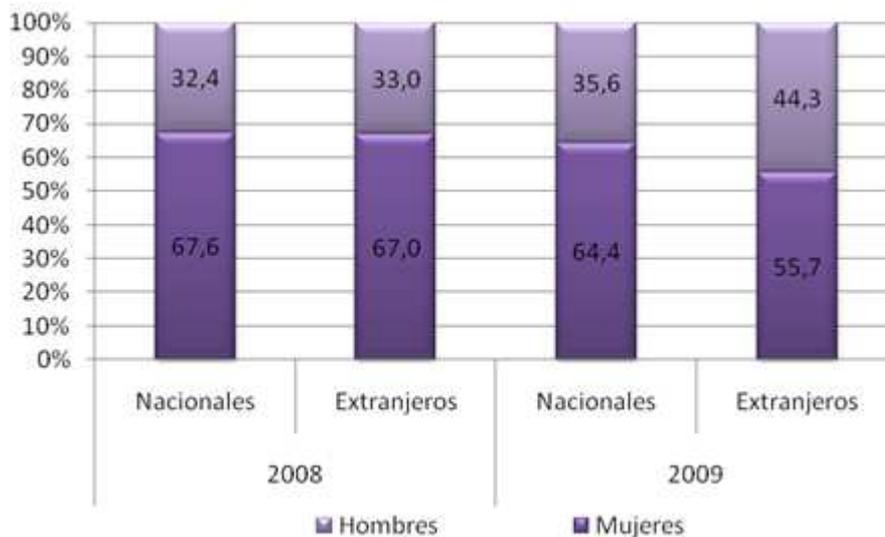
Aun con esta multiplicación de hombres receptores en tiempos de crisis tenemos, para todos los intervalos de edad, una mayor presencia de mujeres, sobre todo aumentando su porcentaje entre los 26 y los 45 años. Ello no es de extrañar teniendo en cuenta la gran cantidad de obstáculos socioculturales con los que se encuentran. Así, por ejemplo, en el mercado laboral existen dificultades desde la propia incorporación, pasando por la precariedad en las ocupaciones, la dificultad de mantenerse en un trabajo, la aun existente brecha salarial, mayores tasas de temporalidad, peores prestaciones sociales y un amplio etc. Todo ello contribuye a que las mujeres

tengan una relación más débil con el mercado laboral y que, por ello, tengan que acudir con mayor asiduidad a estas prestaciones asistenciales; llegando sobre todo a solicitar la RMI mujeres jóvenes que proceden de familias, generalmente, desestructuradas.

Como se ha puesto de manifiesto en las entrevistas, la nacionalidad también es una variable que muestra grandes diferencias en las personas beneficiarias de la RMI. Así, para 2009, el porcentaje de personas extranjeras receptoras es del 33,6%, con un aumento respecto de 2008 del 150,8%. En 2009 tenemos que de las 22.048 personas que se benefician de la RMI, 7.412 son extranjeras, lo que está directamente relacionado con su peor situación en el mercado laboral, su menor integración a nivel social y la dificultad en el acceso a otras prestaciones sociales. Si lo comparamos con los de nacionalidad española, que pasan de ser 10.741 a 14.636 en 2009 (incremento del 36,3%), observándose una clara diferencia.

En las entrevistas se pone de manifiesto que, principalmente, el problema radica en que estas personas (hombres jóvenes inmigrantes) no tienen una red de protección, soporte sin el cual es difícil desenvolverse en un contexto sociocultural que, además, les es ajeno.

**Gráfico 15. Porcentaje de expedientes vigentes por sexo y nacionalidad (2008-2009)**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Anuario 2009 de "Dones i treball". Publicación estadística del Departament de Treball

Con respecto a las diferencias existentes entre mujeres y hombres según nacionalidad, lo que observamos es que en 2008 prácticamente se equiparaban las cifras de mujeres y hombres nacionales y extranjeros (estando las mujeres en torno al 67,5% y los hombres en torno al 32,5% de

las/os beneficiarias/os de la RMI), por lo que no se puede hablar de grandes diferencias de género en lo que a nacionalidad se refiere.

Lo que sí sabemos es que el gran incremento de hombres que solicitan la RMI, tras el 2009, está compuesto por extranjeros que pasan de representar un 33% a un 44,3% con respecto al total de personas extranjeras. Por otro lado, vemos que el aumento de hombres nacionales que cobran la RMI no sufre de un gran incremento (pasan del 32,4% al 35,6% en 2009) con respecto del porcentaje de hombres extranjeros.

Una vez vistas las importantes diferencias que se encuentran entre mujeres y hombres según edad y nacionalidad, cabe analizar el tipo de hogar de los titulares de la RMI. Y es que no hemos de olvidar que tener esto en cuenta es primordial ya que ésta es una prestación social dirigida tanto a individuos como a familias. A este respecto, cabe avanzar que las personas entrevistadas parten de la premisa de la inexistencia de grandes cambios en las situaciones familiares siendo éstas, casi en su totalidad, familias gravemente desestructuradas desde el inicio.

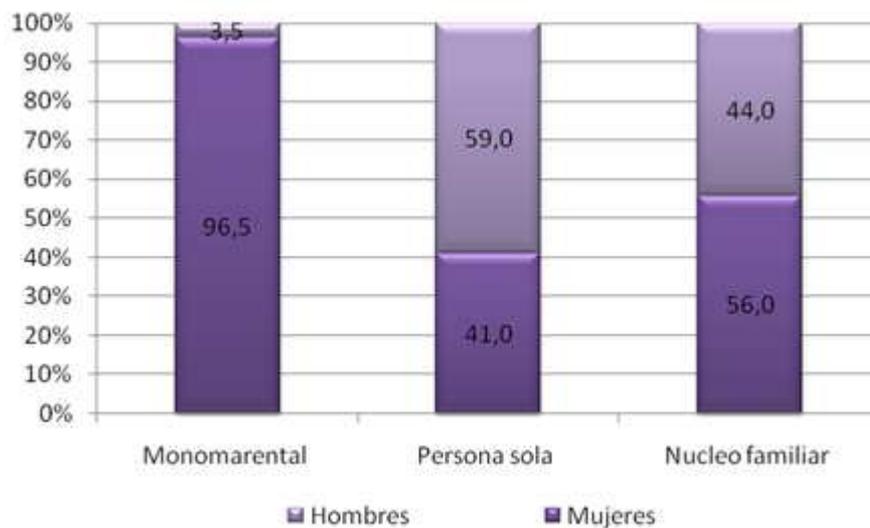
Las diferencias entre mujeres y hombre son patentes cuando analizamos la composición de los hogares. Así, para 2009, vemos que del total de mujeres que reciben la RMI el mayor porcentaje (un 45,7%) encabezan hogares monomarentales (6.191 mujeres), frente al 3% de hombres que tienen este núcleo de convivencia (227 hombres en hogares monoparentales). A ello se une que, cuando en las entrevistas se preguntaba por tipos de estructura familiar, las trabajadoras sociales contestaban que lo más visible es, en el caso de las mujeres, la existencia de hogares monomarentales<sup>15</sup>, que sufren además otras problemáticas asociadas. También matizan que este perfil familiar siempre ha existido, de forma preponderante, en las mujeres titulares de la RMI.

Para los hombres, el tipo de hogar principal es el unipersonal, esto es, del total de hombres que reciben la RMI un 64,3% viven solos, frente al 28% de mujeres que viven solas. Por último, tenemos el núcleo familiar donde se concentra el 33,1% de hombres, y el 26,4% del total de mujeres.

Entonces, lo que se observa es que casi la mitad de mujeres que reciben la RMI son madres solas con hijas/os dependientes a su cargo; poco más de una cuarta parte viven solas, y otra cuarta parte de las mujeres que reciben la RMI viven en un núcleo familiar. En contraposición, dos terceras partes de los hombres viven solos y el resto viven en un núcleo familiar.

---

15 Del total de hogares de este tipo un 96,5% son hogares monomarentales, frente al restante 3,5% de hogares monoparentales.

**Gráfico 16. Porcentaje de expedientes vigentes por sexo y tipo de hogar (2009)**

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Anuario 2009 de "Dones i treball". Publicación estadística del Departament de Treball

Las trabajadoras sociales manifiestan que, a nivel evolutivo, dicha tipología de hogares no ha variado mucho hasta 2008. Pero en 2009 sí que nos encontramos con grandes aumentos en cierto tipo de hogares. Por un lado, aumentan los hogares con núcleo familiar; para las mujeres aumenta en un 98,5% (un total de 3.573 hogares de este tipo) y para los hombres aumenta en un 173,8% (2.806 hombres viven en estos núcleos familiares). Y es que, como ya se argumentaba desde el primer apartado, tener personas dependientes a cargo aumenta exponencialmente las posibilidades de caer en situaciones de pobreza y vulnerabilidad social.

Este aumento de hogares con núcleos familiares constituye sólo una parcela de las consecuencias directas del primer periodo de crisis. Así, si bien es cierto que aumentan estas familias, lo más significativo que nos encontramos en mujeres es con un aumento del 39,2% de estos hogares monomarentales (3.797 hogares monomarentales). Si unimos esta tipología a las mujeres que viven en núcleos familiares, lo que queda patente es que las mujeres son las que se siguen haciéndose cargo, en mayor medida, de la atención y cuidado de las personas dependientes, lo cual está intrínsecamente relacionado con estos altos niveles de pobreza.

No ocurre lo mismo con hombres. Aunque bien es cierto que aumentan los hogares con núcleos familiares, el gran incremento de hombres en la RMI tiene más que ver con un aumento de los que viven solos, aumento del 64% (un total de 5.454 hombres solos en 2009, en contraste con las 3.797 mujeres que viven solas). Estos datos nos sirven para demostrar que la crisis manifiesta una acentuación de las desigualdades sociales ya

existentes. Así, si hablamos de las familias monomarentales, que constituyen casi el 30% de las personas que reciben la RMI, observamos que estos son los hogares que, como veremos en el siguiente apartado, más dificultades tienen para alcanzar el fin último del programa PIRMI, esto es, la inserción y reinserción social y laboral.

Por último, cabe hacer mención a la prestación económica del programa de la renta mínima de inserción, el aporte económico concedido para cubrir esas necesidades básicas. A nivel evolutivo se ha ido observando que la actual crisis tiene una gran repercusión en las personas que estaban en situaciones muy limítrofes con la pobreza y la exclusión social. Por ello, no es de extrañar que en 2009 se hubiesen aumentado los expedientes vigentes en un 61%, mientras que el importe ejecutado aumenta en un 43%, esto es, casi 20 puntos porcentuales por debajo del aumento de expedientes vigentes.

Dicho importe total se divide en varias subprestaciones. Por un lado tenemos la prestación económica básica. Dicha prestación se revaloriza anualmente según el Índice de Precios al Consumo (IPC) estimado para cada año. Pues bien, lo que observamos es una variación muy limitada. Así, en 2009 se aumenta la prestación económica básica en un 2,4% (con respecto de 2008, cuando la prestación económica consistía en 400,4 euros). También tiene lugar un incremento de un 1% en 2010 respecto de 2009. El último dato es el de la prestación básica calculada para 2011, que sufre una subida de 2,3 puntos porcentuales para 2011. Para el presente año, la prestación básica es de 423,7 euros.

**Gráfico 17. Complementos (euros) por miembros adicionales de la unidad familiar (2011)**



Fuente: elaboración propia a partir de EMO/496/2011, de 21 de enero, por la que se fija el importe de la prestación económica básica de la renta mínima de inserción para el año 2011

A esta prestación se suman los complementos adicionales, que también aumentan de forma gradual, ya que, al igual que la prestación económica básica, dichos complementos se revalorizan cada año con el IPC. Vemos que la variación entre 2010 y 2011 consiste en un aumento del 2,3% en todos los complementos, independientemente del tipo de complemento y del miembro adicional de la unidad familiar, lo cual nos hace pensar que se han estudiado poco las grandes diferencias que existen según los casos particulares, tanto de las personas receptoras de la RMI como de los diferentes tipos de miembros beneficiados por la prestación.

Hemos encontrado un ejemplo de las mejoras en la prestación media económica mensual. En este caso, lo que observamos es un aumento de 6,6% en 2009 para la familia nuclear con dos hijos y un aumento del 5,2% para la familia monomarental con dos hijos.

**Tabla 18. Ejemplos de la mejora en la prestación económica mensual (2008-2009). Variación interanual y euros**

	2008	2009	Variación interanual (%)
Familia nuclear con dos hijas/os	610,59	650,76	6,6
Familia monoparental con dos hijas/os	644,21	677,51	5,2

Fuente: elaboración propia a partir de datos del "Balance de la Renta Mínima de Inserción 2009" Generalitat de Catalunya. Departament de Treball

Lo que extraña de estas mejoras es que el aumento sea más pronunciado en las familias compuestas por dos progenitores que en las compuestas por uno. De ello se deduce que únicamente se está teniendo en cuenta el número de miembros del hogar, sin ir más allá. Así, si incluyésemos una perspectiva de género habría que darse cuenta de la gran carga (de trabajo, entre otras) que supone para una persona sola hacerse cargo tanto de hijas/os como de personas dependientes. Lo que ocurre es que no se está teniendo en cuenta ni el trabajo reproductivo, ni la doble presencia, ni otras muchas situaciones concretas a las que se enfrentan las mujeres en general, y con este perfil en particular.

En la misma línea nos encontramos con la ayuda Complementaria de Inserción Laboral (CIL). Dicho complemento es introducido a finales de 2006 para incentivar la inserción laboral de los destinatarios del PIRMI. Así, en vez de retirar íntegramente la prestación económica se mantiene una base durante un máximo de 12 meses tras el inicio del trabajo remunerado. Con dicha ayuda se pone el énfasis en el fomento del trabajo remunerado, obviando el resto de trabajos y situaciones que impiden su realización.

Sería interesante poder analizar dicha prestación con mayor detalle. No obstante, como veremos en el siguiente apartado, observando el bajo porcentaje de expedientes extinguidos y suspendidos por inserción laboral, se puede aventurar la escasa capacidad de este incentivo para la inserción laboral, viéndose dicha medida insuficiente para llevar a cabo su finalidad. Ello nos da cuenta, además, de la gran proporción de mujeres con evidentes dificultades para insertarse y reinsertarse en el mercado laboral (por lo que la existencia de este complemento no les supone un espacial beneficio). Como nos decía una trabajadora social, “si una mujer, por muy ocupacional que tenga el perfil, se queda embarazada, es el mercado el encargado de excluirla”, por lo que se evidencia la necesidad de medidas que vayan más allá que las ayudas (económicas) a la inserción.

Cabe matizar también que, en algunos casos, se ha creado una cultura de PIRMI igual a paga, aunque la prestación económica tan sólo constituya una parte del programa. De hecho, es cierto que “(...) *moltes de les persones incloses en el projecte d'inserció tenen interioritzat que han d'assistir obligatòriament per continuar cobrant la renda, i no perquè aquestes mesures puguin augmentar el seu nivell d'ocupabilitat*” (ECAS 2011: 5). Bien es cierto que existen casos concretos en los que ésta es la idea preponderante. Pero esto no es tanto un problema de la mentalidad de las personas que reciben la prestación sino de una falta de educación y concienciación del sentido último de la contraprestación. Existen varias problemáticas para hacer que este contrato PIR sea efectivo como, por ejemplo, el desbordamiento de los profesionales trabajadores sociales que dificulta la revisión de los objetivos del PIR, la existencia de formaciones que no se adaptan a las necesidades reales de las/os usuarias/os o la propia falta de comprensión sobre la imposibilidad de ciertos perfiles para insertarse y reinsertarse en el mercado laboral. Pasaremos ahora a analizarlo con mayor detalle.

### ***Plan Individual de inserción y Reinserción sociolaboral***

---

Una vez analizados los criterios de selectividad por los que se accede al PIRMI, los perfiles de las personas destinatarias y su evolución a lo largo de los últimos años pasaremos a analizar el PIR (Plan Individual de inserción y Reinserción sociolaboral).

Son los servicios sociales de los ayuntamientos, los consejos comarcales y las entidades de iniciativa social los que tramitan la solicitud de la renta mínima con el correspondiente PIR. Esto último se realiza en función del perfil del solicitante ante la Comisión Interdepartamental que,

finalmente, es la encargada de emitir un informe vinculante con un pronunciamiento de aprobación o desestimación de cada caso.

Antes de que se estipule dicho plan, las personas potencialmente perceptoras de la RMI acuden a los servicios sociales. Es aquí donde la persona de acogida valora las necesidades del trámite de esta ayuda. De ahí, le derivan a una entrevista donde se le pide la documentación estipulada y se le aprueba la RMI. Tras esto, la persona se desplaza a la sede de Bienestar Social y Familia donde el personal técnico le hace firmar lo que se denomina el *contrato PIR*.

Esta panorámica de los pasos a seguir para la concesión de la RMI nos sirven para alegar que esta prestación tiene carácter de *cuasi derecho* ya que está condicionada por exigencias como la disponibilidad de trabajar (de forma remunerada) o por el compromiso de llevar a cabo ciertas actividades, invocando el principio de inserción social y laboral como orientadores de su actividad.

Como ya se ha comentado, el objetivo básico es el de la inserción y reinserción. Así, por una parte tenemos la actuación de apoyo personal a la integración social ("Constituyen esta intervención las actuaciones que tienen por objeto ayudar a los beneficiarios a superar situaciones de desestabilización personal y familiar que son causa de su falta de integración social"); y, por otra, el apoyo a la inserción laboral: "uno de los objetivos primordiales de la Renta Mínima de Inserción es la inserción laboral de sus destinatarios. Las personas que se acogen a esta prestación se comprometen a seguir un itinerario de inserción personalizado teniendo en cuenta las circunstancias personales de cada unidad familiar"<sup>16</sup>.

Una de las problemáticas que nos plantean las trabajadoras sociales es que, en principio, este plan tendría que ser individual y también tendría que consistir en un plan de trabajo a un año vista con el objetivo de mejorar sus condiciones para dejar de recibir la renta mínima. Pero la realidad es otra distinta. Por la existencia del gran volumen de personas beneficiarias (tanto del perfil clásico de PIRMI como de los nuevos perfiles emergentes), ni el PIR ha sido individualizado ni se ha revisado anualmente, como está estipulado. Por ello, desde una entidad colaboradora se nos dice que "en estos casos se entabla un diálogo con las personas que acuden a nuestro centro. Se les pregunta sobre su trayectoria laboral, formativa, familiar (...) y se establecen

---

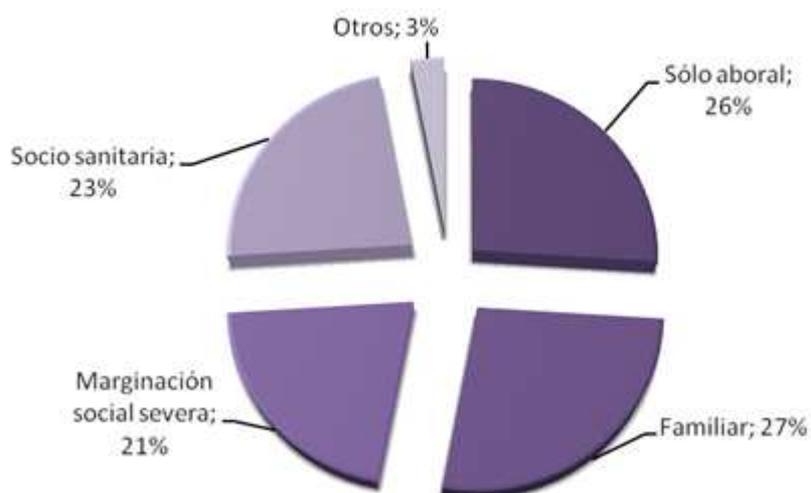
16 Web del Departamento de Empresa y Ocupación. Renta Mínima de Inserción: Acciones. Párrafos 3 y 7 (Visto 13 de diciembre de 2011).  
<http://www20.gencat.cat/portal/site/empresaiocupacio/menuitem.2e306d376aa833d0a6740d63b0c0e1a0/?vgnextoid=5f8fbd38b7c12210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=5f8fbd38b7c12210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=detall2&codInf=2271&accio=consultar>

unos objetivos. Objetivos que son las propias personas las que han de poner (no los imponemos nosotras) en base a los cuales se personaliza su plan". Y es que, como avanzábamos en el anterior apartado, la falta de adecuación del contrato PIR tiene como resultado que muchas personas asocien el PIRMI con una mera retribución económica.

Hasta agosto de 2011 el PIRMI era una prestación con una doble línea. Por una parte estaban las *Pirmis laborales/ocupacionales* (sin problemática social), que principalmente estaban ligadas a una inserción laboral y formativa. Estas personas fundamentalmente tienen una problemática económica y laboral, pero poseen hábitos laborales interiorizados y relaciones sociales estables. En estos casos básicamente se realiza un plan de trabajo para la persona usuaria como contraprestación a la dotación económica (y se les pone en contacto con las Entidades Colaboradoras de Inserción -ECI- y las Empresas de Inserción -EI-).

Por otra parte estaban las *Pirmis sociales/integrales*, que incluyen un perfil de personas en especial situación de pobreza y vulnerabilidad, con problemática social importante (cargas familiares, trastornos de salud, drogodependencias, etc.) Dichas inserciones sociales están a cargo de los Centros de Servicios Sociales. Y es que, lejos de lo que se tiende a creer, las trabajadoras sociales realizan mucha gestión asistencial, sobre todo teniendo en cuenta que hay perfiles que requieren de una intervención continuada (ya sea ésta una intervención individual, grupal o comunitaria) ya que, como ellas mismas manifiestan "las personas que llegan aquí están muy deterioradas por lo que tenemos que trabajar desde abajo. Como mínimo el primer objetivo es sacarlos de la calle, y luego ya vendrán el resto de objetivos". Se manifiesta que nos encontramos con todo un complejo proceso previo a la inserción laboral donde hay que dotar a las personas de recursos para que sean capaces de funcionar de forma autónoma.

A pesar de esto, en cada entrevista se ha enfatizado que no se es ocupacional o integral, sino que cada caso es tremendamente particular y complejo. Estipular esta doble línea de actuación tiene más que ver con una necesidad de clasificar a los diferentes perfiles de personas beneficiarias de la RMI que realmente dar cuenta de la heterogénea realidad de estas personas. Y es que no hay más que ver las principales problemáticas que plantean las personas titulares de la RMI.

**Gráfico 19. Titulares de la RMI por problemática (2009)**

Fuente: elaboración propia a partir de datos del "Balance de la Renta Mínima de Inserción 2009". Generalitat de Catalunya. Departament de Treball

En el informe del balance de la RMI se nos dice que la principal problemática para 2008 era la familiar y la sociosanitaria. Esto cambia en 2009, cobrando relevancia dos problemáticas concretas. Por una parte tenemos las situaciones de marginación social severa, que pasan del 9% al 21% del total. Por otro lado está la problemática laboral, que aumenta de un 16% a un 26%. Como ya hemos avanzado, tras la crisis, están cambiando los perfiles de las personas que reciben la RMI, por una parte, las personas que estaban en riesgo de pobreza y exclusión social empeoran sus condiciones, pasando pues a ser consideradas como población en marginación social severa. De hecho, una de las conclusiones que emana de las entrevistas es una cronificación de las situaciones de vulnerabilidad, sobre todo para el perfil tradicional de receptor de PIRMI. A este respecto también se llega a otra conclusión en las entrevistas; esto es, que las mujeres tienen más contención, explotan más sus recursos (redes familiares, amistades, etc.), por lo que las que se ven cobrando la prestación están en situaciones realmente cronificadas.

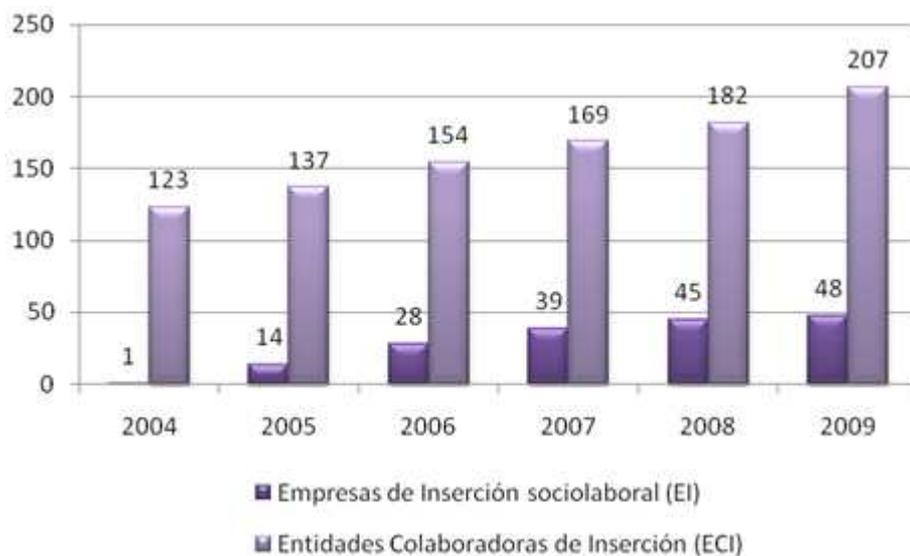
Por otra parte, el gran desempleo provocado por la crisis ocasiona que las personas que se quedan sin trabajo y sin prestaciones sociales, grupo poblacional muy heterogéneo, se inserten en el programa por dicha situación. Como nos comentan las trabajadoras sociales, éstas son personas que nunca habían estado vinculadas a los servicios sociales y que, sobre todo, carecen de redes familiares.

Dada esta información, podríamos hablar de un nuevo grupo de personas beneficiarias de la RMI (pobres y excluidos transitorios), sobre todo debido a las nuevas formas de precariedad laboral. Así, a esta realidad se

une la ya citada cronificación de ciertos perceptores del PIRMI, sobre todo en los receptores que han dejado de recibir la prestación por los cambios legislativos, motivo por el cual se han roto muchos procesos y planes de trabajo que, según nos comentan las trabajadoras sociales, iban muy bien encaminados.

Por otro lado, para aquellas personas con un perfil más ocupacional, o para aquellas que ya están preparadas para realizar formación laboral, existe una variada gama de entidades privadas que ofrecen sus servicios de formación, motivación y asesoramiento. En estas organizaciones tienen una gran importancia las EI, que contratan directamente a las personas beneficiarias de la RMI, y las ECI, que tienen el objetivo de aumentar las posibilidades de encontrar empleo.

**Gráfico 20. Evolución histórica del registro administrativo de EI y ECI (2004-2009)**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Observatorio del Trabajo

Si analizamos el número total, vemos que en Cataluña lo que prepondera son las ECI. En 2009 representan el 81,2% respecto al 18,8% de las EI, aunque bien es cierto que, a nivel evolutivo, observamos que el gran aumento tiene lugar en las EI, que pasa de ser una, en 2004, a 48 en 2009. Parece que sobre estas EI es donde más se están focalizando los recursos económicos del programa, esto es, en las organizaciones principalmente encargadas de la inserción y reinserción laboral, aunque ya hemos visto que ésta no es la única problemática y que además, para el perfil clásico, la inserción laboral suele ser un objetivo a muy largo plazo (cobrando pues mayor peso el resto de problemáticas sociales a solventar).

Por ello sabemos que dentro del PIR no todo es inserción laboral. Se nos dice que existen cinco fases, cinco pasos a seguir: atención psicosocial,

motivación laboral, orientación profesional, formación ocupacional e inserción laboral. Ocurre que estas fases son ambiguas, incluso en el marco legal. Y es que no hay cinco pasos para alcanzar el fin último de la inserción social y laboral. Como nos comentaba una trabajadora social “las personas no somos lineales en la medida en que primero te pasa esto y luego lo otro. Sí que podemos hablar de fases secuenciales, pero no de linealidad”.

En los itinerarios de inserción laboral, la base es la formación. Así, se ofertan varios cursos que se intentan adaptar a las condiciones particulares de cada persona. Lo que ocurre es que, como nos comenta una de las técnicas de ocupación, el presupuesto es limitado y los (re)cursos son escasos (la mayoría ni siquiera están reglados). Además, en dichos cursos se vuelve a reproducir una segregación ocupacional clásica. Por ejemplo, en uno de estos centros se plantea que la formación que más éxito tiene entre las mujeres es la de *monitora de comedor*. Se matiza que esto tiene tanto éxito porque la mayoría de mujeres son madres, por lo que están vinculadas con las/os niñas/os y que además es conciliadora (tanto en horarios como en periodos vacacionales). Lo que ocurre es que, por una parte, se reproduce el segregacionismo propio del mercado laboral y, por otra, se habla de conciliación en términos de conciliación (de mujeres) del trabajo de mercado y el trabajo familiar y de cuidados, y no de la corresponsabilidad como un grave problema social, que está contribuyendo a la crisis de los cuidados, y a la individualización de esta gran problemática social, que tiene como resultado directo una carga de trabajo total muy superior en mujeres que en hombres.

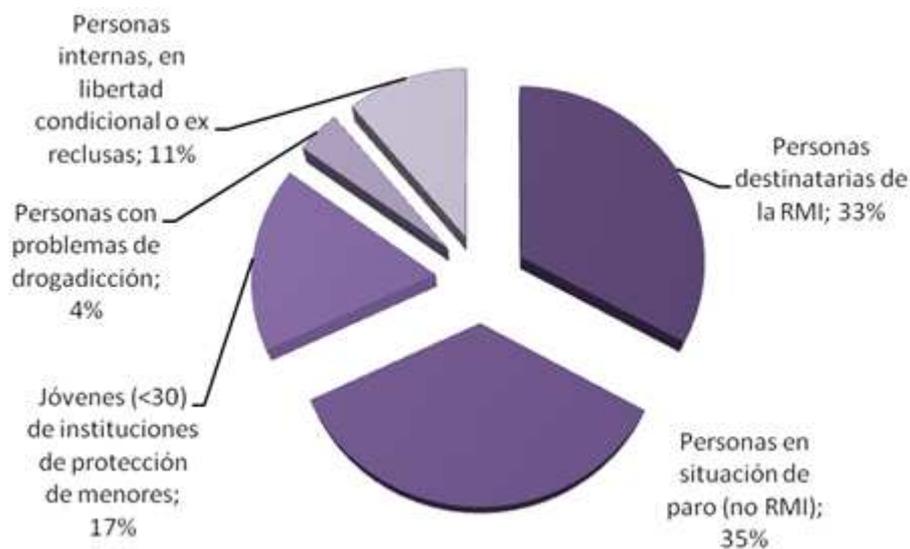
Y es que a las situaciones de pobreza y de exclusión se accede por varias vías. Vías que además son muy diferentes para mujeres que para hombres; es pues un espacio heterogéneo donde las personas están atravesadas por numerosas intersecciones. Siendo esto cierto, también se manifiesta que cuando se llega a una situación extrema de pobreza y vulnerabilidad hay un proceso de homogeneización de las condiciones de vida y las privaciones que sufren estas personas.

De hecho, se comentaba que antes de la crisis las diferencias entre los itinerarios sociales y laborales eran muy claras. Así, los servicios sociales se hacían cargo de medidas sociales tales como soporte a la autonomía, ayudas a la gestión de responsabilidades familiares, problemáticas de drogadicción, etc. Mientras que, por otro lado, las medidas laborales, el soporte laboral para la búsqueda y obtención de empleo, era gestionado por las entidades encargadas de realizar itinerarios laborales. Pero, como nos aclaran las trabajadoras sociales, parece que ahora estamos ante una simultaneidad entre las medidas de inserción sociales y laborales. No olvidemos que una

persona puede partir de una problemática laboral pero, con el paso del tiempo, si dicha problemática no se solventa y la persona no puede cubrir sus necesidades básicas, la situación se va agravando, por lo que, de manera gradual, se va perdiendo el contacto con los hábitos sociales más básicos.

Aun con ello en el PIRMI, a nivel de política social, lo que adquiere mayor visibilidad es esta inserción y reinserción laboral. Es por esto por lo que cobra gran importancia la figura de las ya citadas EI.

**Gráfico 21. Distribución por colectivos de las personas contratadas por las EI (2009)**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Balance de las Empresas de Inserción 2007-2009

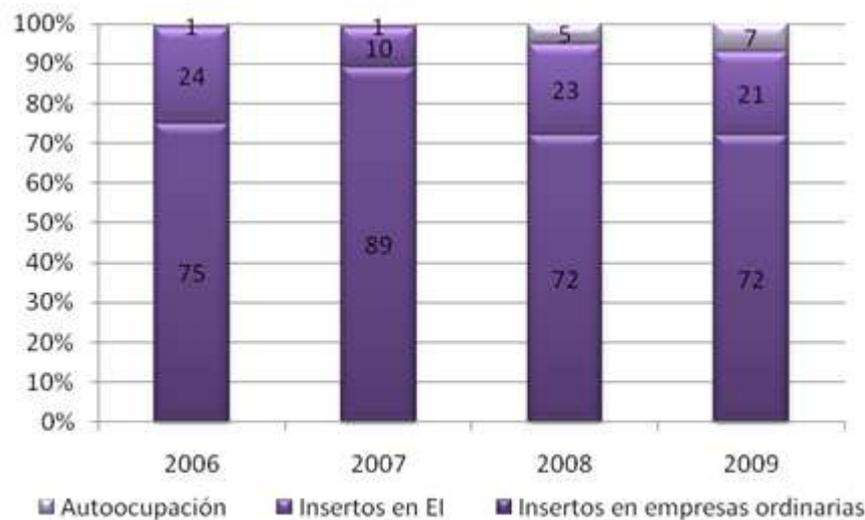
Las EI no sólo acogen a las personas beneficiarias de la RMI, pero sí que es cierto que es el segundo colectivo de personas con mayor representación (33%), por detrás de las personas en situación de desempleo (35%). Luego, en menor medida, tenemos un 17% de jóvenes que proceden de instituciones de menores, un 11% de personas internas o ex reclusas y un 4% de personas con problema de drogadicción.

Parece que las EI contratan a un número considerable de personas beneficiarias de la RMI en contraste con el resto de colectivos, pero lo cierto es que dicha cifra no es tan elevada y no está creciendo tanto como puede parecer a lo largo de los años. Así, por ejemplo, vemos que se da un aumento de 26,5 puntos porcentuales de 2007 a 2008 (momento en el que 1.161 personas trabajan en EI), dicho aumento sólo es del 16,4% para el 2009, año en el que trabajan en las EI 1.351 personas que reciben la RMI, 51% mujeres 49% hombres. Este último dato parece que es equitativo en lo que al género se refiere, pero no hemos de olvidar que para 2009 las

mujeres beneficiarias de la RMI constituían el 62% con respecto al 38% de los hombres.

Tampoco hay que olvidarse de que la problemática laboral (entendida como única problemática) sólo representaba una cuarta parte de las problemáticas de las personas titulares de la RMI en 2009. Por ello, parece que se le está confiriendo demasiado peso a esta parte del PIRMI relativo a la inserción y reinserción laboral (incluso se conceden incentivos a las EI por la contratación de destinatarios de la RMI; para 2009 se dieron 161 incentivos).

**Gráfico 22. Evolución (en porcentajes) de las salidas por inserción laboral de los titulares de la RMI (2006-2009)**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Balance de las Empresas de Inserción 2007-2009

Y es que las salidas de la RMI por inserción laboral son escasas. Dentro de ellas, dichas salidas se dan mayoritariamente en las empresas ordinarias, por lo que se observa la poca capacidad de absorción de las EI y de los proyectos de autoocupación, aunque bien es cierto es estos últimos han aumentado (para 2009 tenemos que un 7% de personas que han salido de la RMI lo hacen por este tipo de proyectos).

Por todo lo visto sí que se pone de relieve la necesidad de una revisión integral del programa, una revisión tanto de los expedientes como de los propios objetivos del programa. De hecho una trabajadora social nos dice que “casi todas las personas que trabajan en lo social están de acuerdo en que hacían falta cambios en la RMI, pero siempre con los pies en el suelo”, siendo conscientes de la necesidad de analizar y reflexionar sobre la realidad social para poder tomar medidas adecuadas.

Ocurre que en los últimos cambios sobre las condiciones de acceso a la RMI se ha tenido en cuenta las situaciones puramente económicas, sin analizar el criterio social. Este es uno de los principales errores que se pueden cometer, el no tener en cuenta a los servicios sociales de atención primaria ni a las ECI. En el discurso de todas las personas entrevistadas, queda claro que es un grave error omitir la experiencia de los profesionales. Estas personas son las que tienen trato directo con las/os destinatarias/os de la prestación y quienes mejor conocen la ya comentada heterogeneidad de las personas en situación de pobreza. Por ello es necesario, mediante la consulta a dichos profesionales, analizar de forma individualizada los expedientes. No hay que olvidar que las situaciones de desigualdad se van agregando y van creando situaciones de necesidad muy diversas, y que es en base a esta diversidad sobre la que se tendría que crear un programa capaz de atender a las necesidades concretas del conjunto de la ciudadanía, una ciudadanía que sabemos es plural y diversa.

## Conclusiones

### *Pobreza, ¿de qué hablamos?*

---

Desde el inicio del estudio se ha planteado que la erradicación de la pobreza es un deber de la humanidad en su conjunto. Al mismo tiempo, se ha alegado que la pobreza constituye una falta de libertad y que las dimensiones que atraviesan este hecho social son múltiples.

Dentro de esta multiplicidad de dimensiones se ha manifestado que existe una pobreza específica de las mujeres, pobreza que está correlacionada con la desigualdad entre los sexos. Dicha correlación se ha puesto de relieve al analizar la evolución del riesgo de pobreza de la población residente en Cataluña. Se ha comprobado que la pobreza incide de diferente forma en mujeres que en hombres, que tanto los perfiles de la población en riesgo de pobreza como el acceso (y efectos) a la provisión de las prestaciones sociales no son iguales para unas y otros.

Las desiguales posiciones de las que partimos repercuten en la forma diferencial en la que se accede y se vive la pobreza. Se ha demostrado que existen riesgos femeninos y masculinos, y que la pobreza específica de las mujeres tiene diferentes causas a la de los hombres, causas que se materializan en la interrelación entre estructura familiar, organización del mercado laboral y las actuaciones del Estado.

A la vez que llegábamos a estas conclusiones se ponía en duda lo que realmente se entiende (y se mide) por pobreza, esto es, la definición del propio concepto que estamos analizando. Dicho cuestionamiento es básico ya que sin una adecuada consideración del fenómeno es imposible tanto realizar una descripción adecuada de la situación actual como dar pasos en la erradicación de la pobreza.

Tras realizar este estudio, y revisar la bibliografía existente, lo que ha quedado patente es que la pobreza se ha medido exclusivamente en base a los ingresos monetarios. Y es que no es cuestión baladí que la forma en la que se tiende a medir la pobreza (ingresos por debajo del umbral de 60% de la mediana de la renta nacional) parte de una óptica meramente economicista. Se podría pensar que este es un criterio igual de arbitrario como, por ejemplo, el estipular el riesgo de pobreza en base a unos ingresos de un 40% por debajo de la mediana. Ocurre que hemos comprobado que tan sólo alterando dicho umbral se modifican las conclusiones con respecto a la población en riesgo de pobreza, por lo que, si damos un paso más, ¿qué pasaría si cambiamos de paradigma y si analizamos la pobreza desde un enfoque no economicista?

Hace falta reflexionar sobre el enfoque que se utiliza para medir cualquier hecho social, en este caso concreto se evidencia que “un análisis de la pobreza que se centre sólo en los ingresos puede quedar muy lejos de lo que principalmente nos preocupa en la pobreza, a saber, la limitación de las vidas que algunas personas se ven forzadas a llevar” (Sen 1992: 133).

Por ello, en el análisis de la pobreza es fundamental distinguir entre *bajos ingresos* y *fracaso de las capacidades*. Se propone repensar la pobreza desde el enfoque de las capacidades (*capability approach*) donde se recogen una serie de ideas que hasta el momento habían sido excluidas de los enfoques tradicionales de la economía del bienestar. Sen pone el foco de atención en lo que los individuos son *capaces de ser y hacer*, esto es, la libertad para desarrollar los proyectos vitales de cada persona.

El enfoque de las capacidades aboga por una visión de la pobreza como el fracaso de las capacidades básicas para alcanzar determinados niveles de vida mínimamente aceptables. Desde esta perspectiva, el análisis no se centra tanto en los escasos recursos económicos sino en la insuficiencia de estos para promover capacidades.

Por ello se habla de cinco capacidades básicas: capacidad de permanecer vivo y gozar de una vida larga; capacidad de reproducción intergeneracional desde un punto de vista biológico y cultural; capacidad de una vida saludable; capacidad de interacción social; y capacidad de tener conocimiento y libertad de expansión y pensamiento. El problema con el que nos encontramos es que las mediciones que se realizan sobre la pobreza sólo recogen la primera capacidad, dejando de lado capacidades tan fundamentales como la interacción social y la libertad de pensamiento, siendo además en estas capacidades donde más asimetría de género nos encontramos.

Es cierto que, a nivel institucional, estas ideas (alternativas a la clásica medición de la pobreza) tienen una cierta plasmación en ciertos ámbitos. Por ejemplo, en la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) se realiza un intento de medir la pobreza desde otra óptica. Así, se contabilizan los hogares que sufren (o no) privaciones, dando pasos hacia la medición de la pobreza como *privación de capacidades básicas*. Con este concepto de privación lo que se mide es la “no disposición” de una serie de bienes de consumo, condiciones de vivienda y otros servicios que se consideran básicos en nuestra sociedad.

A este respecto se concluye que los hogares que sufren dos o más privaciones están mayoritariamente encabezados por mujeres<sup>17</sup>. Lo que

---

17 Un 28,7% de mujeres en relación al 16,5% de hombres residentes en Cataluña para el 2010.

ocurre es que, aun siendo la batería de privaciones extensa, se están analizando unas privaciones medidas únicamente en base a los ingresos económicos. Además, sólo se está poniendo el énfasis en el fracaso de la capacidad, que no en la necesidad de la capacidad (el motivo de la privación). Esto es, alguien puede tener una privación (como comer carne dos veces a la semana), pero dicha privación de la capacidad puede darse por varios motivos (por ejemplo, ignorar su importancia, falta de recursos financieros, tener una conciencia contraria a ello, etc.), por lo que se puede concluir que aunque la inclusión de esta variable constituye un paso para repensar la pobreza desde otros parámetros, no es una medición que refleje la multidimensionalidad del fenómeno.

Lo que estamos planteando es la necesidad de centrarse en el ámbito adecuado, hacerse las preguntas oportunas, conocer tanto la génesis como la extensión de la privación, tanto para estudiar la pobreza como para la investigación sobre el resto de desigualdades sociales.

### ***Algunas dimensiones de la pobreza***

---

Partiendo del anterior cuestionamiento general sobre lo que se entiende por pobreza, se han extraído varias conclusiones sobre la importancia de la variabilidad intrapersonal, esto es, la centralidad de las cuantiosas intersecciones que atraviesan a todos los seres humanos y que son determinantes a la hora de analizar sus distintas dimensiones.

Como se ha ido constatando a lo largo del estudio queda claro que, hasta la actualidad, las mujeres en riesgo de pobreza residentes en Cataluña son, proporcionalmente, más que los hombres y tienen una tasa de riesgo de pobreza mayor que ellos.

También, hemos observado que la edad es una variable de gran relevancia a la hora de analizar el riesgo de pobreza. Cabe matizar que, para todos los grupos de edad, la tasa de pobreza es mayor en mujeres que en hombres. Hasta 2008 dicha tasa era mayor en personas de 65 y más años, seguido de las menores de 16 y, finalmente, de las personas de entre 16 y 65 años. Ocurre que, tras dicho año, tiene lugar un aumento en el riesgo de pobreza de las personas en edad de trabajar (de los 16 a los 64 años) y en la población menor de 16 años.

El aumento de las personas de entre 16 y 65 años es más pronunciado en los hombres, aunque la tasa de pobreza es igual a la de las mujeres de

dichas edades<sup>18</sup>. El incremento de hombres en riesgo de pobreza en estas edades centrales de la vida, está estrechamente vinculado a la realidad cambiante del mercado laboral. Y es que las principales consecuencias de la crisis económica se han evidenciado en 2008-2009, periodo tras el cual las cifras de desempleo han ido en continuo aumento hasta la actualidad, incrementándose más en los hombres que en las mujeres.<sup>19</sup>

Pero lo cierto es que ni las cifras de paro miden la totalidad del desempleo ni el trabajo remunerado es el único indicador del riesgo de pobreza. Por ejemplo, podríamos simplificar y decir que, con la crisis económica, los sectores laborales más afectados fueron los masculinos (construcción y automovilismo); que gran parte de hombres en edad de trabajar se quedaron sin trabajo remunerado y, con el tiempo, sin prestaciones sociales, y que por ello acaban en situaciones de pobreza, teniendo que acceder a prestaciones asistenciales como las rentas mínimas.

En cierto modo sí que ha ocurrido, pero ya sabemos que esto sólo explica una parcialidad del aumento de la tasa y la composición de la pobreza. Y es que si mantenemos que las cifras de paro son las principales causantes de este aumento en la pobreza de hombres, ¿cómo explicamos, por ejemplo, el “desempleo oculto”?<sup>20</sup> Tener esto en cuenta es realmente relevante, porque este paro oculto es significativamente mayor para las mujeres, factor por el cual cambiaría nuestro anterior discurso sobre la tan comentada cifra de desempleo y su interrelación con estas prestaciones asistenciales.

Pues bien, lo que aquí se pretende alegar es que lo mismo ocurre con la tasa de pobreza. Que existe una “pobreza oculta” no reflejada en los datos disponibles, y que son las mujeres las que más afectadas se ven por dicha realidad. Hemos encontrado que, para analizar este tipo de pobreza, cobra gran relevancia la estructura familiar, conclusión a la que se ha llegado al constatar el gran aumento de la “pobreza infantil”<sup>21</sup>, lo que nos ha

---

18 Tasa de riesgo de pobreza del 18,5%, tanto para mujeres como para hombres residentes en Cataluña en el 2010.

19 Para el cuarto trimestre de 2011 tenemos un desempleo de hombres del 27,7% y de mujeres del 27,3% en Cataluña. La diferencia parece escasa, pero hemos de tener en cuenta la baja tasa de desempleo en hombres (que hasta 2008 no superaba el 7%), que siempre ha sido muy inferior a la de mujeres.

20 Este término es usado por varias autoras para referirse a situaciones en las que existe desempleo, pero que la Encuesta de Población Activa (EPA) no contabiliza. Por ejemplo, se puede considerar paro oculto a las personas que trabajan a jornada parcial por no haber encontrado trabajo a jornada completa, a las que no trabajan “por cuestiones familiares” o incluso a las personas paradas de larga duración (la población que lleva más de un año buscando y que, por el denominado “efecto desánimo” no manifiestan su situación real).

21 Esto hace referencia al aumento de riesgo de pobreza en la población menor de 16 años.

llevado a la necesidad de analizar cómo se materializan las situaciones de pobreza en los hogares.

A este respecto se ha concluido que son los hogares compuestos por dos adultos con tres o más hijas/os dependientes y los hogares monomarentales<sup>22</sup> con una/o o más hijas/os dependientes los que tienen mayor tasa de riesgo de pobreza. Bien es cierto que no son los casos más numerosos, pero sí que son en los que la pobreza tiene mayor incidencia. Con ello, lo que observamos es que la existencia de hijas/os dependientes tiene relación directa con la pobreza, que realmente constituyen una carga económica, entre otras, para las familias.

A la vez, se ha comentado que, a pesar de la inexistencia de datos relativos al resto de personas dependientes en los hogares, ésta es una realidad que también afecta de forma intrínseca al fenómeno estudiado. No hemos de perder de vista que uno de los grandes cambios sociales a los que nuestra sociedad se enfrenta es el evidente envejecimiento poblacional (con mayor carga –cuantitativa y cualitativa– que las cifras de natalidad), y que el tipo de cuidados necesarios para atender a estas personas es del todo significativo en las actuales estructuras familiares. A falta de un *cuidado socialmente organizado* son las familias (las mujeres) las que han de hacer frente a esta carga que, si bien es cierto que está invisibilizada (no hay más que analizar las actuales políticas de conciliación, que no de corresponsabilidad) es de los conflictos sociales más latentes en lo que a crisis de cuidados se refiere.

Queda patente la inminente necesidad de estudiar los grandes cambios sociales que están teniendo lugar en las estructuras de los hogares, sobre todo al adentrarnos en el análisis de la pobreza. Dichas transformaciones en las estructuras familiares (lo que algunas autoras llaman “familias post-nucleares”) tiene que ver, entre otras realidades, con una reducción del tamaño de las familias, el aumento de las familias monomarentales y los hogares unipersonales; lo cual plantea nuevos problemas sociales y agudiza las desigualdades de género ya existentes.

Estas desigualdades se ponen especialmente de relieve en dos perfiles de mujeres. Por un lado, en los hogares unipersonales, dentro de los cuales tenemos las viudas o mujeres mayores solas que o no cuentan con ingresos propios o reciben prestaciones sociales muy bajas; y, por otro lado, los hogares monomarentales, hogares compuestos por madres solas, con

---

22 Ya se ha argumentado que la mayoría de hogares compuestos por un adulto e hijas/os dependientes realmente están encabezados por mujeres, por lo que se usa este concepto (monomarentalidad) para visibilizar dicha realidad.

situaciones individuales concretas que se acaban materializando en situaciones de mayor riesgo social como, por ejemplo, sus peores condiciones de partida para adentrarse en el mercado laboral.

Como ya se comentaba, las/os hijas/os dependientes son una variable fundamental a la hora de analizar la pobreza. Así, hemos concluido que la interrelación entre la existencia de hijas/os dependientes y la falta de trabajo remunerado son las situaciones en las que nos encontramos con una mayor tasa de pobreza<sup>23</sup>.

Y es que estamos asistiendo a dos grandes cambios sociales. Por un lado tenemos esta transformación en las estructuras familiares y, por otro, un cambio en la composición del mercado de trabajo<sup>24</sup>. La consecuencia directa es la gradual pérdida del peso de los roles tradicionales de la mujer como *housewife* y hombre como *breadwinner*, así como la creación de unos tipos de hogares que van más allá que las clásicas familias nucleares.

Uno de los problemas que se están observando, y que derivan de estos cambios sociales, es que no se ha roto con el segregacionismo en ninguno de los dos ámbitos. Así, por un lado, las mujeres se adentran en el mercado laboral, pero dicho mercado está marcado por la división social del trabajo, donde las mujeres siguen participando mayoritariamente en trabajos más precarios, con menor remuneración, de menor cualificación, con jornadas parciales y un amplio etc. Por otro lado, también existe una división sexual del trabajo, donde el trabajo del cuidado, que se reproduce en el hogar, sigue siendo, casi en su totalidad, trabajo de mujeres<sup>25</sup>.

Y es que si estamos alegando que la pobreza relativa está relacionada con la existencia (o no) de trabajo remunerado, también hemos de clarificar que el trabajo familiar y doméstico, como es lógico, condiciona las capacidades de acceso, elección y mantenimiento de un trabajo remunerado.

Pero, antes de analizar las múltiples dimensiones del trabajo, y su relación con la pobreza, hemos de matizar que el mercado de trabajo, además de fomentar desigualdades sociales ya existentes, deja necesidades sin satisfacer. Por ello se crea el Estado del bienestar, con el objetivo de terminar con estas desigualdades sociales inherentes a nuestro sistema

---

23 La tasa de riesgo de pobreza registrada con el cruce de estas variables constituye el 59%.

24 Nos referimos al masivo aumento de las mujeres en la actividad remunerada que ha tenido lugar durante las últimas décadas.

25 Recordemos que, según la Encuesta de Empleo del Tiempo (EET), para el periodo 2009-2010 las mujeres residentes en Cataluña tienen una dedicación media diaria al trabajo familiar y doméstico que casi duplica al de los hombres (4:25 frente a 2:33), ello sin entrar a analizar la propia segregación existente (las distintas actividades que realizan mujeres y hombres) dentro de este trabajo familiar y doméstico.

socioeconómico, siendo una de sus principales intervenciones la concerniente a las políticas sociales.

### ***Contributivo o asistencial, ¿qué diferencias hay?***

---

Mediante las políticas de prestaciones sociales el Estado del bienestar tiene un papel básico a la hora de reducir la tasa de pobreza. No hay más que presentar los datos de pobreza antes y después de las transferencias sociales, dándose una reducción de la tasa de pobreza a más de la mitad tras recibir dichas transferencias.

Lo que ocurre es que “las políticas públicas de protección social son, en general, eficaces para la reducción de la pobreza, el problema es que no contemplan el fenómeno de feminización de la pobreza y en consecuencia no la toman en consideración” (De Pablos, Gómez y Martínez 2006: 249). Efectivamente, las políticas redistributivas reducen el riesgo de pobreza, pero ¿corrigen las desigualdades entre mujeres y hombres?

Como ya se adelantaba, la intervención pública en la provisión de bienestar no beneficia a todas las personas por igual, siendo además las políticas sociales implementadas caracterizadas por ser *ciegas frente al género*. Un ejemplo claro lo encontramos a la hora de analizar a las personas de 65 y más años. Este es el grupo social que tiene mayor tasa de riesgo de pobreza antes de las transferencias sociales, a la vez que es en el que la pobreza más desciende gracias al sistema público de pensiones. Se demuestra que el sistema de pensiones constituye uno de los grandes avances de nuestro Estado del bienestar. Pero cuando introducimos la categoría género nos encontramos con que siendo los hombres los que tienen mayor tasa de pobreza (antes de las transferencias sociales), éstos acaban teniendo una tasa de riesgo de pobreza menor que las mujeres, tras la recepción de las prestaciones. Ello a pesar de que sean las mujeres las que reciben más cantidad de prestaciones por vejez y supervivencia (casi diez puntos porcentuales por encima de los hombres).

Aún con los grandes cambios sociales a los que estamos asistiendo sigue siendo patente la existencia de una “ciudadanía laboral”. Nuestro sistema de protección social toma como referente a la familia heterosexual, monógama y nuclear donde el referente de ciudadano es el hombre, trabajador y cabeza de familia. Es cierto que las desigualdades formales han desaparecido, que “(...) la masculinidad del modelo ha quedado difuminada pero la titularidad de los derechos continua vinculada al modelo de contribución forjado con la ciudadanía laboral masculinizada” (Mestre 2010: 82).

Vemos que lo que explica la perpetuación en las desigualdades entre mujeres y hombres tras recibir las prestaciones sociales tiene que ver con que la mayoría de hombres reciben pensiones contributivas (jubilación e invalidez), las cuales son determinadas por la trayectoria laboral de la persona. Por otro lado lo que observamos es una "feminización de las pensiones no contributivas" concentrándose la mayoría de mujeres en la prestación de viudedad. Esto deja patente que el derecho de la mujer realmente es un derecho derivado del hombre y, también, que la mayor tasa de pobreza para este grupo poblacional está relacionada con la recepción de unas pensiones asistenciales, las cuales tienen un importe más bien reducido en comparación con los importes de las pensiones contributivas. Por ello parece lógico concluir que el sistema de pensiones sí que está agudizando las desigualdades sociales preexistentes al mantener una ciudadanía de distinta categoría para mujeres y hombres.

Y es que la protección continúa siendo de carácter contributivo, superando las prestaciones contributivas el 90% del total de prestaciones. Además son las que más han aumentado en los últimos años y donde nos encontramos con una mayoría de hombres. En contrapartida, estamos asistiendo al descenso continuado de las prestaciones asistenciales, cuyo alcance además es limitado y de carácter residual. A ello se une que el nivel asistencial está feminizado, aunque bien es cierto que hay un ligero aumento de hombres que, tras la crisis económica, acceden a este tipo de prestaciones.

La conclusión es clara: se está discriminando a las personas que no están insertas en el mercado laboral, o que lo están pero de forma más débil y precaria. Vemos que se penaliza, sobre todo, a las mujeres que se dedican exclusivamente al trabajo familiar y doméstico y, también, a las que realizan ambos trabajos, siendo estas mujeres las que tienen mayor riesgo de pobreza.

### ***La "última" malla de seguridad***

---

Como ya se ha comentado, el Estado tiene el objetivo principal de garantizar un mínimo nivel de bienestar. Concretamente, en los últimos años se han realizado grandes esfuerzos dirigidos a reducir las cifras de pobreza. Por ello es fundamental hablar del último mecanismo de protección social diseñado para erradicar este hecho social.

Este es el motivo por el que se ha estudiado el PIRMI en Cataluña, prestación de carácter asistencial diseñada para ayudar a las personas que no disponen de medios suficientes para atender a sus necesidades básicas,

con el objetivo ulterior de lograr una inserción social y laboral de las/os beneficiarias/os.

Por lo que respecta a este programa se puede confirmar la existencia de una "feminización de la asistencialidad" en la medida en que las mujeres son las que mayoritariamente están adscritas a dicha prestación social, oscilando entre el 67% y el 69%, hasta el 2008.

Hasta este año también podíamos hablar de un perfil clásico de personas beneficiarias de la RMI. Este consistía en personas de una edad avanzada, con una escasa formación, que provienen de familias desestructuradas, con experiencia laboral intermitente y con graves problemas sociosanitarios. Dentro de estos perfiles se podía hablar de personas en situación de riesgo de exclusión social, pero con posibilidades de reinsertarse en el mercado laboral, y de personas en situaciones crónicas para las que es muy difícil, en muchos casos imposible, aspirar a una inserción laboral.

Dicho perfil va diversificándose a partir de 2008. En primer lugar, los expedientes vigentes aumentan de manera considerable, sobre todo en hombres.<sup>26</sup> En un primer momento, dicho aumento no tiene tanto que ver con un empeoramiento de los estándares de vida de estas personas, sino con un aumento del desempleo, y unas prestaciones contributivas que finalmente se agotan. Se puede alegar entonces que, en los primeros estadios de la crisis, lo que se observa en la RMI es un incremento mayoritario de hombres con un perfil ocupacional, sin mayores problemáticas sociales.

Pero es que, como se ha manifestado en las entrevistas, no es cierto que exista un perfil puramente ocupacional y otro integral. Es cierto que existe un aumento de los perfiles de personas que acceden a la prestación por problemáticas laborales. Estas personas son principalmente hombres que se han quedado sin empleo; mientras que las mujeres solicitan la RMI mayoritariamente por problemáticas sociosanitarias a la par que presentan una marginación social severa.

A este respecto se han extraído dos conclusiones. En primer lugar, se confirma que existen vías diferenciadas, entre mujeres y hombres, para llegar a situaciones de pobreza tan agudas como para solicitar dicha prestación. Por otra parte, y como también se ha dejado patente en las entrevistas, queda claro que las situaciones personales de los individuos no

---

26 Para el 2009 tenemos que el aumento de hombres es del 90,5% mientras que el de mujeres es del 46,7%.

son estáticas, sino que su realidad va cambiando con el paso del tiempo. Así, lo que en principio es una mera problemática laboral puede llevar a grandes problemáticas sociales, sobre todo si no se cubren esas necesidades sociales básicas.

En la diversificación de los perfiles también se observa una mayor heterogeneidad en cuanto a edades, aunque bien es cierto que se da un gran aumento en las edades más tempranas, lo que está directamente relacionado con el gran aumento en el desempleo juvenil. A ello se une un aumento exponencial del porcentaje de personas extranjeras, sobre todo de hombres.

Queda patente que el aumento de beneficiarias/os de la RMI está intrínsecamente relacionada con la precarización en el mercado laboral. Pero, no podemos olvidarnos que las condiciones de acceso a dicha prestación principalmente giran en torno a la definición de la pobreza como renta baja. Es por ello por lo que se observa este aumento de hombres jóvenes e inmigrantes, los cuales, además de tener una relación más débil con el mercado laboral, tienen mayores dificultades para acceder a otras prestaciones. A ello se suma una mayor problemática de integración social, sobre todo por la carencia de redes familiares de soporte.

Este último punto se ha demostrado vital a la hora de analizar la pobreza. Hemos de tener en cuenta que la gran crisis a la que nos enfrentamos está dejando a las personas en situaciones sociales extremadamente deficitarias, por lo que las ayudas familiares pasan a ocupar un primer plano. Así, las familias continúan desempeñando las funciones asistenciales básicas, sirviendo de colchón ante la adversidad, lo que es tremendamente perjudicial para las mujeres ya que "(...) mientras funcione esta ideología familiarista-patriarcal y no se desarrollen políticas específicas para romperla proporcionando elementos que colaboren en una mayor autonomía de las mujeres, no se puede hablar de ciudadanía social en igualdad de condiciones para mujeres y hombres" (Carrasco, Alabart, Mayordomo y Montagut 1997: 169). La protección frente a la pobreza y la exclusión social no es sólo potestad del sector público. Las ayudas familiares, la solidaridad comunitaria, incluso la beneficencia o las actividades económicas no regladas, son recursos básicos que se utilizan para la protección frente a la pobreza.

Con respecto a las familias, como ya veníamos alegando, estamos ante grandes cambios en las estructuras de los hogares. Casi la mitad de mujeres que reciben la RMI son madres solas con hijas/os dependientes a su cargo, poco más de una cuarta parte viven solas y otra cuarta parte de las mujeres que reciben la RMI viven en un núcleo familiar. En contraposición, dos

terceras partes de los hombres viven solos y el resto viven en un núcleo familiar. Dicha composición nos confirma que las mujeres siguen siendo las principales encargadas de la atención y cuidado de las personas dependientes lo que tiene relación directa con las mayores tasas de riesgo de pobreza. Por ello estos procesos de formación y transformación de los hogares son cruciales a la hora de explicar la pobreza en mujeres y hombres. Sobre todo es destacable el agravamiento de las situaciones de pobreza cuando existen hijas/os y/o personas dependientes a su cargo, tanto por el coste económico, como por la inversión de trabajo y tiempo, lo que se une al hecho de que estamos hablando de familias con graves problemáticas.

Y es que la mayoría de familias que reciben la RMI están desestructuradas, concretamente se matiza en las entrevistas que en la gran mayoría de hogares existen problemas de pareja. Este es uno de los motivos por los que se ha de revisar el programa. Y es que uno de los problemas del PIRMI es que se trata de un derecho de la familia, que no de los individuos, lo que da por supuesto que las relaciones entre los miembros de la familia son relaciones armoniosas y solidarias por lo que, de forma directa, se restringe la autonomía de las personas. Y ello aunque, entre otras cuestiones, sabemos que "la evidencia disponible muestra que los recursos son distribuidos y consumidos de manera desigual en la familia y, en particular, a las necesidades de las madres se les concede menos importancia que a las de los otros miembros de la familia" (Carrasco 1997: 180).

Esta miopía de género tiene que ver con lo que ya veníamos manifestando desde el inicio, esto es, que al calcularse la pobreza a partir de la renta del hogar se asume que todos los miembros del hogar tienen la misma disposición de dicha renta, obviando así las claras desigualdades en los usos y transformaciones de los recursos (en capacidades para funcionar). Pero claro, esto no queda recogido en la noción de *distribución de ingresos* ni en la definición de pobreza como *bajos ingresos*, cuestión por la que se invisibilizan las situaciones de dominio que tienen lugar en buena parte de estos hogares.

De dicha miopía se derivan dos consecuencias. Por un lado tenemos una asistencia social que, como ya se ha comentado, es de carácter residual y de alcance limitado (el aumento de titulares de la prestación no va de la mano de un aumento en el importe total para cubrir las necesidades de dicho aumento). Además, por otro lado, la forma de invertir este presupuesto no tiene en cuenta algo tan básico como el gran trabajo que supone el tener a personas dependientes a cargo, ni las necesidades

concretas de cada uno, lo que se ha evidenciado, por ejemplo, cuando se han analizado los complementos económicos que se suman a la prestación económica base de la renta mínima.

Pues bien, lo que hemos estado analizando hasta el momento son algunas de las consecuencias de la crisis, consecuencias por las que se puede afirmar que verdaderamente nos encontramos con un fallo del sistema económico en su globalidad. Si seguimos por el mismo camino sólo cabe esperar una expansión del espacio social de exclusión; un fallo tanto del sistema democrático, como del mercado laboral, del Estado del bienestar y de las redes de solidaridad.

### ***Algunas alternativas***

---

El problema de fondo es que la familia sigue siendo la principal institución responsable de la reproducción y del cuidado de las personas, con un mínimo de intervención de las instituciones públicas. Por ejemplo, el aumento de las familias monomarentales hace evidente la falta de políticas sociales que permiten a las mujeres ser madres y trabajadoras asalariadas al mismo tiempo.

Es lógico pensar que el Estado tendría que intervenir para corregir las desigualdades originadas por la división social y sexual del trabajo. No basta sólo con agregar (y mezclar) a las mujeres a las políticas sociales preexistentes para eliminar las desigualdades sociales, sino que es necesario un cambio de perspectiva, que tenga en cuenta las desigualdades reales de las que partimos.

Por ello es vital la individuación de los sistemas, la eliminación de los derechos derivados, para así tener en cuenta a la totalidad de la ciudadanía. Esta noción de individuación tiene un gran poder ya que "(...) permite desvelar el papel de los derechos derivados como reflejo de una concepción de la familia patriarcal con un 'ganador de pan' y una esposa dependiente. Sin embargo, el acceso de las mujeres a los sistemas de protección social por derecho propio no consiste solamente en su reconocimiento como receptoras de prestaciones, sino en que este reconocimiento esté dirigido a atender sus necesidades" (Pazos 2006: 138).

Ya se comentaba que las familias monomarentales son un perfecto ejemplo de la falta de consideración de las necesidades particulares de estos hogares. Tienen menos oportunidades de insertarse en el mercado laboral, las políticas públicas no atienden a sus demandas, tienen menor movilidad social y, además, continúan existiendo percepciones sexistas e ideas

estereotipadas que influyen negativamente en el tratamiento, tanto social como institucional, de estos hogares.

El principal problema radica en que no se puede conceptualizar a las familias monomarentales a partir del modelo de la biparentalidad como prototipo de familia de referencia. Ésta es una de las principales razones que explica por qué las monomarentalidades no encuentran su propio espacio, reconocimiento y apoyo integral. Por ello se propone partir de la diversidad familiar. Hemos de ver que las familias monomarentales suponen un reto a la tradicional familia nuclear, reorganizándose los roles y la división sexual del trabajo, realizando el trabajo de mercado y el de sostenibilidad de la vida humana. Son, pues, un reto a la división (sexista) de los modelos de género que tienen lugar en nuestro sistema patriarcal. Estas familias son realmente un agente de cambio social que, además de lo ya mencionado, suponen un reto tanto a los regímenes de bienestar como al propio sistema capitalista ya que, como hemos visto, estas familias son las que tienen mayor riesgo de pobreza y exclusión social, siendo inherente a ello una modificación en los patrones de consumo que nuestro sistema fomenta.

Si se partiese de esta pluralidad familiar, chocaríamos con un objetivo que es básico dentro de los derechos sociales; esto es, tendría que existir el derecho de que cualquier persona forme una familia sin que exista el evidente riesgo de caer en situaciones de pobreza y exclusión social. Una propuesta, para eliminar los sesgos y las discriminaciones, es la necesidad de que el Estado parta del supuesto de que todas las madres y padres han de tener el derecho de ser progenitores solteras/os sin que suponga un riesgo a su bienestar. Esto implicaría el reconocimiento del trabajo familiar y de cuidados y fomentaría la elaboración de políticas basadas en la coordinación de ambos trabajos. Y es que, como ya se ha comentado, ser "madre sola" es una condición social, es una categoría analítica fundamental para entender la dimensión de género en los Estados del bienestar.

Con todo lo dicho queda claro que, aunque existan varias vías de acceso a la pobreza y a la exclusión social, siendo éste un espacio muy heterogéneo, cuando se llega a cierto punto de pobreza y vulnerabilidad tiene lugar una homogeneización de las condiciones de vida y de las privaciones. Lo que ocurre es que no hay que confundir esta homogeneización de las condiciones de vida con la implementación de unas medidas homogéneas para salir de estas situaciones de pobreza.

Así, aunque las personas en situaciones de especial vulnerabilidad tengan unas necesidades básicas que cubrir (vivienda, comida, sanidad, etc.), la forma de salir de la pobreza no se puede enfocar de la misma forma para las mujeres que para los hombres. Por ejemplo, este énfasis en las

medidas para la inserción y reinserción laboral, contempladas dentro del PIRMI, no son neutras al género, ya que no se fomentan medidas adecuadas para que dicha inserción sea igual de exitosa para unas que para otros. No hemos de olvidar algo tan básico como es la gran dificultad de las mujeres, sobre todo las de ciertos perfiles, de adentrarse en el mercado laboral, y mucho menos en condiciones de igualdad con los hombres. Ocurre que no se tienen en cuenta a las mujeres como grupo social especialmente afectado por la pobreza, por lo que tampoco se tiene una consideración especial en los programas de rentas mínimas.

En el caso concreto de la renta mínima de Cataluña, se pone gran énfasis en aumentar el número de las Empresas de Inserción (EI) y Entidades Colaboradoras de Inserción (ECI) para lograr este objetivo de inserción laboral. Dicho énfasis, focalizado en dar respuesta a un perfil más ocupacional, entraña dos contradicciones. En primer lugar, con los últimos cambios en la accesibilidad a la RMI, se están endureciendo las condiciones para el acceso a esta prestación, sobre todo a estas personas que nunca han estado vinculadas a los servicios sociales y que, en principio, sólo presentan problemáticas laborales. Por otra parte, no se está teniendo en cuenta que, como ya se ha manifestado, una persona no tiene un perfil ocupacional o integral, sino que existe una amplia amalgama de problemáticas que van evolucionando, intensificándose y reproduciéndose de manera muy diferente según la persona y el momento en el que se encuentre.

Existen pues diferentes categorías de discriminación, construidas social y culturalmente, que actúan en una multiplicidad de niveles. Por ello nos parece interesante partir de esta categoría socioanalítica ("mujer/madre sola") para analizar los diferentes grupos socioculturales. Esto nos aporta una visión holística, tanto de los grupos sociales como de sus diferencias internas, de sus fronteras.

Pero también hemos de ver que las categorías como la clase social, la etnia o el género son móviles y cambiantes según cómo se interrelacionan. Por ello también queda patente que tampoco podemos hablar de las mujeres (ni de los hombres) como un grupo social homogéneo, sino que cada persona, en su realidad particular, está atravesada por diversas intersecciones (experimentando la opresión en varias configuraciones y en varios grados de intensidad) lo que ocasiona que cada una represente un tipo concreto de pobreza y, por ende, requiera de medidas individualizadas que se adecúen a su situación.

Este es uno de los motivos por los que se considera básico partir de los conocimientos de los profesionales de los servicios sociales. Visibilizar y reconocer las aportaciones de estos profesionales es de gran importancia ya

que son el punto neurálgico de todo el sistema de servicios sociales. Son estas personas las que saben las necesidades de cada individuo ya que son ellas mismas las que los atienden.

Entre otras cuestiones, nos pueden ayudar a conocer las deficiencias en la formación de los itinerarios de inserción, por ejemplo, la segregación en la formación que tiene lugar bajo parámetros del todo sexistas y estereotípicos, que no hacen más que reproducir las desigualdades existentes entre mujeres y hombres. Hablamos de formaciones como la de *monitora de patio o comedor*, que bajo una falsa apariencia de conciliación y una naturalización de la vinculación madre-niñas/os evidencia la existencia de estereotipos sexistas y fomenta la conciliación (de mujeres) del trabajo de mercado y del trabajo familiar y de cuidado. Y ello sin analizar los prejuicios que entraña esa naturalización y la grave problemática social que constituye esta doble carga, lo cual invisibiliza que la conciliación, tal como está planteada, constituye un grave problema social y que deriva en la actual crisis de los cuidados, individualizando y particularizando este hecho social, esta necesaria corresponsabilidad, ya ampliamente constatado.

Este es uno de los muchos ejemplos que dan cuenta de la importancia de realizar un trabajo de fondo de prestaciones sociales como la aquí analizada. Sobre todo hay que matizar la importancia de no ceñirse exclusivamente a los criterios economicistas, tanto para conseguir los objetivos de las políticas como para definir la necesidad de las personas para acceder a las prestaciones.

### ***Hacia una nueva organización social***

---

Con la crisis y con los ajustes estructurales estamos observando un incremento en los recortes en políticas sociales que fomentan una ampliación del espacio de exclusión. Pero claro, para comprender lo que realmente ha sucedido con la crisis y para evitar futuras situaciones análogas hemos de dar un paso más; sobre todo, hemos de analizar las normas y valores sociales que rigen nuestros comportamientos.

En particular, hay que partir de la evidencia de una clara posición desigual de las mujeres frente a los hombres en el mercado laboral, y del bienestar, poder y control que de ello se deriva. Si no lo hacemos, no sólo se perderá el bienestar de las mujeres, retrocediendo en las conquistas igualitarias previamente alcanzadas, sino que también se producirá una pérdida del bienestar para la sociedad en su conjunto.

Para evitar este posible retroceso social hemos de plantear estrategias que promuevan la máxima igualdad entre mujeres y hombres, unos valores

que realmente fomenten una actividad económica sostenible, que proporcionen bienestar social y cotidiano para el conjunto de la humanidad. Para ello, hemos de recurrir al análisis de género y a las categorías analíticas de la economía feminista; sobre todo, se ha de poner de relieve la importancia del trabajo que no se remunera, trabajo que es fundamental tanto para el mantenimiento de la economía como para el bienestar de las personas. Como ya se ha dejado claro, “el trabajo doméstico es el núcleo de la reproducción social de las personas. No sólo requiere energía física y emocional sino que, además y como aspecto más importante, sobre él también recae parte de la responsabilidad por la supervivencia, bienestar y felicidad de otras personas” (Picchio 1999: 202).

Bien es cierto que los cuidados no son *el todo* del sistema económico, pero sí son estratégicos en nuestros ciclos de vida; todas las personas los necesitamos en distintos momentos de nuestra existencia. Además, están atravesados por grandes desigualdades de género; y es que no hay más que ver que con la pérdida de empleos remunerados de hombres, y el aumento del trabajo remunerado de las mujeres en las últimas décadas, se está rompiendo el modelo tradicional de hombre *breadwinner*. Lo que ocurre es que, al mismo tiempo, no se están modificando la pauta de reparto del trabajo de sostenibilidad de la vida humana, por lo que el resultado es el aumento del tiempo efectivo de trabajo de las mujeres, es decir, tienen que realizar un mayor esfuerzo y sacrificio, incrementando pues su carga total de trabajo.

No se pretende ampliar la definición de trabajo, sino que lo que se busca es analizar la relación entre producción mercantil y reproducción humana, teniendo en cuenta el importante papel de las mujeres en este proceso. Este es el motivo por el que hemos de valorar la gran utilidad de los estudios de usos del tiempo, los cuales nos han servido para poner de manifiesto cuestiones tan relevantes como la doble carga, lo que sirve como indicador básico para relacionar ambos trabajos y las implicaciones que ello tiene para las mujeres.

Y es que la pobreza tiene tanto que ver con los recursos monetarios como con otro tipo de recursos en relación a los cuales las mujeres son más pobres. De esto deriva la trascendencia de relacionar la pobreza con los estándares de vida. Si hacemos esto, los recursos monetarios pierden importancia y se enfatizan aquellos recursos que tienen que ver con la satisfacción de determinadas necesidades de las personas y que, además, son determinantes para nuestro bienestar, como el tiempo, que no deja de ser un indicador de desigualdad social de primer orden.

Desde aquí se quiere manifestar que el tiempo es uno de los grandes reguladores y ordenadores sociales. Sobre todo hay que ser conscientes de que está distribuido de manera muy desigual, remunerado de forma jerárquica y discriminatoria y valorado de forma androcéntrica. Son varios los estudios que nos demuestran, por ejemplo, que esto tiene una gran repercusión a nivel laboral; es decir, que la realización del trabajo familiar y doméstico empobrece a las mujeres en tiempo, lo que las coloca en peor situación a la hora de obtener y mantener un trabajo remunerado. En cambio, la capacidad de generar ingresos de los hombres no se ve afectado por la paternidad o el cuidado de personas dependientes.

La problemática es bien compleja. Se trata de buscar una organización social que se pueda desarrollar en función de las necesidades de las personas, que no esté vertebrado por el mercado, que organice equitativamente tanto el tiempo como el trabajo. En definitiva, hemos de buscar una mayor libertad de elección tanto para mujeres como para hombres.

Para ello es crucial partir del desarrollo humano, que sitúa a las personas en el centro, y está focalizado en la necesidad de aumentar las oportunidades de las personas. Y es que "cuando se establece el bienestar humano como el objetivo central del desarrollo se abren muchas posibilidades para un desarrollo que transforme las relaciones de género" (Zabala 1999: 357). Adoptar dicho enfoque es estratégico, si lo que pretendemos es alcanzar el bienestar social y cotidiano, ya que la preocupación por el desarrollo humano tiene todo que ver con los trabajos reproductivos.

Según este enfoque, el centro estaría pues en la satisfacción de necesidades, lo que significa que el trabajo reproductivo se considera tan importante como los recursos de las instituciones públicas y la producción de bienes y servicios. Todos ellos son pues fundamentales para la satisfacción de las necesidades, por lo que cada ámbito ha de ser valorado en relación a su contribución al desarrollo humano.

Al colocar como punto de partida la centralidad de la vida humana, realmente se está considerando que estos estándares de vida son procesos de satisfacción de necesidades tanto de los individuos como de las sociedades, dando cuenta de lo que una persona puede *ser* y *hacer*. Esta perspectiva de estándares de vida va mucho más allá de la igualdad de oportunidades ya que se plantean las responsabilidades reproductivas como una cuestión política y social de primer orden, y no como una mera problemática individual.

Para concluir hemos de volver a nuestro punto de partida, esto es, el primer paso imprescindible para erradicar la pobreza consiste en definir qué entendemos exactamente por pobreza. Desde el enfoque propuesto queda claro que la pobreza no es sólo falta de medios (como los ingresos) sino que es, ante todo, falta de libertad (de autonomía personal) para llevar adelante los proyectos vitales que las personas deseen.

Ocurre que las mujeres tenemos desiguales puntos de partida, por lo que nuestras capacidades humanas no son las mismas. Y es que, como nos dice Nussbaum, “la desigualdad de los sexos está en fuerte correlación con la pobreza. Cuando la pobreza se combina con la desigualdad de los sexos, el resultado es una aguda carencia de capacidades humanas centrales” (Nussbaum 2002: 29). Por ello hay que partir del análisis de las especiales problemáticas a las que se enfrentan las mujeres; sin esta comprensión no podremos atender el fenómeno de la pobreza en su globalidad.

Por todo ello, para reducir la pobreza en general, y la de las mujeres en particular, no podemos partir de una aproximación miope. Cuando se analiza la pobreza en su sentido multidimensional, como privación de las libertades básicas, quedan patentes las desigualdades de género sobre las que se ha de actuar. Sólo teniendo esto en cuenta podremos crear estrategias para la eliminación de la pobreza y políticas públicas que sean realmente efectivas y que atiendan a las necesidades del conjunto de la ciudadanía.

## Bibliografía

Amoroso, M. I.; Bosch, A.; Carrasco, C.; Fernández, H.; Moreno, N. (2003), *Malabaristas de la vida. Mujeres tiempos y trabajos*, Barcelona: Icaria.

Benería, L. (2003), *Género, desarrollo y globalización*, Barcelona: Hacer.

Benería, L. y Sen, G. (1983), "Desigualdades de clase y de género y el rol de la mujer en el desarrollo económico: implicaciones teóricas y prácticas", *Mientras Tanto*, n. 15.

Carrasco, C.; Alabart, A.; Mayordomo, M. y Montagut, T. (1997), *Mujeres, trabajos y políticas sociales: una aproximación al caso español*, Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid: Guaranti.

Carrasco, C. (1997), "Mujeres, familias, trabajos y políticas sociales en España", "La pobreza específica de las mujeres" y "El trabajo familiar: fuente de desigualdades entre mujeres y hombres", en *Mujeres, trabajos y políticas sociales: una aproximación al caso español*, Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid: Guaranti.

Carrasco, C. (1999), *Mujeres y economía*, Barcelona: Icaria.

Carrasco, C. (2006), "La economía feminista: una apuesta por otra economía", en *Estudios sobre género y economía*, Madrid: Akal.

De Pablos, L.; Gómez, M. y Martínez, M. (2006), "Aproximaciones a la pobreza desde la perspectiva de género", en *Estudios sobre género y economía*, Madrid: Akal.

ECAS (2011), "Informe per a la millora del programa de Renda Mínima d'Inserció i la creació de nous recursos contra la pobresa i l'exclusió social", Barcelona: Federació d'Entitats Catalanes d'Acció Social.

Estivill, J. (2010), "L'Observatori Català de la Pobresa, la Vulnerabilitat i la Inclusió Social. Fonaments i precedents europeus", *Col·lecció Inclusió Social*, n. 1.

Flaquer, L. (2002), "Familia y Estado del Bienestar en la Europa del Sur", en *Políticas familiares en la Unión Europea*, Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.

Galvez, L. y Torres, J. (2010), *Desiguales: Mujeres y hombres ante la crisis financiera*. Barcelona: Icaria.

Generalitat de Catalunya, Llei 10/1997, de 3 de juliol, de la renda mínima d'inserció. DOGC 2435 de 17/7/1997.

Generalitat de Catalunya. Llei 1/2010, de 12 de gener, de modificació de la Llei 10/1997, de 3 de juliol, de la renda mínima d'inserció. DOGC 5547 de 18/01/2010.

Generalitat de Catalunya, Llei 7/2011, del 27 de juliol, de mesures fiscals i financeres. DOGC 5966, de 19/9/2011.

Generalitat de Catalunya, Resolució PRE/319/2009, de 9 de gener, per la qual es fixen els imports de la prestació econòmica bàsica i dels complements per membre adicional de la

renda mínima d'inserció per a l'any 2009, així com els ajuts complementaris. DOGC 5322 de 19/02/2009.

Generalitat de Catalunya, *Resolució TRE/419/2010*, de 21 de gener, per la qual es fixa l'import de la prestació econòmica bàsica de la renda mínima d'inserció per a l'any 2010, així com el dels complements per membre addicional de la unitat familiar i el dels ajuts complementaris. DOGC 5573 de 23/02/2010.

Generalitat de Catalunya, *Resolució EMO/496/2011*, de 21 de gener, per la qual es fixa l'import de la prestació econòmica bàsica de la renda mínima d'inserció per a l'any 2011, així com el dels complements per membre addicional de la unitat familiar i el dels ajuts complementaris. DOGC 5827 de 28/02/2011.

Generalitat de Catalunya (2009), "Balanz social de les empreses d'inserció", *A feina iguals*, Barcelona: Departament de Treball.

Generalitat de Catalunya (2010), "L'Estratègia de millora de la qualitat en els itineraris d'inserció sociolaboral de la renda mínima d'inserció", *A feina iguals*, Barcelona: Departament de Treball.

Generalitat de Catalunya (2010), *Pla per a la Inclusió i la Cohesió Social a Catalunya 2010-2013*, Barcelona.

Global Monitoring Report (2009), *A Development Emergency*. Washington: The International Bank for Reconstruction and Development.

Global Economic Prospects (2010), *Fiscal Headwinds and Recovery*, Washington: The International Bank for Reconstruction and Development.

Idescat (2009), *Comptes de la protecció social a Catalunya 2003-2007*, Barcelona: Institut d'Estadística de Catalunya.

INE (2006), *La pobreza y su medición. Presentación de diversos métodos de obtención de medidas de pobreza*, Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

INE (2009), *Estudio descriptivo de la pobreza en España. Resultados basados en la Encuesta de Condiciones de Vida*, Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

Lewis, J. (1993), *Women and Social Policies in Europe*, Londres: Elgar.

Martínez, A. (2010), "Crisis en femenino plural", *Revista de Economía Crítica*, n. 9.

Max-Neef, M.A. (1993), *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*, Uruguay: Nordan-Comunidad.

Mayordomo, M. y Carrasco, C. (1997), "Las mujeres en el mercado laboral. La doble segmentación", en *Mujeres, trabajos y políticas sociales: una aproximación al caso español*, Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid: Guaranti.

Nussbaum, M.C. (2002), *Las mujeres y el desarrollo humano*, Barcelona: Herder.

- Orozco, A. (2010), "Diagnóstico de la crisis y respuesta desde la economía feminista", *Revista de Economía Crítica*, n. 9, 2010.
- Pazos, M. (2006), "Impuestos y prestaciones: ¿Cómo tener en cuenta a las mujeres?", *Estudios sobre género y economía*, Madrid: Akal.
- Pérez, S. (2009), "El estudio de la pobreza en España desde una óptica económica: medición y políticas", *Estudios de Economía Aplicada*, vol.27-2.
- Picchio, A. (1999), "Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social", en *Mujeres y economía*, Barcelona: Icaria.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), "Informe de Desarrollo Humano", 1990/1997/1999.
- Sales, L. (2009), *Informe de recerca. Dones en crisi*. Barcelona: SURT, Fundació de Dones.
- Sánchez, C. (2010), "Dones i pobresa" en *Colecciones CiP: Artículos Feministas*, n. 1, Programa de Ciutats i Persones: Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- Sánchez, C. R. (2006), "El empoderamiento femenino: pobreza cualitativa y microfinanzas", en *Estudios sobre género y economía*, Madrid: AKAL.
- Sen, A. (1981), *Poverty and famines*, Oxford: Clarendon Press.
- Sen, A. (1992) *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sen, A. (2000), *Desarrollo y libertad*, Barcelona: Planeta.
- Showstack, A. (1996), *Las mujeres y el Estado*, Madrid: Vindicación Feminista.
- Subirats, J. (2004), "Pobresa i exclusió social. Una anàlisi de la realitat espanyola i europea", en *Col·lecció Estudis Socials*, Fundació "la Caixa", n. 16.
- Torns, T.; Carrasquer, C.; Parella, S. y Recio, C. (2007), *Les dones i el treball a Catalunya: mites i certeses*, Barcelona: Institut Català de les Dones.
- Tortosa, J. M. (2001), *Pobresa y perspectiva de género*, Barcelona: Icaria.
- Tortosa, J. A. (2007), "Desigualdades, pobreza y globalización", en *Quito: Centro Andino de Acción Popular*, n. 70.
- Vara, María Jesús (2006), *Estudios sobre género y economía*, Madrid: AKAL.
- Zabala, I. (1999), "Un viaje a través del tiempo: 30 años de pensamiento económico feminista en torno al desarrollo", en *Mujeres y economía*, Barcelona: Icaria.

## Anexos

**Tabla 1. Evolución y variación interanual de la tasa de riesgo de pobreza por sexo (2004-2010)**

	Mujeres	Hombres	Variación interanual (%)	
			Mujeres	Hombres
2004	19	16,3		
2005	18,4	16	-3,2	-1,8
2006	20,8	17,2	13,0	7,5
2007	19,8	16,5	-4,8	-4,1
2008	18,1	15	-8,6	-9,1
2009	20	16,7	10,5	11,3
2010	21,3	18,5	6,5	10,8

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (Idescat)

**Tabla 2. Evolución y variación interanual de la tasa de riesgo de pobreza de mujeres por edad (2004-2010)**

	< 16	16-64	65 y >	Variación interanual (%)		
				< 16	16-64	65 y >
2004	18,4	15,5	31,3			
2005	20,7	13,9	32,4	12,5	-10,3	3,5
2006	22,9	17,7	30,1	10,6	27,3	-7,1
2007	18,7	16,9	31,1	-18,3	-4,5	3,3
2008	17,6	15,5	27,9	-5,9	-8,3	-10,3
2009	24,9	16,7	28	41,5	7,7	0,4
2010	29,8	18,5	23,7	19,7	10,8	-15,4

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (Idescat)

**Tabla 3. Evolución y variación interanual de la tasa de riesgo de pobreza de hombres por edad (2004-2010)**

	< 16	16-64	65 y >	Variación interanual (%)		
				< 16	16-64	65 y >
2004	22	13,8	22,1			
2005	20,5	13,4	24	-6,8	-2,9	8,6
2006	21,6	14,4	26,1	5,4	7,5	8,8
2007	19,1	13,7	27,5	-11,6	-4,9	5,4
2008	17,6	13	22	-7,9	-5,1	-20,0
2009	21,9	14,5	21,3	24,4	11,5	-3,2
2010	18	18,6	18,5	-17,8	28,3	-13,1

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (Idescat)

**Tabla 4. Composición de la población en riesgo de pobreza y tasa de riesgo de pobreza de personas por número de adultos (2010)**

	Composición (%)	Tasa de riesgo de pobreza
Un adulto	11,7	29
Dos adultos	50,1	19,2
Tres adultos	25,4	19,8
Cuatro y más adultos	12,8	17,6
Total	100	19,9

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (Idescat)

**Tabla 5. Composición de la población en riesgo de pobreza y tasa de riesgo de pobreza por dimensión del hogar (2010)**

	Composición (%)	Tasa de riesgo de pobreza
Un miembro	10,2	28,1
Dos miembros	17,2	14,7
Tres miembros	29	21,2
Cuatro miembros	31,6	18,1
Cinco y más miembros	12	32,1
Total	100	19,9

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (Idescat)

**Tabla 6. Composición de la población en riesgo de pobreza y tasa de riesgo de pobreza por estado civil (2010)**

	Composición (%)	Tasa de riesgo de pobreza
Soltera/o	29	19,1
Casada/o	55,8	18,7
Viuda/o	10,1	25,6
Separada/o o divorciada/o	5	19,7
Total	100	19,1

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (Idescat)

**Tabla 7. Composición de la población en riesgo de pobreza y tasa de riesgo de pobreza por nacionalidad (2010)**

	Composición (%)	Tasa de riesgo de pobreza
Española	85,4	18,1
Resto	14,6	32,2
Total	100	19,1

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (Idescat)

**Tabla 8. Evolución de la tasa de riesgo de pobreza según el umbral del 40% y del 50% de la mediana por sexo (2005-2010)**

	Umbral del 40%		Umbral del 50%	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
2005	6,6	6,4	13	11,5
2006	7,8	6,6	14,1	10,8
2007	6,9	5,8	12,3	10
2008	7,4	6,4	12	9,9
2009	7,4	7,4	12,2	11
2010	7,7	7,4	14,3	13

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (Idescat)

**Tabla 9. Evolución de la brecha de riesgo de pobreza por sexo y edad (2004-2010)**

	Mujeres				Hombres			
	< 16	16-64	65 y >	Total	< 16	16-64	65 y >	Total
2004	24,2	27,9	26	26	31,2	27,9	25,7	26,3
2005	26,1	27,5	22,9	26,1	24,7	31,2	20,4	26,1
2006	25,2	26,1	21,7	24,1	19,5	23,2	21,1	21,2
2007	24,8	26,7	19,9	23,8	21,1	24,9	16,3	21,1
2008	39,5	29,7	19	26,4	25,9	31,4	19,7	27,4
2009	30,8	25,1	17,5	22,2	36,5	30,6	17,6	26,5
2010	31	27,8	14,7	26,1	27	30,3	15,8	26,6

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (Idescat)

**Tabla 10. Porcentaje de privaciones de los hogares por sexo y edad (2010)**

	Mujeres				Hombres			
	16-39	40-64	65 y >	Total	16-39	40-64	65 y >	Total
Ninguna privación	50,9	53,9	44,6	50,4	63,1	61,8	58,8	61,4
Una privación	23,1	19	21,4	20,9	16,2	23,3	25,5	22,1
Dos y > privaciones	26,1	27,1	34	28,7	20,7	14,9	15,7	16,5

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (Idescat)

**Tabla 11. Porcentaje de privaciones de los hogares por tipo de hogar (2010)**

	Ninguna privación	Una privación	Dos y > privaciones
Unipersonal	48,7	22,2	29,1
Una persona menor de 65 años	51	22,1	26,9
Una persona de 65 años o más	45,9	22,3	31,9
Dos adultos sin hijas/os dependientes	62	19,9	18,1
Dos adultos, menores de 65 años y sin hijas/os dependientes	64,5	18,6	16,8
Dos adultos, al menos uno de 65 años o más, sin hijas/os dependientes	58,7	21,5	19,8
Otros hogares sin hijas/os dependientes	53,9	25,6	20,4
Un adulto con una/o o más hijas/os dependientes			
Dos adultos con una/o o más hijas/os dependientes	60,5	19,9	19,6
Dos adultos con un/a hija/o dependiente	61,4	19,2	19,3
Dos adultos con dos hijas/os dependientes	59,8	20,4	19,9
Dos adultos con tres o más hijas/os dependientes	46,4	26,5	27,1
Otros hogares con hijas/os dependientes			
Total	56,4	21,5	22

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (Idescat)

**Tabla 12. Porcentaje de tipo de privaciones de los hogares por sexo y edad (2010)**

	Mujeres				Hombres			
	16-39	40-64	65 y >	Total	16-39	40-64	65 y >	Total
Mínimo una semana de vacaciones al año	33,4	38,8	44,3	38,7	23,3	28,2	30,9	27,7
Capacidad para hacerse cargo de gastos imprevistos	38,8	31,2	41,8	36,4	30	23,6	24,3	25,4

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (Idescat)

**Tabla 13. Porcentaje de tipo de privaciones de los hogares por tipo de hogar (2010)**

	Una semana al año	Gastos imprevistos
Unipersonal	34,1	42,1
Una persona menor de 65 años	29,2	40,8
Una persona de 65 años o más	40,2	43,6
Dos adultos sin hijas/os dependientes	30	24,4
Dos adultos, menores de 65 años y sin hijas/os dependientes	27,3	22,9
Dos adultos, al menos uno de 65 años o más, sin hijas/os dependientes	33,6	26,4
Otros hogares sin hijas/os dependientes	34,5	29,2
Un adulto con una/o o más hijas/os dependientes	58,7	
Dos adultos con una/o o más hijas/os dependientes	29,3	27,5
Dos adultos con un/a hija/o dependiente	27	27,6
Dos adultos con dos hijas/os dependientes	31,2	27,4
Dos adultos con tres o más hijas/os dependientes	43,9	33,9
Otros hogares con hijas/os dependientes		
Total	32,6	30,4

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (Idescat)

**Tabla 14. Evolución de la tasa de riesgo de pobreza antes de recibir prestaciones sociales por sexo (2004-2010)**

	Mujeres	Hombres	Variación interanual (%)	
			Mujeres	Hombres
2004	39,1	34,8		
2005	37,3	33,6	-4,6	-3,4
2006	38,5	33,4	3,2	-0,6
2007	38,6	32,8	0,3	-1,8
2008	36,6	30,7	-5,2	-6,4
2009	40	35,5	9,3	15,6
2010	43,5	39,8	8,8	12,1

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (Idescat)

**Tabla 15. Evolución de la tasa de riesgo de pobreza antes de recibir prestaciones sociales por sexo y edad (2004-2010)**

	Mujeres				Hombres			
	< 16	16-64	65 y >	Total	< 16	16-64	65 y >	Total
2004	26,1	28,4	84,5	39,1	28	25,6	84,8	34,8
2005	28,9	26,6	81,6	37,3	27,5	24,7	83,6	33,6
2006	29	29	79,6	38,5	26,6	24,6	84,9	33,4
2007	21,5	28,9	86,9	38,6	25	24,2	84,4	32,8
2008	22,6	27,2	82,3	36,6	22,2	22	84,1	30,7
2009	29,4	30,2	83,7	40	29,2	26,9	85,4	35,5
2010	35,9	33,6	84,2	43,5	29,3	32	88,7	39,8

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (Idescat)

**Tabla 16. Hogares por tipo de prestaciones sociales que reciben por sexo (2009)**

	Mujeres	Hombres
Total hogares (miles)	1230,2	1549
Hogares que reciben prestaciones sociales (miles)	724,4	852,9
Hogares que reciben prestaciones sociales (%)	58,9	55,1
Por vejez y supervivencia (%)	65,9	58,5
Por paro (%)	20	23,7
Por otros subsidios (%)	28,9	30,4

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (Idescat)

**Tabla 17. Prestaciones de nivel contributivo y asistencial por desempleo según sexo (2010). España**

	Mujeres	Hombres	% Mujeres	% Hombres
Nivel contributivo	574159,2	897666,4	39,0	61,0
Nivel asistencial	702609,1	742619,2	48,6	51,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MTIN

**Tabla 18. Evolución (miles) y variación interanual de prestaciones sociales contributivas y no contributivas (2002-2011). España**

	Contributivas (miles)	Variación interanual (%)	No contributivas	Variación interanual (%)
2002	1362,1		60123	
2003	1376,4	1,0	60822	1,2
2004	1387,9	0,8	60183	-1,1
2005	1410,8	1,6	59833	-0,6
2006	1455	3,1	59352	-0,8
2007	1477,5	1,5	58679	-1,1
2008	1497,8	1,4	57685	-1,7
2009	1524,2	1,8	56589	-1,9
2010	1550,7	1,7	56194	-0,7
2011	1578,4	1,8	55902	-0,5

Fuente: elaboración propia a partir de datos del MTIN

**Tabla 19. Resumen de prestaciones de la protección social (Agosto 2011)**

	Número prestaciones	Variación interanual (%)	Prestaciones sobre población total
<b>Pensiones contributivas, (INSS)</b>	1581891	1,8	21,1
Incapacidad permanente	168102	0,7	2,2
Jubilación	986466	2,3	13,1
Viudedad	388436	0,8	5,2
Orfandad	37277	2,7	0,5
Favor Familiar	1610	-4,2	0,0
<b>Pensiones no contributivas, (IMSERSO)</b>	55983	-0,6	0,7
Jubilación	31545	-0,2	0,4
Invalidez	24438	-1,2	0,3
<b>Prestaciones LISMI, (IMSERSO)</b>	1617	-11,2	0,0
Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos	1424	-11,4	0,0
Subsidio por Ayuda a Tercera Persona	83	-14,4	0,0
Subsidio de Mov. y Comp. Gtos Transportes	110	-6,0	0,0
<b>Pensiones asistenciales, (MTIN)</b>	49	-25,8	0,0
Enfermedad	32	-20,0	0,0
Vejez	17	-34,6	0,0
<b>Prestaciones por desempleo, (SPEE)</b>	419088	-7,4	5,6
Nivel contributivo	244382	-9,5	3,3
Nivel asistencial	174706	-4,1	2,3
<b>Prestaciones Familiares por hijo a cargo, (INSS)</b>	21369	2,7	0,3
<b>Total</b>	2079997	-0,3	27,7

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

**Tabla 20. Expedientes suspendidos de la RMI por causa (Enero 2012)**

	N	%
Salida del país	1510	33,4
No localizados	1103	24,4
Ingresos superiores	954	21,1
No colaboración con el proceso de control	520	11,5
Actividades no de subsistencia	434	9,6

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Empresa y Ocupación

**Tabla 21. Evolución y variación interanual del número de expedientes vigentes de la RMI (2000-2011)**

	Expedientes vigentes	Variación interanual (%)
2000	9726	
2001	9714	-0,1
2002	11075	14,0
2003	12231	10,4
2004	12781	4,5
2005	13084	2,4
2006	12574	-3,9
2007	12625	0,4
2008	13708	8,6
2009	22068	61,0
2010	30284	37,2
2011	24765	-18,2

Fuente: elaboración propia a partir de datos de "Renta Mínima de Inserción y ayudas a la contratación y autoocupación de personas destinatarias de la RMI". Observatorio del Trabajo

**Tabla 22. Número de personas destinatarias y variación interanual de la RMI (2008-2009)**

	2008	2009	Variación interanual (%)
Personas destinatarias	27401	49633	81,1
Personas titulares	13708	22068	61,0
Personas beneficiarias	13693	27565	101,3

Fuente: elaboración propia a partir de datos de "Renta Mínima de Inserción y ayudas a la contratación y autoocupación de personas destinatarias de la RMI". Observatorio del Trabajo

**Tabla 23. Evolución y porcentaje de los expedientes vigentes de la RMI por sexo (2004-2009)**

	Mujeres	Hombres	% Mujeres	% Hombres
2004	8646	4119	67,7	32,3
2005	8835	4240	67,6	32,4
2006	8677	3886	69,1	30,9
2007	8689	3914	68,9	31,1
2008	9242	4454	67,5	32,5
2009	13561	8487	61,5	38,5

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Anuario 2009 de "Dones i treball". Publicación estadística del Departament de Treball

**Tabla 24. Expedientes vigentes y porcentaje de la RMI por sexo y edad (2009)**

	Mujeres	Hombres	% Mujeres	% Hombres
< 25	803	194	80,5	19,5
26-35	3415	1468	69,9	30,1
36-45	4244	2726	60,9	39,1
46-59	3674	3134	54,0	46,0
> 60	1425	965	59,6	40,4

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Anuario 2009 de "Dones i treball". Publicación estadística del Departament de Treball

**Tabla 25. Evolución de expedientes vigentes de la RMI por sexo y edad (2004-2009)**

		2004	2005	2006	2007	2008	2009
Mujeres	< 25	700	679	461	427	471	803
	26-35	2199	2176	1903	1864	2056	3415
	36-45	2359	2407	2580	2594	2745	4244
	46-59	2382	2490	2520	2575	2702	3674
	> 60	1006	1083	1213	1229	1268	1425
Hombres	<25	109	109	81	75	83	194
	26-35	566	540	458	447	522	1468
	36-45	1076	1062	940	989	1176	2726
	46-59	1761	1856	1661	1626	1832	3134
	>60	607	673	746	777	841	965

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Anuario 2009 de "Dones i treball". Publicación estadística del Departament de Treball

**Tabla 26. Evolución y porcentajes de expedientes vigentes de la RMI por sexo y nacionalidad (2008-2009)**

	2008		2009	
	Nacionales	Extranjeros	Nacionales	Extranjeros
Mujeres	7261	1981	9432	4129
Hombres	3480	974	5204	3283
% Mujeres	67,6	67,0	64,4	55,7
% Hombres	32,4	33,0	35,6	44,3

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Anuario 2009 de "Dones i treball". Publicación estadística del Departament de Treball

**Tabla 27. Evolución de expedientes vigentes de la RMI por sexo según tipo de hogar (2004-2009)**

	Mujeres				Hombres			
	Monop.	Persona sola con NC*	Persona sola	Núcleo familiar	Monop.	Persona sola con NC*	Persona sola	Núcleo familiar
2004	3957	357	2522	1810	376	384	2366	993
2005	3976	360	2785	1714	371	395	2533	941
2006	4151	299	2547	1680	86	398	2548	854
2007	4183	280	2627	1599	87	358	2624	845
2008	4449	256	2737	1800	103	347	2979	1025
2009	6191	315	3482	3573	227	536	4918	2806

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Anuario 2009 de "Dones i treball". Publicación estadística del Departament de Treball

\*NC, Núcleo Familiar

**Tabla 28. Evolución de porcentajes de expedientes vigentes de la RMI por sexo según tipo de hogar (2004-2009)**

	% Mujeres				% Hombres			
	Monop.	Persona sola con NC*	Persona sola	Núcleo familiar	Monop.	Persona sola con NC*	Persona sola	Núcleo familiar
2004	91,3	48,2	51,6	64,6	8,7	51,8	48,4	35,4
2005	91,5	47,7	52,4	64,6	8,5	52,3	47,6	35,4
2006	98,0	42,9	50,0	66,3	2,0	57,1	50,0	33,7
2007	98,0	43,9	50,0	65,4	2,0	56,1	50,0	34,6
2008	97,7	42,5	47,9	63,7	2,3	57,5	52,1	36,3
2009	96,5	37,0	41,5	56,0	3,5	63,0	58,5	44,0

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Anuario 2009 de "Dones i treball". Publicación estadística del Departament de Treball

\*NC, Núcleo Familiar

**Tabla 29. Evolución y variación interanual de la cuantía de la prestación económica básica de la RMI (2008-2011)**

	Euros	Variación interanual (%)
2008	400,38	
2009	410,02	2,4
2010	414,12	1,0
2011	423,7	2,3

Fuente: decretos, PRE/319/2009, TRE/419/2010 y EMO/496/2011

**Tabla 30. Complementos (euros) por miembros adicionales de la unidad familiar (2009-2011)**

	2009	2010	2011
Primer, segundo y tercer miembro	53,5	54,04	55,29
Cuarto y siguientes miembros	34,45	34,79	35,59
Por cada hijo/a menor de 16 años	40,12	40,53	41,47
Por cada hijo/a con disminución del 33%	80,25	81,06	82,94
Para familias monomarentales que no perciben prestación de alimentación	80,25	81,06	82,94
Para personas solas con dependencia que impide la inserción laboral	34,17	34,51	35,31
Importe diario por ayuda a la hospitalización	13,67	13,8	14,12

Fuente: decretos, PRE/319/2009, TRE/419/2010 y EMO/496/2011

**Tabla 31. Número y variación interanual de complementos de inserción laboral (2008 y 2009)**

	Número de complementos	Variación Interanual (%)
2008	364	
2009	1340	268,1

Fuente: elaboración propia a partir de datos del "Balance de la Renta Mínima de Inserción 2009" Generalitat de Catalunya. Departament de Treball

**Tabla 32. Evolución y variación interanual de la ayuda Complementaria de Inserción Laboral (2009-2011)**

	Euros	Variación interanual (%)
2009	143,51	
2010	144,94	1,0
2011	148,3	2,3

Fuente: decretos, PRE/319/2009, TRE/419/2010 y EMO/496/2011

**Tabla 33. Titulares de la Renta Mínima de Inserción por problemática (2009)**

	N	%
Laboral	5738	26
Familiar	5958	27
Marginación social severa	4634	21
Socio sanitaria	5076	23
Otros	662	3

Fuente: elaboración propia a partir de datos del "Balance de la Renta Mínima de Inserción 2009". Generalitat de Catalunya. Departament de Treball

**Tabla 34. Titulares de la Renta Mínima de Inserción por nivel formativo (2009)**

	N	%
Estudios primarios	19343	87,7
Estudios secundarios	2445	11,1
Estudios superiores	263	1,2
Otros	18	0,1

Fuente: elaboración propia a partir de datos del "Balance de la Renta Mínima de Inserción 2009". Generalitat de Catalunya. Departament de Treball

**Tabla 35. Evolución histórica y variación interanual del registro administrativo de Empresas de Inserción y Entidades Colaboradoras de Inserción (2004-2009)**

	EI	Variación interanual (%)	ECI	Variación interanual (%)
2004	1		123	
2005	14	1300,0	137	11,4
2006	28	100,0	154	12,4
2007	39	39,3	169	9,7
2008	45	15,4	182	7,7
2009	48	6,7	207	13,7

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Observatorio del Trabajo

**Tabla 36. Distribución por colectivos de las personas contratadas por las Empresas de Inserción (2009)**

	N	%
Personas destinatarias de la RMI	446	33
Personas en situación de paro (no RMI)	473	35
Jóvenes (<30) de instituciones de protección de menores	230	17
Personas con problemas de drogadicción	54	4
Personas internas, en libertad condicional o ex reclusas	149	11

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Balance de las Empresas de Inserción 2007-2009

**Tabla 37. Evolución y variación interanual del número de personas trabajadoras en proceso de inserción por las cuales las Empresas de Inserción reciben incentivos a la contratación (2007-2009)**

	Personas destinatarias de RMI	Variación interanual (%)	Personas de otros colectivos de exclusión	Variación interanual (%)
2007	69		201	
2008	137	98,6	217	8,0
2009	161	17,5	368	69,6

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Balance de las Empresas de Inserción 2007-2009

**Tabla 38. Evolución de porcentajes de las salidas por inserción de los titulares de la RMI (2006-2009)**

	2006	2007	2008	2009
Insertos en empresas ordinarias	75	89	72	72
Insertos en EI	24	10	23	21
Autoocupación	1	1	5	7

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Balance de las Empresas de Inserción 2007-2009